

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

**“Conflicto y Violencia Electoral en la Mixteca Alta, Oaxaca.
El caso de Santo Domingo Ixcatlán”**

TRABAJO RECEPCIONAL

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
CIENCIAS SOCIALES

PRESENTA:

María Isabel García Bernabé

Director del trabajo recepcional

Dr. Carlos Salvador Ordóñez Mazariegos

México, D.F. Octubre, 2014.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

DEDICATORIA

A mi mamá Cleotilde Bernabé Martínez

A mi esposo, familia y amigos

AGRADECIMIENTOS

Realizar una tesis profesional implica un gran esfuerzo personal, pues es el cumulo de conocimientos arduo y constante como universitarios, los que se reflejan y se irán proyectando en nuestra vida como profesionistas, no solo laboralmente sino que adquirimos un compromiso moral con nuestra sociedad.

Por tal razón, quiero agradecer infinitamente aquellas personas que me han formado hasta el día de hoy, y sin duda seguirán inspirando con su ejemplo toda mi vida, en primer lugar, a Dios; por darme la fortaleza necesaria para concluir esta etapa de mi vida. Agradezco también a mi mamá la C. Cleotilde Bernabé Martínez por su apoyo incondicional, por esos momentos que sentía que ya no se podía hacer nada y siempre me motivo a dar lo mejor de mí, que con su ejemplo y fortaleza me mostró el camino, por dejarme libre en mis decisiones, por llorar, por reír, por el coraje y por la humildad, gracias mamá por siempre creer en mí.

Gracias Pavel Alberto García Martínez por tu gran apoyo, amor y comprensión, porque nunca me permitiste abandonar mis metas y me impulsas a seguir construyendo nuevos horizontes.

Les agradezco a mis hermanos y a sus familias, en especial a Rosa García Bernabé, Gerardo García Bernabé, Jesús Castro Bernabé, Antonio Castro Bernabé, que con cada paso que doy se sienten tan contentos como yo; a mis sobrinos en especial a Daniel, Belén, Gerardo, Hannia

Amigos, Nayade, Karla, Martín, Viridiana, Luis, Edith, gracias por todos esos momentos gratos que pasamos juntos, gracias por ser mis amigos de la vida.

Deseo agradecer a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por brindarme la oportunidad de sentirme orgullosa de pertenecer a esta casa de estudios, pues fue en su espacio donde viví grandes experiencias mismas que implican un aprendizaje. Agradezco de forma especial el apoyo que me brindó la UACM para la impresión y empastado de mi trabajo recepcional, pues así es como se obtuvo el material final.

Al Dr. Carlos Salvador Ordóñez Mazariegos, quien acompañó mi camino universitario no solo como profesor sino también como amigo, a mis lectores que siempre estuvieron dispuestos a brindar su valioso tiempo a mi trabajo de investigación y sugirieron oportunas observaciones para obtener este resultado, Mtra. Fabiola Ortega Garnelo, Dra. Nayeli Lima Báez, Dr. Mario Timoteo Padilla Pineda, Dr. Iván Gomezcesar Hernández, así como también quiero agradecer a los profesores de la Academia de Ciencias Sociales Plantel Cuauhtepac.

ÍNDICE

Presentación	6
CAPITULO I	11
Conflicto y Violencia.....	11
1.1. Conflicto en Ciencias Sociales.....	11
1.2. Características del conflicto.....	16
1.3. Tipos de Conflicto.....	17
1.4. Conflictos Étnicos.....	19
1.5. Violencia en Ciencias Sociales.....	21
1.6. Características de la violencia.....	26
1.7. Tipos de Violencia.....	27
1.8. Violencia en Derecho.....	31
1.9. Violencia étnica.....	34
CAPITULO II	37
Santo Domingo Ixcatlán en la región Mixteca Alta, Oaxaca.....	37
2.1. Diversidad Cultural del Estado de Oaxaca.....	37
2.2. Territorio geográfico.....	43
2.3. Población.....	49
2.4. Vivienda.....	51
2.5. Educación.....	54
2.6. Salud.....	55
2.7. Memoria Histórica.....	56
2.8. Relaciones Festivas.....	63

2.9. Relaciones Económicas	68
2.10. Relaciones políticas	70
Capítulo III.	83
Conflicto y Violencia electoral en el caso Santo Domingo Ixcatlán	83
3.1. La génesis de los hechos.....	93
3.2. Respuesta para los hechos	98
Conclusiones	108
Bibliografía	111

Presentación

En la presente tesis titulada “*Conflicto y Violencia Electoral en la Mixteca Alta, Oaxaca. El caso Santo Domingo Ixcatlán*” me aboco al estudio conflicto y violencia electoral en un municipio indígena de la Mixteca Alta de Oaxaca: Santo Domingo Ixcatlán.

El interés por el estudio de este fenómeno social surgió de la preocupación por el daño al tejido social provocado a la comunidad por agentes externos: principalmente partidos políticos; y por agentes internos: caciques, y grupos con diversos intereses, llámense: político, económico, de reconocimiento, etc.

El conflicto electoral en este municipio se desarrolló a partir del periodo municipal 2005, pero el 30 de abril de 2008 se tornó violento, pues perdieron la vida 3 personas que se encontraban en desacuerdo con los procesos electorales entre dos grupos políticos dentro del municipio. Estos fenómenos sociales, comunitarios y locales, son escasamente difundidos en los medios de comunicación y poco estudiados por especialistas a pesar de ser un fenómeno de gran preocupación local, que también tiene alcances a nivel estatal, y nacional. Como mujer de la comunidad y científica social, consideré pertinente dar cuenta de esta situación colectiva con el espíritu y la intención de colaborar en los análisis socio antropológicos, pero también para ofrecer alternativas para la solución de estos fenómenos.

En mis investigaciones documentales y etnográficas, pude observar que al gobierno de Ulises Ruiz Ortiz se le informaba de los constantes enfrentamientos que se vivía en la comunidad. Dicho gobierno nunca actuó a favor de la solución. Posteriormente; el 30 de enero de 2011, ya en el gobierno de Gabino Cué, entraron de manera violenta a la comunidad, elementos de la Procuraduría General de Justicia y de la Policía Estatal los cuales golpearon a mujeres, niños y personas de la tercera edad y detuvieron a 7, entre ellas una persona con discapacidad motriz, este hecho tampoco a permitido que mejore la convivencia entre los mismos habitantes de la localidad.

El municipio de Santo Domingo Ixcatlán es uno de los 418 municipios del estado de Oaxaca que se rige por los *Usos y Costumbres*, así llamados en la Constitución Política Mexicana. El gobernador del Estado de Oaxaca, Gabino Cué, se comprometió ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a ratificar su responsabilidad de alcanzar soluciones en los casos (como el de Santo Domingo Ixcatlán) con el propósito de coadyuvar al proceso de paz y armonía que se requiere y así respetar las garantías individuales de los oaxaqueños. Cabe aclarar que hasta el momento estos fenómenos sociales no han cesado, lo que es más, hay un

vacío de autoridad, ingobernabilidad (agotamiento institucional)¹, y división social que día a día acaba con toda forma de organización comunitaria.

A raíz de esta investigación descubrí que el conflicto acaecido en Santo Domingo Ixcatlán no es el único caso en Oaxaca. En un artículo de La Jornada, en el 2011, se puntualiza la violencia que se vive en otras comunidades del estado. Este artículo señala que al inicio de la administración del gobernador Gabino Cue, surgieron 65 conflictos electorales que podrían terminar en un estallido de violencia. Con lo anterior se demuestra que no hay un interés institucional para solucionar este fenómeno, en el ámbito académico se sabe es necesario un análisis específico para cada caso para llevar a cabo una solución que es de gran urgencia para las comunidades que enfrentan este fenómeno social.²

Este estudio de tesis enclava su pertinencia disciplinar, porque los estudios socio antropológicos pueden brindar aportes significativos para comprender y analizar estos fenómenos extraños que rompen con el tejido social identitario de las comunidades que se rigen bajo sus formas propias de organización, Krotz indica:

La otredad significa una clase especial de diferencia. Tiene que ver con la experiencia de la extrañeza. Esta puede referirse a países y climas, plantas y animales, formas, colores, olores y ruidos. Pero solamente la conformación con las particularidades hasta entonces desconocidas de otros seres humanos-idioma, costumbres cotidianas, fiestas, ceremonias religiosas o cualquier otra cosa-proporciona la verdadera experiencia de la extrañeza; a partir de estos también elementos no humanos adquieren su característica cálida de extrañeza.³

La investigación intenta plantear ante todo, el análisis del conflicto social y la violencia, centrada en los procesos de elección en Santo Domingo Ixcatlán que se regía de manera particular por sus propias formas de organización política. El análisis se llevó a cabo a nivel municipal, local y estatal porque los presidentes municipales tienden a buscar un puesto político en el Estado.

La significación del problema deviene del análisis del origen y desarrollo del conflicto comunitario iniciado en el 2005, tras la designación de un nuevo presidente municipal. Esta elección generó inconformidad social que posteriormente derivó en actos de violencia extremos donde perdieron la vida tres comuneros en 2008.

¹ Araque, José y Rivas Leone, José Antonio, Ingobernabilidad y Crisis del Estado en América Latina, Provincia, No. 20, Julio-Diciembre 2008, p. 11.

² Méndez, Enrique, Roberto Garduño y Ciro Pérez, "Priistas denuncian ante el Foro Mundial de Asuntos Indígenas violencia en Oaxaca", La Jornada, México, 18 de Junio de 2011.

³ Krotz, Esteban, "La otredad, el asombro y la pregunta antropológica", en *La otredad cultural entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2002, pp.495.

El carácter del proyecto es intencionalmente expositivo del conflicto y la violencia así como de todos los actos de violencia que acabaron con las formas de organización política propias que dieron como consecuencia que en la actualidad no haya un presidente municipal electo y que se implementará una nueva forma de organización para las comunidades que enfrentan este tipo de problemáticas. Me refiero a la figura de Administradores Municipales.

El estudio a fondo del conflicto y violencia en la comunidad permitirá contar con nueva información y perspectivas, con miras a comprender el impacto de los procesos electorales indígenas que no son respetados dentro de la globalización que se despliegan con rapidez sobre estas comunidades.

Sobre la base de estas razones prioritarias, surgen mis objetivos centrales que marcan la presente investigación, formulados a manera de preguntas:

- a) ¿Cuáles fueron las causas internas y externas que originaron el desarrollo del conflicto y violencia electoral?
- b) ¿Cuáles son las consecuencias del conflicto y la violencia en la comunidad de Santo Domingo Ixcatlán?

La hipótesis de trabajo que guía a la presente investigación parte de que el conflicto electoral y la violencia es causado porque en los procesos electorales, diversos agentes externos se disputan el poder local comunitario, a pesar de que existe una ley que especifica la separación entre *los procesos electorales por partidos políticos* y *los procesos electorales Indígenas*. Esta tensión causa al interior de las comunidades Mixtecas conflictos que al no resolverse generan inestabilidad y violencia.

Cuando en la práctica las leyes, con relación a los procesos electorales no son respetadas, desemboca en su deslegitimación y en ingobernabilidad que no permite ejercer los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, atentando así, contra sus propias formas de organización política, quedan así sujetas al Derecho Positivo Nacional.

En el 2008 inicié la presente tesis de investigación con recursos propios, para las prácticas de campo principalmente, pero a partir de septiembre de 2011 a febrero de 2012 los recursos para esta investigación fueron impulsados por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal UACM-ICyTDF, gracias a su inquietud y preocupación por los estudios científicos sociales.

Dentro de los procesos de investigación implementé la investigación-acción participativa. La razón es porque consideré importante participar activamente con los integrantes de la comunidad en sus reuniones, fiestas y distintas actividades con la

intención de comprender en múltiples dimensiones como han afectado estos fenómenos sociales a dicha comunidad.

Esta observación participativa, me permitió implementar conversaciones informales, entrevistas no estructurales, entrevistas estructurales que en la mayoría fueron registradas en la libreta de campo debido al hermetismo de los familiares de permitirme grabaciones en voz viva. Después de las órdenes de aprensión que enfrentan a partir del 2008, mayormente padres de familia han tenido que desplazarse a distintos puntos de la república mexicana, mientras que las esposas e hijos tienen que cuidar celosamente toda clase de información.

El orden capitular sigue un esquema que permite desde los primeros capítulos analizar teóricamente los fenómenos de conflicto y violencia, así como el contexto social en donde se generan, para que finalmente se aborde críticamente los acontecimientos que han marcado al municipio de Santo Domingo Ixcatlán.

El primer capítulo, titulado "*Conflicto y violencia*", tiene como razón abordar el concepto de estos fenómenos teóricamente. Establecer la temática de estudio y su contexto histórico, sociológico, jurídico, antropológico que han ayudado a la comprensión del conflicto y violencia social para determinar sus características y sus vínculos con otras disciplinas que se relaciona esta investigación.

El segundo capítulo, "*Santo Domingo Ixcatlán en la Mixteca Alta, Oaxaca*", trata, en primer término, dar cuenta de las características étnicas del Estado de Oaxaca para entender sus particularidades culturales y políticas. En segundo término, se pretende dar cuenta de la Región Mixteca Alta con énfasis en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán, no como algo aislado sino dentro de un contexto local, regional y estatal.

Los dos capítulos anteriores preparan el camino para llegar al tercer y último capítulo, "*Conflicto y Violencia Electoral en Santo Domingo Ixcatlán*". En este capítulo se estudia y analiza los hechos internos y externos que detonaron el conflicto y la violencia en el municipio, por tal motivo, se implementa una postura con relación a distintos estudios científicos realizados por especialistas que estudian los fenómenos Conflicto y la Violencia Electoral.

Estas tres partes en los que se divide la tesis, permitirá responder a mis hipótesis de trabajo. Al mismo tiempo configuran una reflexión que desembocan en más líneas sobre el tema, mismas que pueden dar origen a nuevos estudios sociales.

Finalmente, deseo expresar que éste ha sido un trabajo interdisciplinario y etnográfico que se ha enriquecido ampliamente por los múltiples procesos de reflexión que fueron impulsados por mi director de Tesis, el Dr. Carlos Salvador Ordóñez

Mazariegos, pues así, puede establecer los lazos que alimentan el fenómeno de conflicto y violencia en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán.

CAPITULO I.

Conflicto y Violencia

1.1. Conflicto en Ciencias Sociales

El conflicto proviene de latín (conflictus), que se refiere a combate, lucha, pelea, enfrentamiento armado, apuro, problema, o bien, se redefine como discusión⁴; en la tradición de las Ciencias Sociales, por ejemplo, Coser define al conflicto social como una “lucha” con respecto a valores, prestaciones a status, así como para controlar el poder y recursos escasos, en donde entran en juego los objetivos de los grupos de interés para obtener valores deseados, neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Este fenómeno puede desarrollarse entre individuos, entre colectividades o entre individuos y colectividades.⁵

El conflicto social ha sido estudiado en distintas disciplinas. En la Sociología del siglo XX, pensadores como: Max Weber, Carlos Marx, se referían a este concepto como clave para explicar las relaciones sociales. Lo mismo ocurre con los pensadores influenciados por el Darwinismo social como Herbert Spencer, Gusrav Ratzenhofer, Ludwig Gumplowicz y William Graham Sumner.⁶

Dahrendorf explora la obra de K. Marx junto con Engels, y los califica como pioneros de la *sociología de los conflictos* que principalmente se observa en el Manifiesto Comunista, “*La historia de toda sociedad es la historia de la lucha de clases*” por lo tanto, se puede comprender a la lucha como un conflicto.⁷

Marx define el conflicto como una oposición entre dos únicos grupos con intereses contrarios, por un lado, los que definen intereses y por el otro, el grupo que no los acepta promoviendo así el cambio de estructura social. Por tanto, para Marx el conflicto es el generador de la historia porque en ella se produce cambios a corto o largo plazo que repercute en la estructura de una sociedad.⁸

⁴ Real Academia Española, “Conflicto”, (En línea), Diccionario de la Lengua Española – vigésima segunda edición, <http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=conflicto>, (Consultado: 3 de Enero de 2012).

⁵ Coser, Lewis, “Aspectos sociales”, en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Dr. Sils, David, Volumen 3, Aguilar, segunda reimpresión, primera edición, Madrid. 197, p. 17.

⁶ *Idem.*

⁷ Giner, Jesús, “Conflicto Social (teorías del)”, (En línea), <http://147.96.1.15/info/eurotheo/diccionario/C/conflicto_social_teorias.pdf>, (Consultado: 10 de Agosto de 2011).

⁸ *Idem.*

En el prefacio a la *Crítica de la economía política*, Marx dice que las relaciones jurídicas y las formas del Estado se comprenden en las condiciones materiales de vida, es necesario buscar las raíces de este en la economía política.⁹

Marx se entronca a la vertiente filosófica que pretende encontrar en el conflicto, no en la cooperación, el motor de la historia “La posición de Marx permitirá (...) descubrir una inconsistencia entre el positivismo y el organicismo, ya que como teorías son básicamente contradictorias entre sí. El positivismo sostiene que nada debe suponerse más allá de lo que la ciencia permita comprobar; el organicismo supone la existencia de un organismo o de una sociedad que funciona como tal, y esta suposición no es comprobable científicamente. Además, al punto de vista el organicismo es necesariamente conservador: si el sistema orgánico, su modelo, tiende a la autoprotección, el sistema social visto bajo el mismo modelo, es cooperativo, tendera a controlar las disfunciones, según el lenguaje posterior del funcionalismo norteamericano que en él se inspira. Estas consecuencias se verán en la concepción del derecho para cada tendencia”.¹⁰

Marx realiza análisis de la sociedad capitalista principalmente del siglo XIX, su interpretación abarca una historia pasada, presente y futura:

Para Marx el sistema capitalista consta de contradicciones y conflictos cuya superación posibilitará el que la sociedad se reconcilie consigo misma. La progresiva tecnificación del capitalismo y la división del trabajo han sido la causa básica del quiebre en las relaciones entre el hombre y la naturaleza, así como de todas las divisiones sociales. Se trata del estado de máxima enajenación (*Entfremdung*) a que llega el hombre como resultado de las condiciones sociales de explotación económica en que vive.¹¹

Así Marx en sus reflexiones maneja que lo material se encuentra por encima y condiciona la vida social, política, sin que quede exentó lo intelectual:

Dado que la sociedad capitalista es la más enajenada y presenta la forma más peculiar de explotación, los conflictos y contradicciones que desarrolla en su seno no darán lugar a una etapa superior de alineación sino que terminaran con ella para siempre. En efecto, según Marx, el rol y las relaciones en la producción provocan divisiones fundamentales en la estructura social entre sus participantes: división de clases. Concretamente, con el desarrollo del capitalismo, la división del trabajo y la propiedad privada, se va creando un abismo y conflicto cada vez mayor entre las dos clases sociales que, en la dinámica histórica, jugaran un papel decisivo: la burguesía y el proletariado. Este conflicto alcanza su máxima expresión en la llamada lucha de

⁹ Montalvo, Carlos, Matechahuacancualli. *El conflicto Intercultural en el caso Ernestina Ascensión Rosario. La lucha interétnica por la justicia*, Tesis de Maestría. Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía, UNAM, Agosto 2009, p. 53.

¹⁰ Fucito, 2003:141; Citado en: Montalvo, Carlos, Matechahuacancualli. *El conflicto Intercultural en el caso Ernestina Ascensión Rosario. La lucha interétnica por la justicia*. Tesis de Maestría. Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía, UNAM, Agosto 2009. p. 53.

¹¹ Moreno, Ernesto, “La ilusión Liberal-clásica y el Radicalismo Voluntarista”, en *Una visión del conflicto social*, Estudios sociales, No. 53, Trimestre 3, 1987, p. 18.

clases. Se trata del periodo revolucionario en el que el proletariado lucha por alcanzar y ocupar el Estado, entendido como medio de opresión de la burguesía. Esta lucha de clases adquiere una connotación política y violenta cuyo desenlace necesario e inevitable es el triunfo del proletariado para dar lugar a la llamada “dictadura del proletariado”, etapa de transición hacia la sociedad comunista, de suyo sin conflictos y contradicciones.¹² (...) En definitiva, nos parece claro ver que en Marx el conflicto no está ligado a la esencia del hombre sino que es resultado de un tipo de estructuración y organización social llena de contradicciones. El conflicto social, no obstante, puede ser superado y eliminado en la dinámica histórica. En la etapa de la dictadura del proletariado, Marx acepta y asume el conflicto aunque para objetivos íntimamente ligados a sus ideas, firmando claramente que en la fase superior de la sociedad comunista desaparecerán todas las divisiones y antagonismos.¹³

Por otro lado, Pareto utiliza los temas de lucha por el poder, pensadores como Mosca, Michels y Sorel respectivamente. Para la sociología Germana, desde Tonnies a Simmel y Weber trataban el concepto de conflicto como uno de los fenómenos sociales fundamentales para el estudio de las sociedades.¹⁴

Simmel fue uno de los primeros que trata el fenómeno del *conflicto social* como tema independiente:

Su tesis central es que la sociedad consta tanto de armonías como desarmonías, tanto de fuerzas asociativas como disociativas; en toda relación socio-histórica concreta entre los hombres, surgen impulsos hacia la unidad y otros en sentido contrario. La sociedad alcanza determinados momentos y formas, gracias a la relación entre la armonía y desarmonía. Para Simmel, un grupo absolutamente armónico es irreal y, de existir, no constara de procesos vitales.¹⁵

Weber por su parte indica que un conflicto social es: *Cuando la acción se orienta con el propósito de imponer la propia voluntad en contra de la otra o las otras partes...*¹⁶

En Weber, la estructura social se caracteriza no solo por relaciones sociales conflictivas, sino que también integrativas, lo que se expresa tanto en las comunidades como en las sociedades, según características especiales. Toda sociedad incluye tanto conflictos como acuerdos y la paz debe ser entendida como situación peculiar en que se eliminan los medios violentos, pero no la presencia conflictual constante en todos los ámbitos expresada a través de diferentes medios. La potencialidad de conflicto para Weber es inherente a toda estructura social y está dada por la existencia de antagonismos y diferencias de intereses entre grupos y organizaciones. Una de las

¹² *Ibid.* p. 19.

¹³ *Ibid.* p.20.

¹⁴ Coser, *Loc. Cit.*

¹⁵ Moreno, *Op. Cit.*, p. 20.

¹⁶ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, 1974. p. 31; Citado en: Ernesto Moreno, “La ilusión Liberal-clásica y el Radicalismo Voluntarista”, en *Una visión del conflicto social*, Estudios sociales, No. 53, Trimestre 3, 1987, p. 21.

causas fundamentales de estos antagonismos radica en las diferencias y oposiciones de valores e ideales. Se trata de constante “acecho” conflictual a que está expuesta toda sociedad dado que “distintos sistemas de valores existentes liberan entre sí una batalla sin solución posible”.¹⁷ (...) En la visión Weberiana del conflicto hay un claro reconocimiento de los conflictos de clases en la sociedad capitalista, pero, este conflicto constituye solo un caso especial (“sonderfall”), esto es, el conflicto de clases no agota el alcance y la realidad del conflicto social en general. Estamos en presencia de un enfoque que se distancia del reduccionismo marxista, lo que significa no asignar a la lucha de clases un rol preponderante y/o exclusivo.

Si bien es cierto que para Weber la clase se apoya en el interés económico, la acción comunal (en que la acción está regida por el sentimiento de unión e identidad), no se deriva necesaria ni preferentemente de una misma situación de clases. El interés de clase y la situación de clase son sólo condiciones posibles de una acción comunal. Sólo en situaciones históricas extraordinarias se dan las acciones colectivas de clases. Esto se debe a que las acciones de las personas están influenciadas por múltiples variables, entre las cuales Weber destaca las convicciones religiosas y las acciones valorativas.¹⁸

En la sociología estadounidense, el fenómeno de conflicto fue considerado como un elemento inseparable e inerradicable de las estructuras sociales, Robert Park como uno de los principales estudiosos del fenómeno indica *-Solo cuando hay conflicto hay comportamiento consciente y consciente de sí mismo; solo entonces se dan las condiciones de conducta racional-*.¹⁹

Pensadores como Anthony Giddens relacionan estrechamente a este fenómeno social con estructuras sociales y sus divisiones como: el poder, la desigualdad, en otras palabras, el conflicto se presenta en sociedades diferenciadas que persiguen diversos intereses.²⁰

¹⁷ Weber, Max, *El político y el científico*, Madrid, 1979. p. 215; Citado en: Ernesto Moreno, “La ilusión Liberal-clásica y el Radicalismo Voluntarista”, en *Una visión del conflicto social*, Estudios sociales, No. 53, Trimestre 3, 1987, p. 22.

¹⁸ Moreno, Op. Cit, p. 22 .

¹⁹ Park, Robert E; y Burgess, Ernest 1924, *Introduction to the Science of Society*, Univ, Of Chicago Press, p. 578; Citado en Lewis Coser, “Aspectos sociales”, en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Dr. Sils, David, Volumen 3, Aguilar, 1979, segunda reimpresión, primera edición, Madrid. p. 17.

²⁰ Asael Mercado, y González, Guillermo, “La teoría del conflicto en la sociedad Contemporánea”, (En línea), *Revista Espacios Públicos*, febrero, año/vol. 11, núm. 021 Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 196-221, <<http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15319334005>>, (Consultado: 16 de Septiembre de 2011)

El conflicto social entendido por Parsons es un proceso de separación que principalmente aqueja la funcionalidad del sistema social en donde se afecta el status así como los roles que se viven socialmente.²¹

Coser apunta que el conflicto social “puede tener importantes consecuencias funcionales latentes” (1970: 30). El conflicto social será temido únicamente por una sociedad “que está débilmente integrada” (Coser, 1970: 40). De este modo, “el conflicto es (...) la energía creadora e impulsora de todo cambio” (Dahrendorf, 1966: 205). El conflicto social, dentro de una sociedad (al decir de algunos) bien integrada, es parte de un proceso de ajuste sistémico, en donde “El sistema es siempre el mismo” (Dahrendorf, 1966: 96). O sea, el conflicto social es un mecanismo de evolución social, en donde se introducen cambios cuantitativos dentro de las relaciones de poder, pero sin afectar la cualidad sistémica.²²

En cambio, en la Antropología, el conflicto es el resultado de la competencia entre dos o más partes que abarca desde lo individual, pasando por grupos primarios, por ejemplo la familia, un linaje o una comunidad, el conflicto también puede estar determinado por ideas que surgen en el seno de una religión o una organización política, etc.²³

Los conflictos surgen por deseos y tendencias incompatibles, la función de este fenómeno tiene relación con el control de factores sociales como la comida, territorio, y el mantenimiento de una jerarquía.²⁴

En la antropología, el estudio teórico del *conflicto social* es relativamente nuevo. Los antropólogos desde hace mucho tiempo vienen documentando casos de conflicto como las prácticas de brujería, litigios de sangre, las facciones, la guerra, etc. *El conflicto* como concepto se puede aplicar a diversos fenómenos como los antes mencionados, pues el concepto de conflicto implica oposición respecto a bienes y recursos escasos.²⁵

²¹ Alfaro, Roy; Cruz Omar, “Teoría del conflicto social y posmodernidad”, (en línea), Revista de Ciencias Sociales (Cr). Vol. II-III. Núm. 128-129, 2010. pp. 0370, Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica, Disponible en: <<http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15319334005>>, (Consultado: 20 de Enero de 2012), p. 64.

²² Alfaro, Roy; Cruz Omar, “Teoría del conflicto social y posmodernidad”, (en línea), Revista de Ciencias Sociales (Cr). Vol. II-III. Núm. 128-129, 2010. pp. 0370, Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica, Disponible en: <<http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15319334005>>, (Consultado: 20 de Enero de 2012) p. 64.

²³ Nader, Laura, “Aspectos antropológicos”, en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Dr. Sils, David, Volumen 3, Aguilar, 1979, segunda reimpresión, primera edición, Madrid. p 20.

²⁴ Nader, Laura, “Aspectos antropológicos”, en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Dr. Sils, David, Volumen 3, Aguilar, segunda reimpresión, primera edición, Madrid. 1979. p. 20.

²⁵ *Idem.*

1.2. Características del conflicto

A continuación se presentan los elementos característicos de un conflicto.

ELEMENTOS BÁSICOS QUE APARECEN EN LA CONFRONTACIÓN				
Poder	Necesidades	Valores	Intereses	Percepción y comunicación
Capacidad de coacción	Búsqueda de satisfactores	Creencias centrales	Objetivos deseados	Interpretación y expresión

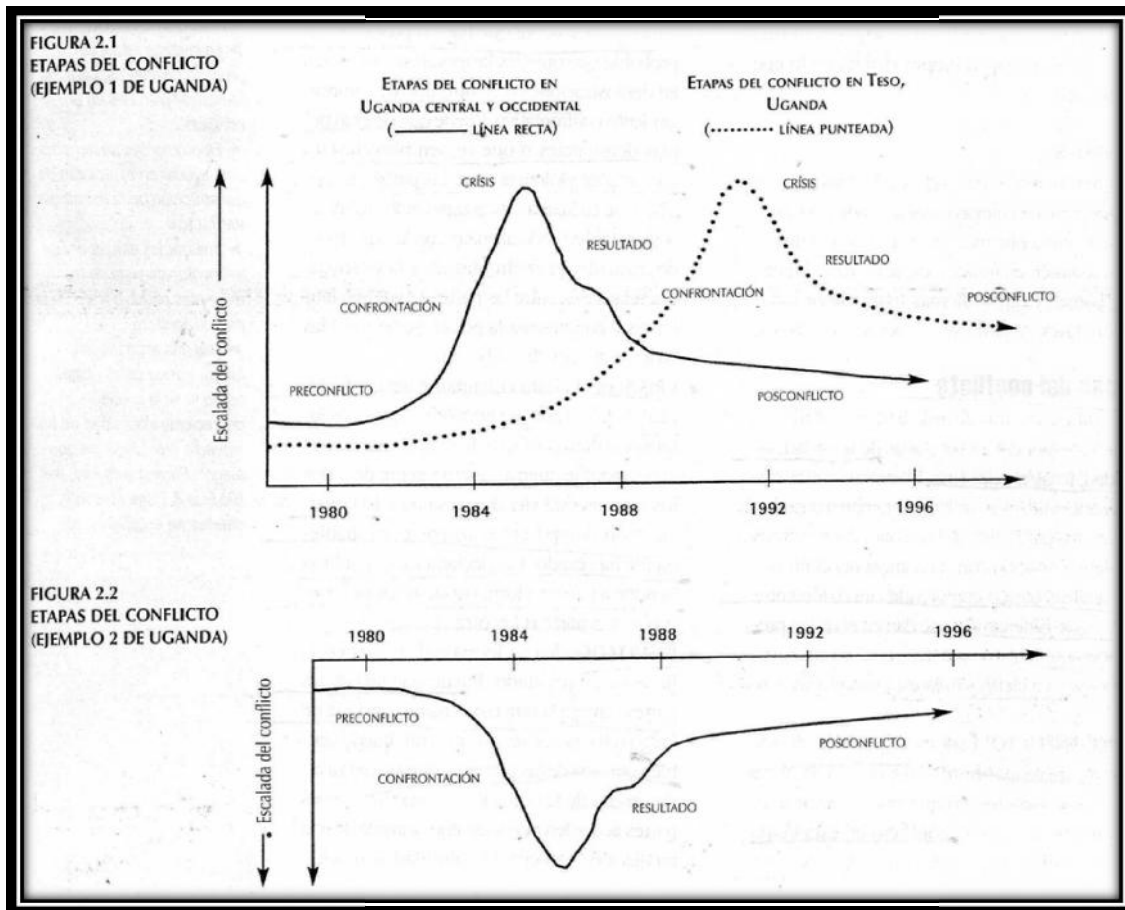
FUENTE: Redorta, J. (2002).

Fuente: Mercado, Asael y González, Guillermo, "La teoría del conflicto en la sociedad Contemporánea, (En línea), Revista Espacios Públicos, febrero, año/vol. 11, núm. 021 Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 196-221, Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15319334005>, (Consultado: 16 de Septiembre de 2011)

El conflicto social tiene importantes etapas, son 5:

1. El pre conflicto: Hay incompatibilidad de objetivos entre dos o más partes.
2. Se genera una confrontación: El conflicto es visible, abierto.
3. Crisis: Es cuando termina el conflicto y se manifiesta una intensa violencia.
4. Resultados de la violencia: Una de las partes vence a otra.
5. Post conflicto: Finaliza la violencia y todo se torna menos tenso, pero si los elementos y los problemas no han terminado adecuadamente, este podría convertirse en una situación de pre conflictos y así seguir la cadena en donde una situación alimenta a la otra sin encontrar una posible solución.²⁶

²⁶ Dávila, Luis, "Entendiendo el conflicto" en Trabajando con el conflicto. Habilidades y Estrategias para la Acción, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia (CEPADE) y EL Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica (CIDECA), Guatemala, 2000, pp. 19-20.



Fuente: Dávila, Luis, “Entendiendo el conflicto” en *Trabajando con el conflicto. Habilidades y Estrategias para la Acción*, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia (CEPADE) y EL Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica (CIDECA), Guatemala, 2000. P. 20.

1.3. Tipos de Conflicto

Aunque para Giner existen múltiples conflictos de dificultad, clasifica los tipos más frecuentes, que son: familiar, lucha de clases, guerra entre Estados, lucha por el poder político, ideologías, intereses profesionales, marginación lingüística, racial, religiosa o sexual.²⁷

Estos tipos de conflicto se encuentran relacionados estrechamente con los conceptos de: *poder*, *cultura*, *identidad*, *género* y *derechos*. El primero de ellos, *el poder*²⁸, el motor del poder es la búsqueda constante de reconocimiento y al mismo

²⁷ Giner, Jesus, & Idquo; Conflicto social (teorías del), (En línea), http://147.96.1.15/info/eurotheo/diccionario/C/conflicto_social_teorias.pdf, Consultado: (10 de Agosto de 2011).

²⁸ Poder según lo expuesto en *Trabajando con el Conflicto* significa fuerza, legitimidad, autoridad o habilidad para ejercer coerción. Dávila, Luis, “Entendiendo el conflicto” en

tiempo se involucran sentimientos como el miedo de perder *el poder* ya logrado, básicamente este tipo de conflicto se genera en estructuras de Estado que centralizan el poder o bien en relaciones familiares (padres e hijos), de gobierno y ciudadanía, en burgueses y proletariado, es decir, hay una relación de subordinación forzosamente.²⁹

El segundo tipo de conflicto se manifiesta en *la cultura*, se causa principalmente porque los seres humanos vivimos en una determinada sociedad con una cultura propia y al intentar mantenerla de lo exterior se puede generar un conflicto. El tercer tipo, la *identidad*, se presenta cuando se establecen relaciones con otras personas y entre culturas dominantes y culturas sometidas o en desventaja de alguna índole. Esta situación hace que la identidad constituya una fuente de discriminación y conflicto por estereotipos clasificatorios de raza y género principalmente.³⁰

El cuarto tipo de conflicto se refiere *al género*: Cuando se presentan diversos roles y responsabilidades que ejercen hombres y mujeres, o cuando estas responsabilidades e intereses compiten unos y otros por obtener el control coercitivo de la situación, nos encontramos ante un conflicto de género, pues se traspasa los límites familiares y se lleva a una esfera pública.

El quinto tipo de conflicto está relacionado con *los derechos*:

Los derechos civiles y políticos, comúnmente llamados derechos de primera generación, reflejan una visión liberal tradicional de Occidente respecto de los derechos del individuo en la sociedad: a la vida, a la libertad y a la libertad de opinión y expresión. Los derechos económicos, sociales y culturales, conocidos como derechos de segunda generación, incluyen derechos en relación con necesidades básicas como la alimentación y vivienda, y a los servicios sociales como salud y educación (...) Existen también una serie de derechos colectivos o de tercera generación; aquellos de las minorías y grupos marginados. Existe todavía mucho desacuerdo sobre estos derechos genuinos y quienes son responsables de salvaguardarlos.³¹

Cuando se habla de *derechos fundamentales*, se entiende como la protección a la vida y a un modo de vida, el derecho a la protección contra cualquier tipo de violencia, derecho a los servicios básicos como el agua, alimentación y techo, así como el derecho a la educación y la salud.

Trabajando con el conflicto. Habilidades y Estrategias para la Acción, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia (CEPADE) y EL Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica (CIDECA), Guatemala, 2000, p. 37.

²⁹ Trabajando con el conflicto. Habilidades y Estrategias para la Acción, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia (CEPADE) y EL Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica (CIDECA), Guatemala, 2000, p. 37.

³⁰ *Idem*.

³¹ *Ibid*, 52.

Las diferenciaciones sociales (las clases sociales, las castas, la etnicidad, etc.) se convierten en relaciones de abuso de poder y dominación donde es posible que se genere un determinado conflicto.

La violación de los derechos es garantizada y descansada en la raíz de muchos conflictos. La negación de los derechos en última instancia encontrara oposición, y esa oposición generalmente comienza con la protesta no violenta pero, de cara a la negación y a la represión violenta, puede llevar a un conflicto armado. La historia sugiere que la paz oficial no significa el fin de la violencia. En algunos casos incluso las mujeres pueden experimentar aun más violencia cuando los hombres regresan a sus hogares de una guerra frustrada y armados, y las fuerzas de paz pueden tener un impacto que incluya la diseminación de enfermedades transmitidas sexualmente y el aumento del comercio sexual.³²

1.4. Conflictos Étnicos

Los *conflictos étnicos* reportan más pérdidas de vida que otros tipos de conflicto. A este tipo de conflicto, no se da la atención debida porque se considera que estos *conflictos étnicos* son asuntos internos que deben ser resueltos por los Estados. También pueden ser considerados conflictos pequeños como consecuencia de conflictos amplios.³³

Existe un problema mayúsculo para el caso de los conflictos étnicos, pues se considera que a nivel teórico este tipo de conflicto es difícil de clasificar y en consecuencia de analizar. Al respecto se presenta la siguiente cita:

A nivel teórico, los conflictos étnicos no encajan fácilmente en los modelos analíticos tradicionales de los estudios de los conflictos o de la sociología del cambio y el desarrollo. Durante décadas, el llamado paradigma de la "modernización" dominó el pensamiento en las ciencias sociales y, según este punto de vista, el proceso de cambio social va de lo tradicional hacia lo moderno, de lo simple a lo complejo, del "particularismo" al "universalismo", para utilizar conceptos elaborados por Parsons en la tradición weberiana. En este marco, los problemas étnicos pertenecen al mundo "particularista" o pre moderno, y se dejan de lado en el proceso de modernización. Si se plantean, son considerados como "obstáculos al cambio" o si no como una consecuencia de una "modernización incompleta", y por ende de menor importancia para el teórico. Del mismo modo, las teorías de la "construcción de las naciones" ponen de relieve el carácter global de la transformación de las unidades y lealtades subnacionales en el seno de una entidad política más amplia. Una vez más los problemas étnicos pueden ser considerados como obstáculos en un proceso evolutivo más amplio.³⁴

³² *Ibid*, 54.

³³ Stavenhagen, Rodolfo, "Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, UNESCO, No. 199, p. 1.

³⁴ *Ibid*, p.1.

Por otro lado, los *conflictos étnicos* pueden ser catalogados por otras teorías con relación a intereses económicos. Esta manera de ver a este fenómeno se da cuando las relaciones sociales de producción sirven para el control del poder en una determinada sociedad.

Así, comprobamos que, en general, las teorías liberales, funcionalistas y marxistas de los conflictos y el desarrollo han minimizado la importancia de los problemas y los conflictos étnicos. Por lo tanto, hay pocos modelos teóricos útiles para orientar la investigación sobre estos problemas contemporáneos.³⁵

Una característica central de la que nos habla Stavenhagen, es que precisamente surgen los conflictos cuando se pasa de un grupo étnico a otro marco social más amplio.

Pueblos indígenas y tribales que constituyen un caso especial de grupos étnicos, y que se consideran en general como minorías, habida cuenta de las circunstancias históricas de su conquista e incorporación a las nuevas estructuras estatales, así como de su apego a la tierra y al territorio y de su resistencia secular al genocidio, el etnocidio y la asimilación.³⁶

Sin embargo, la mayor parte de los conflictos étnicos se presentan en sistemas jerarquizados de acuerdo al poder, prestigio y riqueza:

Cuando la ideología dominante de la nación-estado es incapaz de acomodar la diversidad cultural y étnica, aumenta la posibilidad de que se produzcan conflictos étnicos duraderos. El genocidio cultural o etnocidio, que acompaña a menudo dichos conflictos, son fenómenos frecuentes en muchas partes del mundo. **El conflicto étnico** puede manifestarse de distintas formas, desde la actitud individual caracterizada por el rechazo, la exclusión y la hostilidad acompañada de estereotipos, prejuicios, intolerancia y discriminación a nivel de las relaciones interpersonales, pasando por la acción política institucional y los movimientos secesionistas, hasta las confrontaciones violentas que pueden revestir las formas de disturbios, matanzas, genocidios, levantamientos, rebeliones, revoluciones, terrorismo, guerra civil, guerras de liberación nacional y guerra entre Estados. Las comparaciones internacionales de situaciones en que se producen conflictos étnicos denotan la existencia de problemas recurrentes que suscitan movilizaciones étnicas y que son la causa profunda de muchos conflictos étnicos. Estos problemas se vinculan a la distribución de recursos y de poder entre los grupos étnicos, a la cuestión de la tierra y del territorio (reservas, colonización, inmigración, etc.), al idioma, la religión, la identidad cultural, y a la discriminación basada en la raza o en el color.³⁷

³⁵ Ibid, p. 2.

³⁶ Ibid, p. 3.

³⁷ Ibid, p. 5.

1.5. Violencia en Ciencias Sociales

La *violencia* como concepto proviene del latín (*Violentia*), se refiere a la cualidad de violento, acción o efecto de violentar o violentarse así como una acción violenta o contra el natural modo de proceder.³⁸

También el concepto de *violencia* es referida como el uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo, la *violencia* es considerada como una acción.³⁹

Cuando un conflicto se torna violento es porque los diálogos son inadecuados, hay ofensas, puede haber agravios guardados profundos que no son escuchados ni abordados, inestabilidad, injusticia y temor en la comunidad o en una determinada sociedad.⁴⁰

En la sociología marxista, la *violencia* es la manifestación política más aguda y representativa de la lucha de clases, pues *la violencia es el medio esencial por el que se desenvuelve la política*. La sociedad dividida en clases y fundada en la propiedad privada que ejerce explotación del hombre por el hombre, es el terreno donde la violencia ejerce el poder político sobre la población más vulnerable. Se muestran dos aspectos de la violencia Marxista.⁴¹

1. La violencia del poder político, que es la forma en que se define el Estado de sus enemigos políticos, es la contrapartida política de la opresión económica.
2. La violencia de las masas oprimidas; en palabras de Marx, la violencia es la comadrona de toda vieja sociedad que anda grávida de otra nueva. Los movimientos populares, para romper el poder establecido, no tienen otra alternativa que hacerlo violentamente, no tienen más remedio que ejercer una contra violencia.⁴²

La violencia es un fenómeno político; aunque la violencia se da en todas dimensiones siempre tiene implicaciones políticas pues entraña un conflicto en el seno de la estructura institucional, así, la violencia es el medio de cohesión, control y poder de las clase sociales.⁴³

³⁸ Real Academia Española, "Violencia", (En línea), Diccionario de la Lengua Española – vigésima segunda edición, <http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=conflicto>, (Consultado: 3 de Enero de 2012).

³⁹ Manual de la Lengua Española Vox, "Violencia", (En línea), <<http://www.vox.es/cgi-bin/index.pl>>, (Consultado: 3 de Enero de 2012).

⁴⁰ Dávila, Op.Cit. p. 6.

⁴¹ Bartra, Roger, "Violencia" en *Diccionario de sociología marxista*, colección 70 CIS-INAH, Editorial Grijalbo, México, 1933, p. 140.

⁴² Ibid, pág. 140.

⁴³ Idem.

Otro factor importante que alimenta la violencia colectiva está determinado por la ausencia de democracia, la violación sistémica de los Derechos Humanos y la discriminación. Cuando el Estado genera impunidad, la violencia cobra más fuerza, pues precisamente estos factores se ven reflejados en una violencia social e interpersonal.⁴⁴

La violencia social, se presenta como un monopolio del Estado, existen dos tesis importantes: la primera de ellas, es la *violencia originaria*, la interpersonal, que al igual que el conflicto esta nace con el hombre; pero es la segunda tesis la que dice que, se presenta como la *violencia relativa en las sociedades*, en la que el derecho juega un papel central porque puede moldearla y así borrar toda pena alimentando así dicho fenómeno.⁴⁵

El objeto de la violencia es infinita y es difícil de comprender, pues si bien la violencia se presenta de manera natural no es así como se genera en una sociedad que es el fin del presente apartado, en otras palabras, la violencia cobra fuerza en la cultura, en una constante interacción social para convertirse en ese fenómeno social de difícil solución y comprensión.⁴⁶

Así, este fenómeno social, se presenta como un mal que no se puede frenar ni reducir no se encuentran diagnósticos adecuados que terminen con su existencia. Por esta razón, no existe una única violencia, por el contrario, existen múltiples y diversas reproducciones de la misma, como células cancerígenas que se colocan en tema de preocupación para el mundo. No es posible dar una sola definición de la violencia, pues la violencia adquiere una relación con el sufrimiento y el sufrimiento se manifiesta en situaciones diferenciadas.⁴⁷

Marx expone a este fenómeno social históricamente enraizado en el sistema capitalista y través de ella apareció y se ejerció.

En la producción capitalista, característica de la acumulación primitiva, la violencia posee un doble aspecto y una doble función. Bajo su expresión "sangrienta", a la cual la política de agregación colonial da su mayor visibilidad, juega el rol parcial y provisorio de la brutalidad conquistadora, mientras que bajo su forma "concentrada y organizada" que es la del Estado, su actividad es permanente, pues está encargada de asegurar el mantenimiento del orden establecido por la clase dominante. Entonces, cuando la violencia es llamada "la parte de toda vieja sociedad en trabajo", se encuentra al mismo tiempo, calificada de "potencialidad económica". La propiedad privada y la pobreza forman un par: la apropiación producida por la

⁴⁴ Idem.

⁴⁵ Labica, Georges, "Par una crítica de la violencia", (En línea), Revista de la Universidad Bolivariana, numero 019, Universidad Bolivariana, Santiago, Chile, 2008, <<http://www.redalyc.org>>, (Consultado: 3 de Noviembre de 2011).

⁴⁶ Idem.

⁴⁷ Idem.

expropiación se dota de una legitimación jurídica que a su vez, organiza el proceso de trabajo, en el marco de la explotación, poniendo a los trabajadores en competencia, gracias a la constitución de un ejercicio de reserva, en otras palabras de una sobre población, ocasión en la cual Marx habla de hombres demás, la violencia está presente en cada etapa del proceso.⁴⁸

El capital establece lo económico y lo político como esferas independientes, pues la economía se ve como un resultado individual, y lo político como un contrato social en el que se realiza un pacto. En realidad es un juego en donde se ejerce relaciones de *dominación y explotación, base primordial del Conflicto y Violencia*.⁴⁹

Así la violencia entendida por Marx presenta una visión en el que el cambio ocurre debido a la confrontación de fuerzas opuestas en la estructura de clases sociales donde unos son opresores-explotadores- y otros los oprimidos-explotados.⁵⁰

En cambio, para Weber la interpretación que da para el fenómeno de la violencia es justificada legítimamente de la siguiente manera:

En su monumental obra *Economía y Sociedad*, aparecida póstumamente en 1922, Max Weber define el *Estado* como “una organización política de carácter institucional y continuado” en la que “su aparato administrativo reclama con éxito el monopolio de la fuerza *legítima* para la realización del ordenamiento vigente”.¹ Unos años antes, en la conferencia *La política como vocación* (1919), había caracterizado el Estado como “una relación de *dominación* de hombres sobre hombres, basada en el medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal)”.² En las dos definiciones de Estado citadas, aparece la noción de uso legítimo de la fuerza. Dado que nuestro propósito investigativo es encontrar el fundamento de legitimidad del poder, resulta indispensable abordar la perspectiva sociológica a partir de la cual Weber construye la noción de Estado. Ligada a la concepción de Estado aparecen los conceptos de *dominación* y, como veremos, también de *derecho*. El concepto de Estado es para Weber un concepto sociológico.⁵¹

Para Weber la dominación refiere a la probabilidad de obediencia dentro de una sociedad para lograr algún tipo de mando, además, para cada modo de dominación

⁴⁸ Labica, Op Cit., p 5.

⁴⁹ Jaime Osorio, “Biopoder y Biocapital. El trabajador como moderno homo hacer”, (en línea), septiembre-diciembre, año/vol.19, número 052, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, DF. México, 1008. p.p. 77-98, <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59505205>>, (Consultado: 30 de Noviembre de 2011), p. 86.

⁵⁰ Jaime Osorio, “Biopoder y Biocapital. El trabajador como moderno homo hacer”, (en línea), septiembre-diciembre, año/vol.19, número 052, Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, DF. México, 1008. p.p. 77-98, <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59505205>>, (Consultado: 30 de Noviembre de 2011), p. 86.

⁵¹ Hernán Martínez, “Legitimidad, dominación y Derecho en la Teoría”, en *Sociológica del Estado de Max Weber*, (En línea), Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia, 2010, p. 406, <<http://www.redalyc.org>>, (Consultado: 12 de Enero de 2012).

es necesario la clasificación y delimitación del concepto que se basa en los principios que maneja el dominante para exigir que el aparato administrativo y los dominados obedezcan, es decir, el dominante muestra un poder el cual necesita para auto justificarse, dar “legitimidad” a la estructura de poder.⁵²

Gilberto Giménez, por su parte indica: “*El poder tiene por base y fundamento una estructura objetiva de desigualdad social*”. Tiene dos posiciones: la primera, desde la postura de los dominantes. El poder es un requisito indispensable para que con él se regule la reproducción del orden. La segunda, en la postura de los dominados el poder se define como resistencia en donde se mantiene la subordinación, con una lucha constante entre fuerzas y así se desvanece el orden establecido.⁵³

El poder político en la interioridad de su esfera de dominación está constituido por la totalidad de las relaciones, por ello, “*El poder político se define como un poder de soberanía interna (virtual o actual) capaz de hacer funcionar la totalidad del cuerpo social en beneficio de un grupo o de una clase dominante*”.⁵⁴

Philippe Bourgois habla de la violencia que impacta la estructura social, pues indica que la violencia castiga principalmente a los sectores de la sociedad que en su estructura son vulnerables, también menciona, que con frecuencia esta violencia no es reconocida ni por los sectores que la padecen ni por los que ejercen este fenómeno. Dice además, que la difusión de la violencia y las formas peligrosas en que se transforma se vuelven invisibles.⁵⁵

Este tipo de violencia invisible tiene tres procesos: *la estructura, la simbólica, y la normalizada*. Estas formas de violencia tienen como fin mantener el poder como principal motor, lo que estimula que se siga reproduciendo e impulsando íntimamente en las estructuras políticas desiguales y de subordinación.⁵⁶

La violencia en estos tres procesos (*la estructura, la simbólica y la normalizada*), son productos de mecanismos de dominación de forma discursiva y física, así como de desigualdad y poder. Es la plataforma para unas formas correctivas de gobernabilidad en la época neoliberal y que en el transcurso del tiempo se han vuelto legítimas por uno y por otro, es decir por quienes son víctimas y por los que

⁵² *Idem.*

⁵³ Giménez, Gilberto, “El poder político”, en *Poder, Estado y discurso Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*, UNAM, México, 1981, p. 23

⁵⁴ *Ibid*, p. 27.

⁵⁵ Bourgois, Philippe, *Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas*, “Que se puede hacer: reconocimiento y movimientos para la solidaridad global” Julián López García, Santiago Bastos, Manuela Camus, eds. *In Guatemala: Violencias Desbordadas*. 29-62. Córdoba, Servicio de Publicaciones, p. 56.

⁵⁶ *Idem.*

ejercen violencia en la lógica Weberiana.⁵⁷

Johan Galtung, indica que: -“*La violencia es toda acción u omisión que lastima el cuerpo o la mente de uno mismo o de otra persona, o que limita, impide o destruye las posibilidades de desarrollo de las personas, los grupos o la naturaleza, pudiendo incluso llevar a la muerte*”-.⁵⁸

Este modo de definir el concepto de *violencia social* cobra fuerza en los análisis del autor, pues expresa que por lo general la violencia se queda en dominación, poder, el que violenta, el violentado, etc. Pero es necesario hacer notar que implica más que eso, pues tiene múltiples repercusiones mentales que podría entenderse como lo subjetivo principal, pues es en la salud mental de quien ejerce o quienes ejercen y de quien o quienes reciben. Aquí es donde se encuentra el verdadero fracaso o fortuna para la reproducción de la violencia como fenómeno social.⁵⁹

Existen tres puntos fundamentales de la *violencia social*, la primera es aquella auto violencia que tiene como fin el daño personal que puede llegar al suicidio, la segunda violencia, se presenta como la que afecta a dos o más personas que causan un empobrecimiento de las relaciones sociales.

De manera que en este ensayo se entiende a la *violencia social* como todas aquellas acciones u omisiones que se dan en el proceso de interacción humana y cuya práctica deriva de un empobrecimiento de la percepción que se tiene sobre la importancia y el valor de los otros, contra los cuales se ejercen esas agresiones.⁶⁰

La violencia como fenómeno colectivo es considerada como una agresión que origina la reprobación moral. Otro aspecto de la violencia es que puede ser de manera práctica, es decir la violencia física o violencia simbólica que se manifiesta visible e invisible en la sociedad.⁶¹

La *violencia colectiva* también es utilizada para distinguir la expresión práctica, una que es visible y que por tanto implica la amenaza de la fuerza física que tiene como fin resolver un conflicto. Además, la definición de la violencia política (colectiva) como un comportamiento tiene como misión provocar daño físico a grupos de personas que se encuentran inmiscuidos en conflictos de relaciones políticas.⁶²

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ Garavito, Marco Antonio, *¡Frustración! ¿Fuente de violencia social?*, “*Algunas precisiones sobre la violencia*”, en *Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas, colección cultura de paz*, No. 10, Guatemala: FLACSO/UNESCO, 2005, p. 42.

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ *Ibid*, p.52.

⁶¹ Vera, Hilda “La violencia política y la condición humana” en J.C. Castañeda, et.al. (coord.) *La violencia, Estado y Sociedad*, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México, 2004, p. 10.

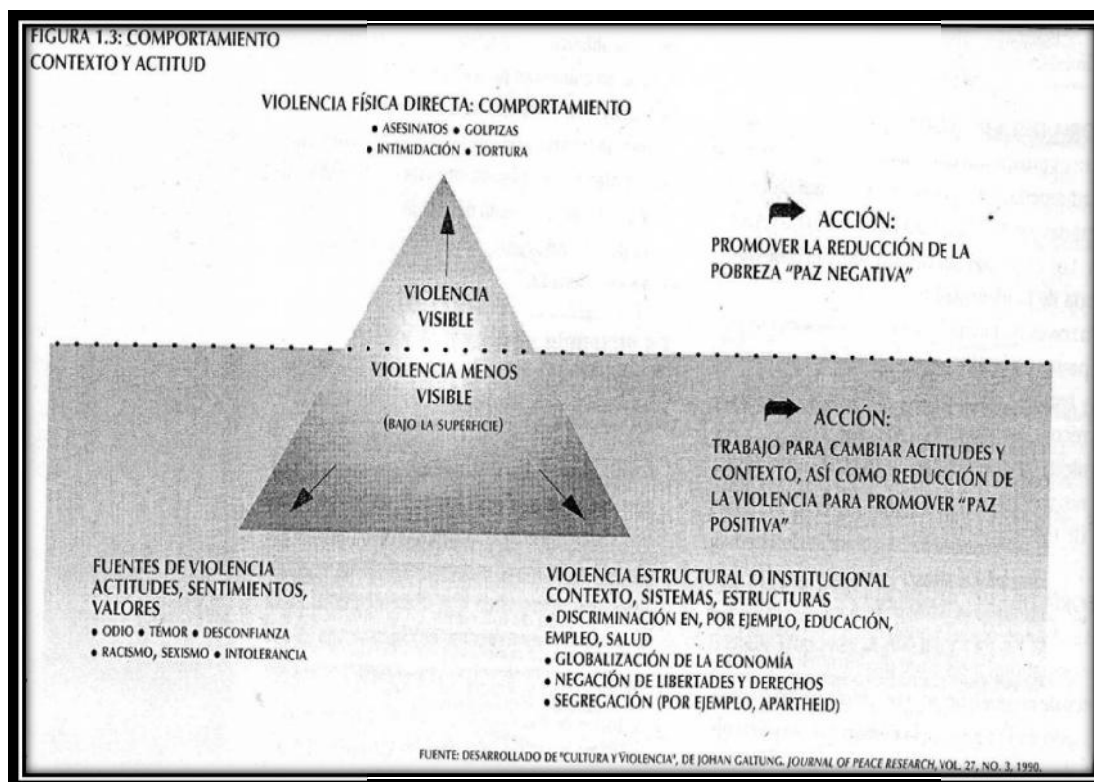
⁶² *Idem.*

1.6. Características de la violencia

La violencia, en principio, se caracteriza por el accionar de palabras, actitudes, estructuras o sistemas que tiene como fin provocar daño, ya sea físico, psicológico, social o ambiental, todo lo anterior dificulta que las personas alcancen todo su potencial humano.⁶³

También se considera como característico de la violencia el daño físico, sexual, psicológico y de privaciones o descuido a un individuo o sociedad. Se desarrolla en colectividad ya sea en una esfera institucional o del Estado en espacios sociales, políticos y económicos; de manera interpersonal, así como en al área familiar, comunitaria y autoinflingida (comportamiento suicida y autolesiones).⁶⁴

Luego la violencia se presenta cuando se involucran comportamientos, es decir, lo que es visible, la violencia física: golpes, torturas, mutilaciones, etc. Pero también, el fenómeno de la violencia involucra contexto y estructura, lo que muchas veces resulta invisible, para apoyar esta explicación se presenta la siguiente imagen:



Fuente: Dávila, "Entendiendo el conflicto", loc.cit.

⁶³ Dávila, Loc. Cit.

⁶⁴ Carmona, Fabiola, "Acercamiento Metodológico", en Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, p. 33.

Otra característica principal de la violencia, además de ser visible también puede ser invisible, es la violencia que permite que las manifestaciones sean vistas como normales, esta normalidad genera un cierto conformismo hasta el punto en el que este fenómeno se da por hecho en la sociedad.⁶⁵

El fenómeno de la violencia es estrechamente interrelacionada, básicamente en cuatro dimensiones:

- a) las instituciones sociales con su entramado de normas y funciones que ubican a las personas en condiciones específicas de vida;
- b) la cultura y las ideologías autoritarias;
- c) las disposiciones subjetivas con relación al poder y la autoridad;
- d) la opresión.⁶⁶

Cuando la violencia se presenta en contextos pequeños implica forzosamente contextos globales donde se reproduce y ejerce, esto se observa con mucha claridad en el tipo de violencia política donde el principal motor es el poder ejercido desde el monopolio. Por ello, la violencia que se construye desde relaciones sociales implica fuertemente poder y dominación en contextos pequeños y grandes.⁶⁷

No se puede hablar de una comprensión de la violencia, si no tomamos en cuenta los procesos psicosociales que posibilitan las construcciones sociales, pues en toda relación de poder está presente emociones, imaginarios, sentimientos, etc. Justamente en este panorama es como se facilita el trabajo de los violentadores, pues es como se logra que las sociedades se hagan sumisas, obedientes y dependientes.⁶⁸

1.7. Tipos de Violencia

Se considera que todos los tipos de violencia se ligan unos con otros lo que hace difícil la desarticulación de los mismos. Implica explicar este fenómeno desde una perspectiva de múltiples procesos psicosociales y políticos pues es como se enlaza la cultura y es, en este sentido como la violencia se construye socialmente.⁶⁹

Los tipos de violencia social se presentan en un plano familiar, los delitos comunes, las bandas organizadas, violencia contra las mujeres y niños, etc. La principal característica de estos tipos de manifestaciones se presentan con un nivel

⁶⁵ Magallón, Carmen, "Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres", 2005, *Feminismos*, 6, p. 33-47.

⁶⁶ Judith Erazo, "Presentación", en *Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas*, colección cultura de paz No. 10, Guatemala: FLACSO/UNESCO, 2005, p. 16.

⁶⁷ Idem.

⁶⁸ Idem.

⁶⁹ Idem.

relacional y jerárquico, expresa un desacuerdo profundo contra la sociedad y es lo que podría argumentarse como *violencia social*.⁷⁰

Entre los tipos de violencia más comunes podemos anotar: la violencia física, psicológica, política, cultural, verbal, de género, es definida como la situación social de inestabilidad y de relaciones de poder en las que arbitrariamente fueron construidas. Por tanto, la violencia se manifiesta como agresividad. Se genera con el fin de mantener el control, la exclusión y el estigma, actitudes reactivas.⁷¹

Otros tipos de violencia como: la violencia directa (hechos que van en contra de las necesidades básicas), la violencia estructural (hay una explotación), la violencia cultural (es de forma simbólica y persiste en el tiempo, da legitimación a otros tipos de violencia).⁷²

Por otra parte, Slavoj Zizek, identifica tres formas de violencia, que son: Violencia Subjetiva, Violencia simbólica, violencia objetiva, violencia sistémica.⁷³

La violencia subjetiva es la más visible. Este tipo de violencia se observa como una perturbación del estado de las cosas en su normalidad y positiva. *La violencia subjetiva*, se divide en dos tipos de violencia. La primera de ellas, es la *violencia simbólica*, que adquiere relación con el lenguaje y sus formas. Se puede observar casos de provocación y dominación social o que se impone nuevas formas de pensamiento.

La violencia subjetiva es simplemente la parte más visible de un triunvirato que incluye también dos tipos objetivos de violencia. En primer lugar, hay una violencia simbólica encarnada en el lenguaje y sus formas, la que Heidegger llama nuestra casa del ser (...) En segundo, lugar existe otra a la que llamó sistémica; que son las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económicos y político.⁷⁴

La violencia sistémica se considera como la contraparte de una violencia subjetiva, es la invisible, pero es importante no ignorarla porque de lo contrario puede estallar en una manifestación de violencia subjetiva.⁷⁵

Por otra parte, la violencia objetiva es invisible, se sostiene en la normalidad contra lo que se percibe como verdaderamente violento. La violencia objetiva, según

⁷⁰ Orantes, Carlos, "Introducción", *Las violencia en Guatemala. Algunas perspectivas*, colección cultura de paz, No. 10, Guatemala: FLACSO/UNESCO, 2005.

⁷¹ Gadea, Carlos, "Violencia y experiencias colectivas de conflicto", *Espacio Abierto*, vol. 19, núm. 2, Abril-junio, 2010, pp. 195-218, p. 200.

⁷² Magallón, Carmen "Epistemología y Violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres", 2005, *Feminismos*, 6, p. 33-47.

⁷³ SlavojZizek, "*Sobre la Violencia: Seis Reflexiones Marginales*". Buenos Aires, Páidos, 2009, p. 10.

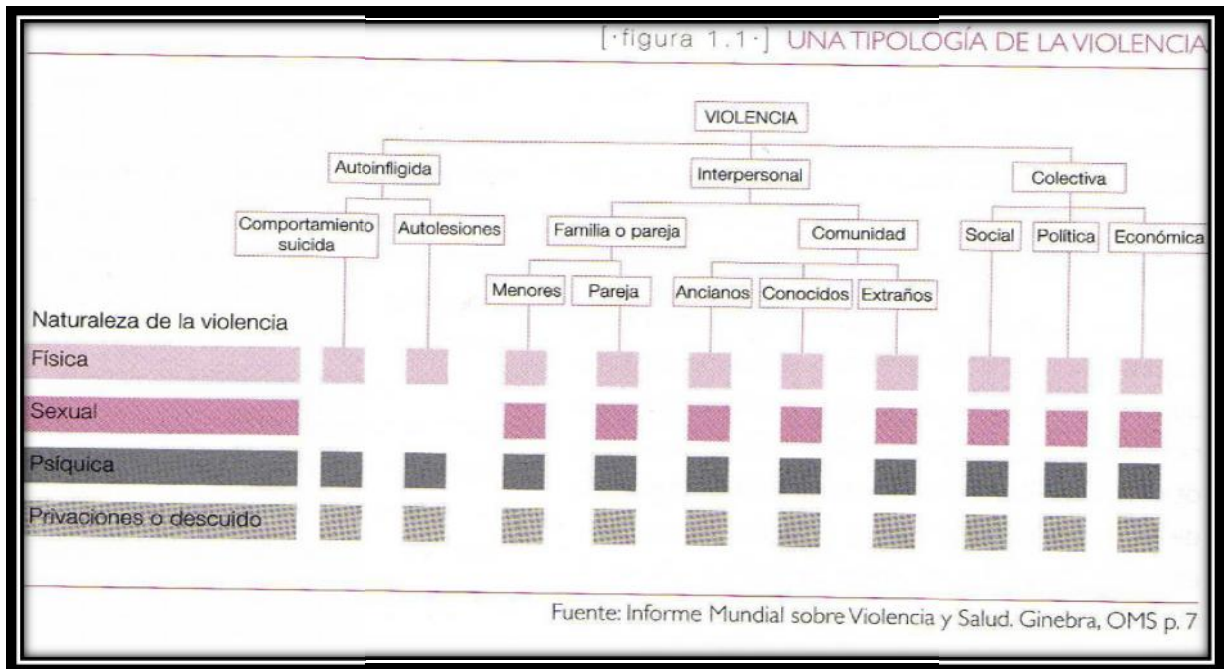
⁷⁴ *Idem*.

⁷⁵ *Idem*.

Zizek, es la violencia inherente, es invisible porque sostiene el nivel cero de lo que se puede considerar como subjetivamente violento. Por ello, cuando se habla de una violencia sistémica, estamos hablando de violencia objetiva pues es aquella violencia que no se nota, pero existe.⁷⁶

La *violencia* tiene como principal motor el uso intencional del poder en relación al género, a una raza, etnia, grupo político o religiosidad. Por tal razón, los tipos de violencia se dan en distintas escalas, desde lo individual a lo colectivo:

1. Violencia infligida: Es la violencia ejercida por una persona contra sí misma, es decir es un auto maltrato pero que tiene raíces más profundas porque puede ser el resultado de una violencia ejercida en el ámbito interpersonal o colectivo
2. Violencia interpersonal: Es la violencia impuesta por otra persona o grupo de personas individuos-pareja-familia-comunidad y es ahí donde radica la importancia para su estudio no como aislado de los demás tipos de violencia sino en relación y en cadena.⁷⁷
3. Por lo anterior se presenta una tipología de la violencia en diferentes ámbitos:



Fuente: Carmona, "Acercamiento metodológico", Loc. Cit.

Los tipos de dominación, según Weber, pueden ser de carácter tradicional (tradicción de dominantes en el poder), de carácter racional, de carácter burocrático, en los que

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Carmona, Loc. Cit.

se refleja un poder impersonal en la que está sometido la presión del deber, es así como se entiende como el más racional pues tiene como misión alcanzar buenos resultados de las tareas encargadas a la perfección para obtener a si los mejores resultados.⁷⁸

Ejemplo de este tipo de dominación podemos encontrarlo en el capitalismo, la forma de organización de los partidos políticos, etc. Weber ve al capitalismo como el tipo de dominación más racional en donde existe el conocimiento especializado, cito lo siguiente:

Por eso puede decir Weber que la administración burocrática significa: “dominación gracias al saber; éste representa su carácter racional fundamental y específico”. La dominación científico racional de la burocracia resulta ineludible para sociedades de masas, de la misma forma que la producción en masa lo está de las máquinas de precisión.⁷⁹

De carácter carismático (cualidades extraordinarias del dominante como líder, resulta irracional):

En el político profesional las cualidades que subraya Weber es su pasión por una causa pero a la vez su *mesura*, su capacidad de mirar con distancia, tranquilidad y el recogimiento necesario los avatares políticos, no dejarse llevar por el calor del momento sino actuar con frialdad, es decir, racionalizar los acontecimientos. Se pone énfasis en la dominación del líder carismático hacia los *adeptos*, en vez una relación de poder, ya que el poder puede ser ejercido por cualquiera. Muchas veces los individuos pueden encontrarse en una situación en la que les sea posible imponer su voluntad, en cambio, exclusivamente la relación carismática tiene la capacidad de ejercer la *dominación* hacia los *adeptos*. Los seguidores del líder carismático se convierten, pues, en *dominados carismáticos* y aceptan, por lo tanto, una relación de dominación. La dominación es ejercida de una manera más excepcional que el poder e implica *la obediencia a un mandato* por parte de los dominados. No hay que confundir el concepto de *dominación* con el de disciplina. En el caso de la disciplina se trata de la obediencia a un mandato de forma *automática y simple* como consecuencia de actitudes aprendidas, además, se trata de una *obediencia habitual* de las masas sin ofrecer resistencia. Con la racionalización de la sociedad moderna, tanto en lo político como en lo económico, se tiende a la divulgación de la disciplina y esta va en detrimento de la importancia del carisma y del actuar de forma individualizada. La relación de dominación se establece en base al líder carismático (sic) al que se le *reconocen* unas características extraordinarias. Sus seguidores se entregan a su *santidad*, al *heroísmo* o *ejemplaridad*; responden a sus *llamadas*. La relación de *dominación* que se pretende establecer se basa, por lo general, en la obediencia incondicional de un grupo de “creyentes” cuyas razones pueden fundamentarse en intereses materiales, valores ideales, por

⁷⁸ Martínez, Loc. Cit.

⁷⁹ Martínez, Loc. Cit.

seguimiento de la costumbre o por razones afectivas, pero a todo ello hay que añadirle la creencia en la *legitimidad* de la carismática.⁸⁰

La violencia de género también es otro tipo de violencia, los hombres son más vulnerables a sufrir violencia física aunque no necesariamente, mientras, las mujeres ya sin la figura patriarca sufren violencia psicológica.

El conflicto violento con frecuencia provoca desplazamiento de población. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR) estima que un 80% de la población refugiada y desplazada son mujeres y niños y niñas (sic). Hay varias razones por las que los hombres se ausentan: pueden haber ido a combatir (ya sea voluntariamente o como resultado de coerción ejercida sobre ellos), pueden haberse escondido para evitar el combate o el asesinato, pueden haberse marchado para buscar mejores oportunidades o pueden haber sido acecinados o desaparecidos en el marco de la violencia.

El desplazamiento se traduce en pérdidas a distintos niveles. Hay un impacto material en la pérdida del hogar y la destrucción de la infraestructura, de caminos y puentes, de tierra y de ganado y de los medios para la sobrevivencia. Hay un impacto en la comunidad, donde el tejido social se ha resquebrajado y necesita ser reconstruido, y hay un impacto psicológico en términos de trauma, tanto a nivel de persona individual como del grupo social más amplio.⁸¹

La violencia contra las mujeres está definida como “cualquier acción o conducta, basada en su pertenencia al sexo femenino que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico (así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad) tanto en el ámbito público como en el privado.”⁸²

Para fines de la presente investigación, se considera necesario enunciar los principales tipos de violencia que se relacionan estrechamente con el tema central, en este sentido, se indican los siguientes:

1.8. Violencia en Derecho

La violencia desde el derecho es distinguida entre la violencia física y la moral, puede así constituir un delito previsto en el código penal cuando este se ejerce sobre las personas. En el orden civil es susceptible a invalidar o anular el acto jurídico que se realiza por ese medio de la violencia.⁸³

Gadea, explica al fenómeno de la violencia en relación a un carácter político

⁸⁰ Deusdad, Blanca “El carisma político en la teoría sociológica”, Tesis Doctoral, Barcelona, Diciembre, 2001, p. 84.

⁸¹ Dávila, Loc. Cit.

⁸² Carmona, Loc. Cit.

⁸³ Manual de la Lengua Española Vox, “Violencia”, (En línea), <http://www.vox.es/cgi-bin/index.pl>, (Consultado: 3 de Enero de 2012).

como el actor o sujeto de la historia que aparece redefinido a partir de relaciones sociales que permiten a la lucha de clases erguirse como el contexto de una dinámica de conflicto preciso.⁸⁴

Por otro lado, el autor Walter Benjamín hace una importante reflexión de la violencia. Señala que este fenómeno no puede ser comprendido sin definir las relaciones con el derecho y la justicia, pues la violencia solo llega a ser eficiente cuando se entiende por estos dos conceptos.⁸⁵

La esfera de lo ético se determina por los conceptos de derecho y justicia, además el autor dice que la violencia puede ser estudiada como medio y no necesariamente como fin.⁸⁶

Una importante corriente de la filosofía del Derecho es el Derecho natural, se ve a la violencia como un producto natural, y también como materia prima. Esta violencia no es generadora de algún problema hasta que cobra una utilidad que tiene como razón obtener fines injustos. Al respecto, el autor argumenta que cada tipo de violencia busca fines que se entiendan naturales para así convertir a la violencia en Derecho como algo legítimo.⁸⁷

Otra corriente de la filosofía del Derecho es el Derecho positivo, que entiende a la violencia como un producto histórico. Este tipo de derecho puede, de alguna manera, juzgar como se transforma éste por medio de la crítica de sus medios, la justicia es el criterio de los fines, la legalidad es entonces el de los medios.⁸⁸

Concentrándome en las ciencias sociales no hay una definición única de la violencia, son interpretaciones que cada pensador da respecto a este fenómeno. Sin embargo, en lo sociopolítico la violencia es considerada como una categoría esencial que es capaz de reflejar ideas así como valores que se encuentra ya sea presentes o ausentes en una determinada sociedad.⁸⁹

Así la violencia es considerada como la expresión de poder físico, en el contexto colectivo, la violencia se convierte en acciones que comete el Estado-Nación o por poblaciones que tiene como intención causar sufrimiento y daño en contra de otros grupos sociales.⁹⁰

La finalidad de la violencia es preservar y fortalecer un poder que fue establecido o de lo contrario derrocarlo. Así se consigue expandir poder en las

⁸⁴ Gadea, Loc. Cit.

⁸⁵ Benjamín, Walter, "Para una crítica de la violencia y otros ensayos", Ed. Taurus, Buenos Aires, 1971. P. 33

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ *Idem.*

⁸⁸ *Idem.*

⁸⁹ Vera, Loc. Cit

⁹⁰ *Idem*

relaciones sociales y políticas, este tipo de violencia política sirve al Estado para controlar el poder, por ello, es considerado el Estado como un generador de violencia pues se utiliza como estrategia política para imponer o mantener el statu quo.⁹¹

Max Weber dice que la dominación que se ejerce en el Estado legal burocrático moderno es racional, si lo vemos desde el punto de vista técnico y en eficacia pues es una racionalidad formal del Derecho. Es decir, hay una justificación de la dominación pues del dominado no obedece a la persona que manda sino a un orden impersonal.⁹²

Así pues, se expone una cita en la que Weber distingue cuatro tipos ideales de derecho:

1) El derecho irracional y material, en el que legislador y juez se basan en valores emocionales al margen de toda norma (por ejemplo, la justicia del cadí o juez musulmán); 2) El derecho irracional y formal, en el que el legislador y el juez se dejan llevar por normas que escapan a la razón y se basan en una revelación o en un oráculo (ordalías); 3) El derecho racional y material, en donde la legislación obedece a un libro sagrado o a una ideología (el Corán); 4) El derecho racional y formal, propio del Estado moderno, en el que se han incorporado procesos de generalización y sistematización.⁹³

La violencia política también tiene como principal característica anular los golpes físicos como manifestación violenta para lograr una sumisión psicosocial.⁹⁴

La violencia también repercute y entorpece la consumación de los Derechos Fundamentales que tenemos como seres humanos, como individuos no aislados sino socialmente relacionados, pues la violencia no compete a una sola persona. Este fenómeno tiene como misión impactar el marco social, es decir, impactan personalmente, pero sus efectos causan daño al tejido social. Así la violencia se presenta en la realidad como la negación de los derechos fundamentales para tener socialmente una vida con bienestar y paz.⁹⁵

La violencia macro, puede observarse en el poder político, por ejemplo, el genocidio de parte del Estado en contra de una población en específico, donde no solo se encuentra relacionado la cuestión política sino que además también se encuentra lo económico y donde existen múltiples relaciones y estructuras alrededor de un poder.⁹⁶

El derecho tiene una importante tarea con respecto a la violencia pues el derecho se encarga de brindar equidad y ley para la sociedad.⁹⁷

⁹¹ *Idem.*

⁹² Martínez, Loc.Cit, p. 2

⁹³ Martínez, Loc. Cit.

⁹⁴ Orantes, Loc. Cit.

⁹⁵ *Idem.*

⁹⁶ *Idem.*

⁹⁷ Giménez, Gilberto "Poder y Derecho", en *Poder, Estado y discurso Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*, UNAM, México, 1981, p. 32.

El derecho es un instrumento del poder, es por esta razón que el derecho en vez de excluir a la violencia la presupone, pues la ley también goza de un recurso, el de la violencia “Debe concluirse entonces que la lógica de la dominación pura solo puede engendrar un seudo derecho.”⁹⁸

1.9. Violencia étnica

En pocas palabras, la violencia étnica según el autor Pedro Us es:

Es toda forma de violencia ejercida contra una persona, grupo de personas o pueblo, en razón de su pertenencia étnica, sus características culturales o lingüísticas, o sus rasgos físicos. Entre sus principales manifestaciones, siguen vigentes el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y distintas formas de intolerancia relacionadas con características o situaciones particulares que hacen alguna diferencia.⁹⁹

Al mismo tiempo, la violencia étnica es padecida por los pueblos y comunidades indígenas, los afro descendientes, los migrantes y refugiados, así como los desplazados internos, mujeres y niños:

La violencia étnica, como hecho social, es producto de un complejo sistema de pensamiento, percepciones, intereses que constituyen la totalidad de la cual la violencia étnica hace parte. Tiene en el fondo, un intrincado mecanismo que mueve los distintos componentes de la estructura social hacia la definición de las diferencias culturales como desigualdades.¹⁰⁰

La violencia étnica se encuentra constantemente alimentada por estructuras de poder que se ejercen desde el Estado y la sociedad en contra de otro grupo social pero disfrazado de legítimo, como los vencidos desde la colonia a la actualidad.¹⁰¹

⁹⁸ *Ibid*, p. 32.

⁹⁹ Us, Pedro, “Violencia étnica”, *Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas*, colección cultura de paz No. 10, Guatemala: FLACSO/UNESCO, 2005, p. 93.

¹⁰⁰ *Idem*.

¹⁰¹ El racismo es un problema histórico que tiene profundas raíces en el colonialismo y la esclavitud de los pueblos enteros, actualmente institucionalizando y continuando por los Estados Nacionales”. Con esta afirmación inicia el Pronunciamiento de las Organizaciones Indígenas sobre Racismo y Discriminación en Guatemala, frente a la Conferencia Mundial sobre el Racismo, Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizado en agosto-septiembre de 2001, en Durban, Sudáfrica....Este pronunciamiento, agrega que el racismo y discriminación hacia los pueblos indígenas se manifiesta a través de actos de genocidio y etnocidio; no reconocimiento de derechos sobre tierras, territorios y recursos naturales; expropiación, confiscación, usurpación y dominación de tierras y recursos naturales del suelo y subsuelo de comunidades indígenas; desvaloración y ataque a prácticas culturales, formas de organización; irrespeto y usurpación de patrimonio cultural e intelectual; imposición de la hegemonía de sistemas jurídicos coloniales que desconocen y anulan los sistemas jurídicos propios de nuestros pueblos; falta de respeto y principios de equidad en la participación de los pueblos indígenas en la definición de políticas públicas; falta de acceso a los servicios básicos salud, educación y vivienda como resultado de la discriminación, exclusión y marginación; folklorización de la vida y las expresiones culturales indígenas; falta de acciones efectivas del Estado para erradicar el racismo y la discriminación, *ibid*, p. 97.

En este mismo sentido, en Ciencias Sociales, el poder y la violencia se encuentran enraizados en las relaciones sociales, la violencia no deja de ser una herramienta primaria de la cual se sirve el poder para lograr mantener el control de las relaciones políticas y sociales.¹⁰²

La violencia así presentada tiene un fin, la dominación, pero esta dominación se presenta en distintas dimensiones y contextos. Específicamente en Oaxaca, la violencia se presenta diferenciada de acuerdo al grupo social, para abundar más en la explicación se cita lo siguiente:

Es posible trazar un retrato de la violencia en Jamiltepec en función de su configuración étnica: cada grupo (Mixtecos, negros y mestizos) poseen una violencia que les es propia y que lo distingue muy a menudo de los otros dos grupos. Las tensiones que se manifiestan en el interior de cada grupo son mucho más importantes que aquellas que oponen a dos grupos étnicos.¹⁰³

Miguel Palafox indica que la violencia que se produce entre indígenas no es la misma que entre los mestizos, pues en gran medida depende de la manera de entender su realidad social.¹⁰⁴

En la Región Triqui, las relaciones políticas y sociales no se entendían sin el fenómeno del conflicto y la agresión que incitaba la violencia.

El ejercicio del poder, como relación social, es diferente del ejercicio de la violencia. Solo si consideramos a la violencia en relación con la libertad podríamos decir que la primera es el uso llano o disimulado de la fuerza con el propósito de obtener de individuos o grupos lo que no quieren consentir libremente, o bien, para obligarlos a que actúen en la forma no deseada. Al poder derivado, que nace del uso constante de la fuerza, que siempre está vinculado a ella y que trata de reducir los márgenes de la libertad a su mínima expresión es lo que llamamos relaciones de poder violentas.¹⁰⁵

Stavenhagen indica que constantemente se violan los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, se refleja y se puede observar en la expropiación de la tierra, la discriminación, la violencia que puede ser de forma individual o colectiva contra los grupos indígenas, pero además también se puede observar en la falta de servicios básicos.¹⁰⁶

¹⁰² León Parra y Jorge Hernández, "Introducción ", en *Violencia y cambio social en la Región Triqui*, Consejo Estatal de población, UABJO, 1994.

¹⁰³ *Ibid*, p. 16.

¹⁰⁴ *Idem*.

¹⁰⁵ *Ibid*, p. 18.

¹⁰⁶ Baeza, Gabriel, "Reseña de los pueblos Indígenas y sus derechos de Rodolfo Stavenhag", en *Estudios Sociológicos*, Vol. XXVI, Núm. 3, Septiembre- Diciembre, COLMEX, México, 2008, pp. 752-758.

Otro punto que el autor menciona es el acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas. Por una parte, están los problemas a que se enfrentan en el ámbito jurídico nacional (cortes y tribunales, el registro civil y el de la propiedad, los correccionales y las cárceles, ministerios públicos, entre otros), y por la otra, la consideración de su derecho consuetudinario propio como medio para la resolución de conflictos. En el primer caso, aunque muchas veces esté contemplado el derecho a un traductor e intérprete, a menudo no se cuenta con uno o éste no cuenta con la formación adecuada y no conoce bien la cultura de los indígenas, y a los indígenas se les niegan las garantías procesales y son víctimas de violencia y discriminación.¹⁰⁷

En este sentido, el tipo de violencia electoral que trataré en los siguientes párrafos se encaminan a describir este fenómeno violento pero con relación a los grupos étnicos principalmente, considerando la importancia de teorizar estos conceptos para las diversas explicación del Conflicto y Violencia en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán.

¹⁰⁷ *Idem.*

CAPITULO II

Santo Domingo Ixcatlán en la región Mixteca Alta, Oaxaca

2.1. Diversidad Cultural del Estado de Oaxaca

*“Solo existen en el planeta dos regiones que poseen la mayor diversidad cultural y lingüística del mundo. Una está al Sur de China y la otra está en Oaxaca” (Ra ñuo..Ra tu ´un nakeen yo).*¹⁰⁸

Oaxaca, *“Su nombre se deriva de Huaxyácac, (la cima de los guajes, una especie de acacias; de huaxin, guajes; y yacatl, cima), nombre que aplicaron los aztecas a la cima en la que establecieron una fortaleza en 1486”.*¹⁰⁹

Este complejo territorio Oaxaqueño tiene una extensión de 93, 757 km², representa 4.8 de la superficie total del país, se localiza al sur del país Mexicano, colinda con los estados de Puebla, Veracruz, Chiapas, Guerrero y el Océano Pacífico, por lo anterior se presenta el siguiente mapa:

Mapa 1: División municipal del Estado de Oaxaca.



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, (en línea), México, 2010, <http://www.inegi.gob.mx> (consulta: 25 de Octubre de 2011)

¹⁰⁸ López, Tomas, *Nuestros pueblos... Nuestros Derechos*, Centro profesional Indígena de Asesoría defensa y traducción A.C, CDI, Oaxaca, 2010, p. 21.

¹⁰⁹ Revista electrónica. “Breve historia de Oaxaca”, Oaxaca mágico, enero 2009, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Educación continua. pp. 29-28.

La topografía del Estado se caracteriza por ser en la mayor parte del territorio accidentado, montañoso. Contiene cumbres de más de 3, 000 metros, playas, y selvas¹¹⁰. El 47% del clima en Oaxaca es cálido, este tipo se puede sentir en zonas costeras. El 22% del territorio se presenta un clima cálido húmedo sobre todo en el norte del Estado, mientras que un 16% de la superficie representa clima templado húmedo. El 11% del clima es seco y semi seco. Y el 4% de la superficie territorial corresponda a clima templado sub húmedo principalmente en zonas altas (2, 000 y 3, 000 metros sobre el nivel del mar).¹¹¹

Todas estas diversas características que componen el medio físico del Estado, se acompaña paralelamente de la diversidad cultural y lingüístico que se expresa en los más recónditos lugares de esta entidad oaxaqueña. Es el único estado que cuenta con 15 grupos etnolingüísticas: Zoques, Amuzgos, Chontales, Chocholtecos, Chatinos, Triquis, Huaves, Cuicatecos, Nahuas, Zapotecos, Mixtecos, Mazatecos, Chinantecos, Mixes, Ixcatecos.¹¹²

La autora Carmen Cordero menciona que existen 17 grupos etnolingüísticos¹¹³ contando al grupo étnico de los Tacuates y al grupo afro oaxaqueño que se encuentran en la Costa. Antropólogos como Miguel A. Bartolomé y Alicia Barabas, mencionan que pueden ser 16 grupos étnicos si se incluye a los Tacuates que es un pequeño grupo de hablantes de una variedad de lengua Mixteca que se encuentran ubicados en dos municipios en la Mixteca de la costa.¹¹⁴

De las 364 variantes lingüísticas, 166 se encuentran en el Estado de Oaxaca, que lo ubica, con la mayor diversidad lingüística y por ende cultural porque cada grupo étnico cuenta con sus variantes dialectales como se expresa en el siguiente mapa.¹¹⁵

¹¹⁰ Revista electrónica. "Breve historia de Oaxaca", Oaxaca mágico, enero 2009, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Educación continua. pp. 29-28.

¹¹¹ INEGI, Oaxaca, (en línea), Consulta interactiva de datos 2010, http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/censos/cpv2010/P3Mas.asp?s=est&c=27781&proy=cpv10_p3mas, (consultado: 16 de Noviembre de 2011).

¹¹² López, *Nuestros pueblos...Op.Cit.*

¹¹³ Carmen Cordero da cuenta de los 17 grupos etnolingüísticas en la presentación del libro: Supervivencia de un Derecho Consuetudinario en el Valle de Tlacolula en el 2009.

¹¹⁴ Alicia M Barabas, y Miguel A. Bartolomé, "La pluralidad desigual en Oaxaca: Relaciones políticas", en *Etnicidad y pluralismo cultural: La dinámica étnica en Oaxaca, México*, 1986, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

¹¹⁵ López, *Nuestros pueblos...Op.Cit.*

mujeres, mientras un total de 2, 350. 269 no habla lengua indígena, 1, 122. 438 hombres y 1, 227. 831 mujeres.¹¹⁸

Los hogares Oaxaqueños en el 2010 fueron de 934, 471. El total de viviendas particulares habitadas en este mismo año sumaron 941, 536. Las viviendas con piso diferente a tierra fueron 755, 058.¹¹⁹

Con respecto a la educación en el Estado, a partir de 5 años y más cuenta con educación primaria 1, 517. 155 personas, mientras la población de 18 años y más con nivel profesional es de 243, 563. La población que cuenta con un posgrado es de 13, 294 personas. Por otro lado las escuelas de educación básica y media superior en el 2009 que atiende a esta población da un total de 12, 847 escuelas.¹²⁰

La población Oaxaqueña (derechohabiente) a servicios de salud en 2010 fueron 2, 129 000 personas. Las familias que han sido beneficiarias con el programa Seguro Popular registradas en 2009 fueron 562, 693 familias. El personal médico que atendió a la población en este mismo año da un total de 5, 293.¹²¹

A hora bien, frente a esta diversidad cultural se presentan datos de CONAPO 2011 encontramos al Estado de Oaxaca con un grado de marginación muy alto, refiriéndose específicamente a porcentajes. Oaxaca representa el 10.7% del total de país que cuenta con características marginales elevadas, así se muestra en el siguiente mapa.¹²²

¹¹⁸ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, (en línea), México, 2010, <http://www.inegi.gob.mx> (consulta: 25 de Octubre de 2011).

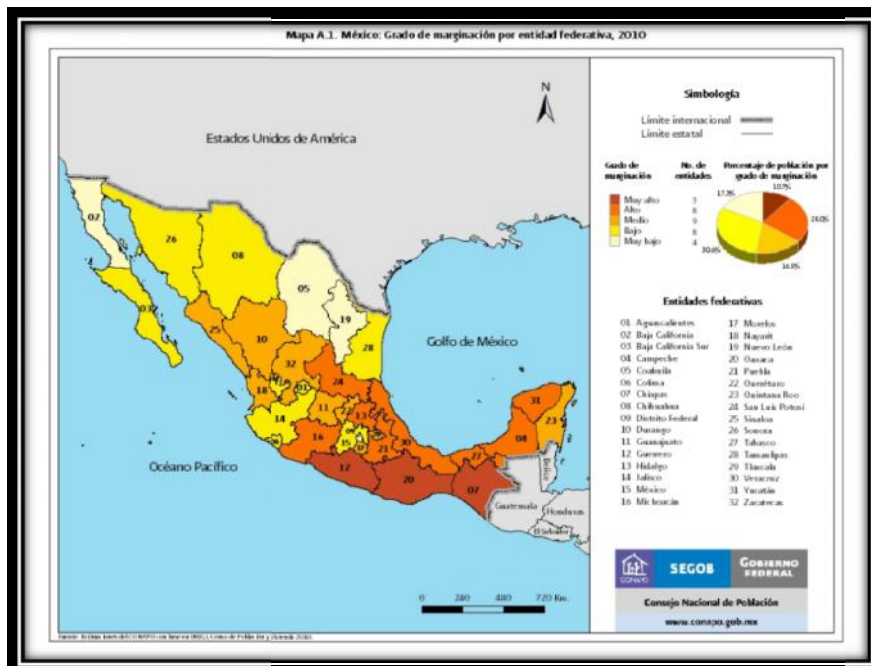
¹¹⁹ *Idem.*

¹²⁰ *Idem.*

¹²¹ *Idem.*

¹²² *Idem.*

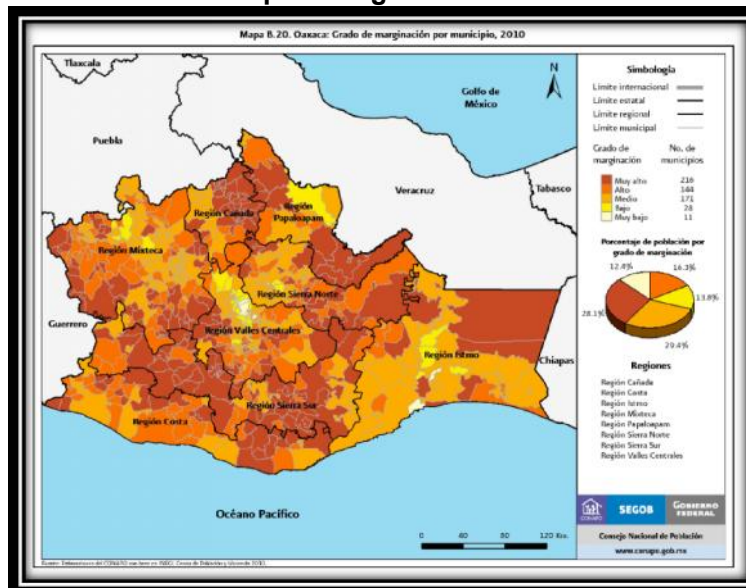
Mapa 3: Grado de Marginación.



Fuente: Consejo Nacional de población, (En línea), <http://www.conapo.gob.mx/>, México, 2011, (Consultado: 5 de Febrero de 2011).

Específicamente al interior de la entidad, podemos observar que el grado de marginación de Alto (29.4%) a muy Alto (28.1%), en particular, la región Mixteca, presenta mayormente grados de marginación muy alto.¹²³

Mapa 4: Región Mixteca.



Fuente: Consejo Nacional de población, (En línea), <http://www.conapo.gob.mx/>, México, 2011, (Consultado: 5 de Febrero de 2011).

¹²³ Consejo Nacional de población, (En línea), <http://www.conapo.gob.mx/>, México, 2011, (Consultado: 5 de Febrero de 2011).

La marginación se nota en un Estado por su escasa o alta población que sufre problemas como el analfabetismo. En el caso particular de este Estado, la población analfabeta ocupa el 16.38% a nivel nacional. Otro aspecto es el nivel educativo, estadísticamente la población Oaxaqueña de 15 años y más que no cuenta con la primaria completa representa el 33.85%.¹²⁴

La marginación también puede observarse en las viviendas. Las estadísticas sobre ocupantes promedio por vivienda que no cuentan con el servicio de drenaje equivale al 4.01%, mientras que la población que no cuenta con energía eléctrica es de 4.93%. En cuanto a las viviendas que no cuentan con agua entubada equivale al 23.66 % con respecto al nivel nacional.¹²⁵

Oaxaca tiene un índice de marginación de 2.146 puntos. Solo después de Chiapas (2.318) y Guerrero (2.532). De los 570 municipios Oaxaqueños 216 presentan grado de marginación muy alto, 144 Alto, 171 medio, 28 bajo, y solo 11 municipios presentan muy bajo grado marginal.¹²⁶

Oaxaca, Grado de Marginación en población total.					
Población total	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo
38, 01. 962	1, 067. 227	6, 206. 61	1, 118. 311	526, 145	469, 618

Consejo Nacional de población, (En línea), <http://www.conapo.gob.mx/>, México, 2011,
(Consultado: 5 de Febrero de 2011).

¹²⁴ *Idem.*

¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ *Idem.*

Justamente en este escenario diverso que caracteriza al Estado (física, cultural, lingüística, política, etc.) es como se presenta el municipio de Santo Domingo Ixcatlán.

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2011							
1 Región Altos de Chiapas: 24 municipios (19 de muy alta y 2 de alta marginación)							
Estados: Chiapas							
Subregión	Estado	Clave del municipio	Nombre	Grado de marginación (*)	Lugar de marginación (*)	Grado de rezago social (**)	Lugar de rezago social (**)
Mixteca Oaxaqueña	Caxeca	20510	Santo Domingo Ixcatlán	Alto	49E	Alto	307

Consejo Nacional de población, (En línea), <http://www.conapo.gob.mx/>, México, 2011, (Consultado: 5 de Febrero de 2011).

2.2. Territorio geográfico

En la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el pueblo Mixteco es considerando como el cuarto pueblo indígena más numeroso de México, los Nuu Savi, que significa “Pueblo de lluvia”. El territorio Mixteco cuenta con 40,000 kilómetros cuadrados, también la región tiene una variedad de microclimas y ecosistemas, la Mixteca se divide en Alta, Baja, y de la Costa, de acuerdo a la altura sobre el nivel del mar.¹²⁷

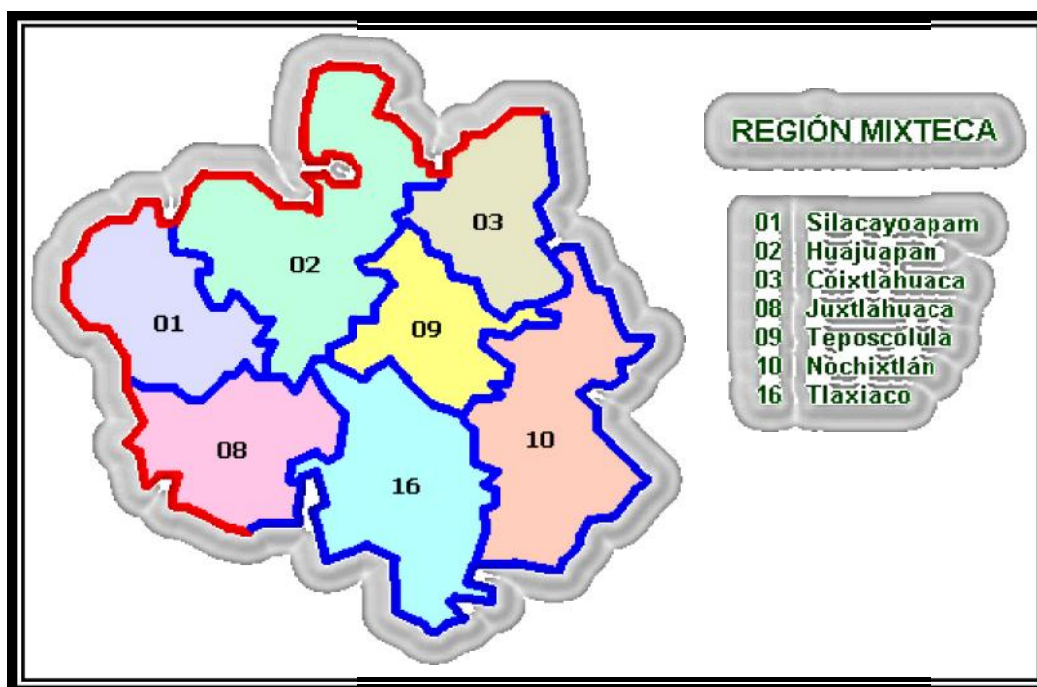
Específicamente la Mixteca Alta se encuentra ubicada dentro de una cadena montañosa en la que se aproxima la Sierra Madre del Sur y la Sierra Madre de Oaxaca, es por esta razón que la región se conoce como el “Nudo Mixteco”.¹²⁸ Y es entre estas Sierras donde se puede localizar el municipio de Santo Domingo Ixcatlán.¹²⁹

¹²⁷ Mindek, Dubravka, *Mixtecos Pueblos Indígenas del México contemporáneo*, (en línea), Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, México, 2003, <<http://www.cdi.gob.mx>>

¹²⁸ Alejandra González, “Geografía, lingüística, arqueología e historia de la Mixteca Alta antes de la conquista española”, (en línea), *Anuario de Historia, facultad de Filosofía y Letras*, Vol. 1, UNAM, México, 2007, <ru.ffyl.unam.mx>, (Consultado: 25 de Noviembre de 2011).

¹²⁹ Mindek, Loc.Cit

Mapa 5: Región Mixteca.



Fuente: **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal**, *Enciclopedia de los Municipios de México*, Estado de Oaxaca, Región Mixteca.

El “Lugar de algodón” (Santo Domingo Ixcatlán) es uno de los 570 municipios que se localiza en el territorio del Estado de Oaxaca, región Mixteca Alta, al sur de la República Mexicana.

Se pretende dar a conocer información sobre las múltiples relaciones sociales que en la comunidad se desarrollan, dichos datos que presento se obtuvieron de fuentes documentales, estadísticas así como observación directa en el municipio.

Santo Domingo Ixcatlán se localiza en el sureste de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Colinda al norte con los municipios de Chalcatongo de Hidalgo y Santa Cruz Tacahua; al este con los municipios de Santa Cruz Tacahua y San Miguel Ixcatlán; al sur y oeste con el municipio de Santiago Yosondúa y Santa María Yolotepec.¹³⁰(Ver mapa 1).

¹³⁰ INEGI, Oaxaca, (en línea), Consulta interactiva de datos 2010, http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/censos/cpv2010/P3Mas.asp?s=est&c=27781&proy=cpv10_p3mas, (consultado: 16 de Noviembre de 2011).

Imagen: 1. Centro del municipio de Santo Domingo Ixcatlán.



Fuente: María Isabel García Bernabé, 2011.

Su extensión territorial es de 16.75 km². de un total de 93 757 km² del Estado de Oaxaca, lo que representa el 4.38 % de la superficie total del país. La comunidad se encuentra en una altura que va de los 2 327 metros sobre el nivel del mar hasta los 2 792, en la cúspide de la agencia de Reyes Ixcatlán. La cabecera municipal está a una longitud de 97° 31' 55'' y una latitud de 16° 54' 45''; mientras que en la agencia de Los Reyes Ixcatlán por ser el lugar más alto del municipio, la longitud es de 97° 32' 12'' y una latitud de 16° 55' 46''.(ver mapa 2)¹³¹

La topografía del municipio es bastante accidentada y montañosa, forma parte del “Nudo Mixteco”. En la comunidad existen múltiples nacimientos de aguas, lagunas así como barrancas que en todo el año tienen agua, misma que utilizan para el riego agrícola. Por su posición geográfica, el municipio presenta climas que van de semi frio en la cabecera a frio en las partes más altas.

¹³¹ *Idem.*

Imagen 2: Laguna Seca



**Fuente: María Isabel García Bernabé, municipio de Santo Domingo Ixcatlán
agencia de los “Reyes Ixcatlán, el día 4 de Enero de 2012.**

En cuanto a su división política, Santo Domingo Ixcatlán es el municipio 510 de un total de 570 del Estado. Se encuentra ubicado, en la Región Mixteca Alta en el Distrito de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. En su territorio se encuentran 9 localidades que son: Santo Domingo Ixcatlán (la cabecera municipal), Barrio Guadalupe, Cruz Roja, El Rosario, El Progreso, El Porvenir, Barrio Santo Domingo, Tierra Blanca, la agencia recientemente formada nombrada Reyes Ixcatlán.¹³² (Ver imagen 4, 6)

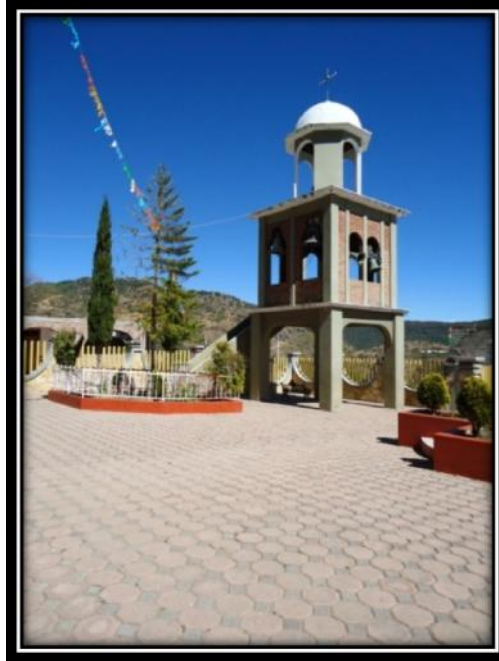
En el centro de la comunidad, se puede encontrar la iglesia en honor a Santo Domingo de Guzmán, está rodeada del atrio, ahí, los visitantes pueden descansar en las bancas, En el mismo atrio está el campanario que en las mañanas, medio día y noche se puede escuchar el repicar de las campanas anunciando la hora de levantarse, comer y dormir respectivamente.

En los alrededores de la iglesia se encuentra la cancha de básquetbol, la presidencia municipal, el centro de salud, la tienda de insumos, el salón de actos, el

¹³² La visita a la agencia se realizó el 5 de Agosto de 20011 y la primera semana de Enero de 2012.

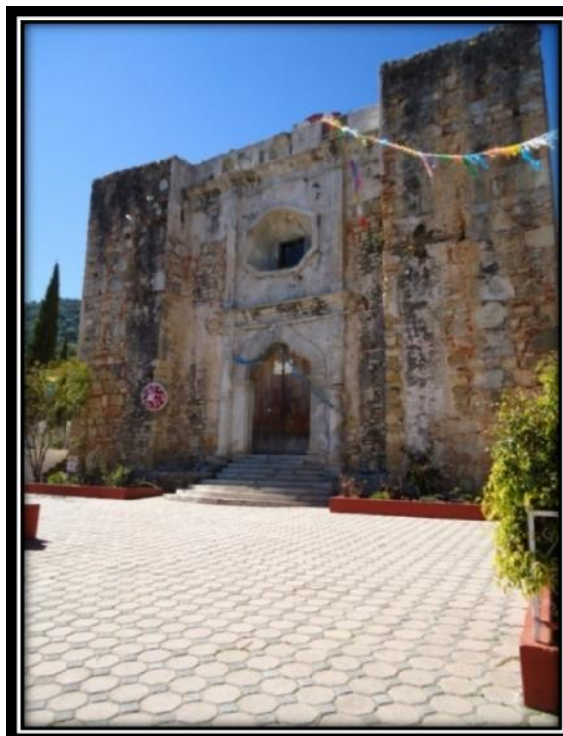
municipio no cuenta con mercados pero si con por lo menos 9 tiendas en el centro, el día de plaza más importante es el Domingo en el municipio de Santiago Yosondua que se ubica a unos 30 minutos de Ixcatlán.

Imagen 4. Campanario



Fuente: Fotos tomadas por la autora el día 16 de Julio del 2011, Se presenta el campanario y la iglesia en honor a Santo Domingo de Guzmán en el centro de la comunidad.

Imagen 5. Iglesia



Mapa 6.

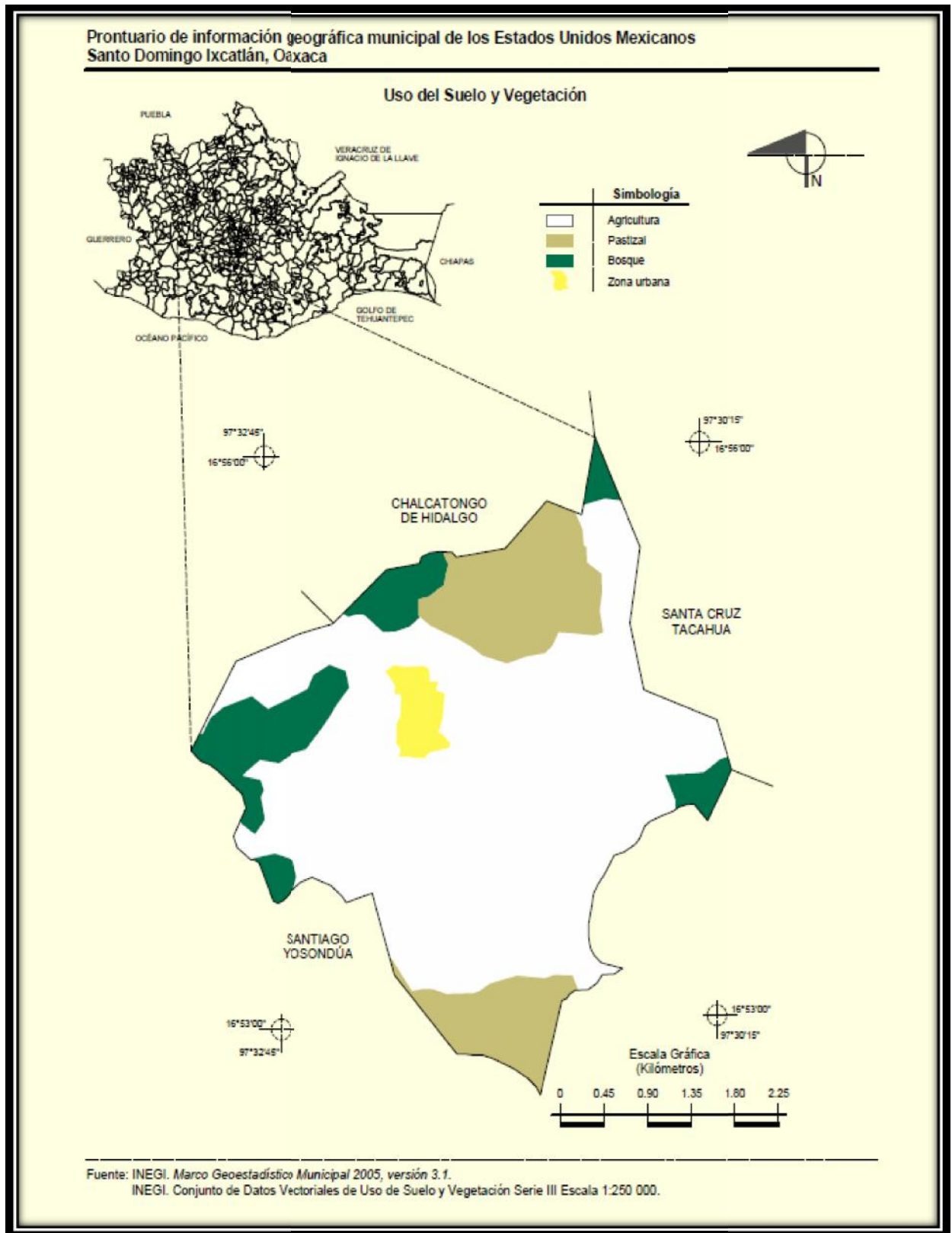


Imagen satelital 6. Santo Domingo Ixcatlán.



2.3. Población

En lo que se refiere a la población, con base en los censos de INEGI, la comunidad tenía una población total de 1 582 personas de acuerdo con los resultados obtenidos en el Censo de población y vivienda en el año 2005 (antes del conflicto y violencia electoral). Para el año 2010 la población total en el municipio descendió a 877 personas (después del conflicto y la violencia electoral), la población en este municipio se caracteriza por ser dispersa.

En cuanto a los datos proporcionados en el centro de información INEGI, el municipio de Santo Domingo Ixcatlán presenta un grado de marginación Alto, la mayor concentración de población está en la cabecera municipal (195) y la agencia del Carmen.¹³³

¹³³ INEGI, Oaxaca, (en línea), Consulta interactiva de datos 2010, http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/censos/cpv2010/P3Mas.asp?s=est&c=27781&proy=cpv10_p3mas, (consultado: 16 de Noviembre de 2011).

Tabla 1. Población Total

Indicadores socio demográficos de la población total del municipio de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco Oaxaca.							
Municipio 510	Indicadores	Municipio Indígena		Grado de marginación: Alto.			
Localidades	Nombre	Longitud	latitud	altitud	Total	Hombres	Mujeres
0	TOTAL DEL MUNICIPIO				877	405	472
1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	0973155	165445	2327	195	87	108
2	CRUZ ROJA	0973149	165505	2364	88	40	48
3	EL PORVENIR	0973121	165309	2195	114	52	62
4	EL PROGRESO	0973126	165355	2250	96	49	47
5	TIERRA BLANCA	0973216	165417	2543	66	30	36
6	EL CARMEN	0973156	165422	2362	5	*	*
7	BARRIO GUADALUPE	0973121	165449	2326	8	4	4
8	SANTO DOMINGO	0973200	165450	2350	89	35	54
9	EL ROSARIO	0973146	165452	2302	22	10	12
10	REYES IXCATLÁN	0973212	165546	2792	194	95	99

La población indígena en la comunidad se distribuye en las diferentes agencias. Del total de la población en la comunidad (877), 836 es población Indígena, los hogares indígenas censados fueron 321 de un total de 422.¹³⁴

Por otro lado, la lengua Mixteca es un idioma tonal, es decir, el significado de las palabras cambia según el tono que los Mixtecos le otorguen a cada palabra, otro aspecto fundamental es que el Mixteco cuenta con diversas variantes lingüísticas¹³⁵. En la comunidad, la lengua Mixteca se perdió, existen personas mayores que entienden y hablan algunas palabras pero las nuevas generaciones en la población se asumen como Mixtecos aunque no hablan ni entienden la lengua.

¹³⁴ SEDESOL, Municipio de Santo Domingo Ixcatlán, (En línea), Catálogo de localidades, <<http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&nt=20&mun=510>>, Consultado el 30 de Noviembre de 2011).

¹³⁵ Mindek, Loc.Cit.

Tabla 2
Población hablante de lengua Indígena.

Localidades	Nombre	Total	Hombres	Mujeres	Localidades	Nombre	Total	Hombres	Mujeres
0	Población de 3 años y más que habla lengua indígena	195	91	104	0	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	188	89	99
1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	21	10	11	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	17	8	9
2	CRUZ ROJA	9	3	6	2	CRUZ ROJA	9	3	6
3	EL PORVENIR	37	17	20	3	EL PORVENIR	37	17	20
4	EL PROGRESO	16	9	7	4	EL PROGRESO	16	9	7
5	TIERRA BLANCA	16	7	9	5	TIERRA BLANCA	16	7	9
6	EL CARMEN	*	*	*	6	EL CARMEN	*	*	*
7	BARRIO GUADALUPE	2	1	1	7	BARRIO GUADALUPE	2	1	1
8	SANTO DOMINGO	26	10	16	8	SANTO DOMINGO	23	10	13
9	EL ROSARIO	3	1	2	9	EL ROSARIO	3	1	2
10	REYES IXCATLÁN	65	33	32	10	REYES IXCATLÁN	65	33	32

La población soltera o nunca unida de 12 años y más en la comunidad, da un total de 253, siendo la cabecera municipal la que reporta INEGI con un mayor número de habitantes solteros (68); por el contrario, la población casada o unida de 12 años y más es de 347, siendo la agencia de Reyes Ixcatlán con mayor población unida (74), así el promedio de hijos nacidos vivos entre este sector de la población es de 3.03.

2.4. Vivienda

Las construcciones reconocidas como tradicionales en el municipio son edificaciones en primer lugar, a base de varas de chamizo revuelto con lodo y techo de paja, en segundo lugar, adobe, el techo de lámina de cartón, el piso de tierra; en tercer lugar, de morillo (son trozos de madera gruesa que se cruzan y forman un cuadrado, el techo de lámina de cartón y piso de tierra.

En el municipio de Santo Domingo Ixcatlán, la vivienda tradicional que todavía persiste generalmente es de un cuarto cuadrado de morillo (se conoce como “casa grande”), el techo de lámina de cartón en dos aguas, tapanco y puertas de madera, el piso es de tierra.

La cocina se construye independiente pero generalmente de frente entre una y otra, en ella, se preparan las tortillas y los alimentos como el frijol, habas, quelites y café. La cocina es cuadrada construida de morillo¹³⁶, techo de dos aguas. En el interior de las casas hay clavos donde pueden colgar sus trastes, tiene un brasero hecho de adobe de forma cuadrada, un molino, el metate y piedra, se adaptan troncos o piedras para sentarse.

En los alrededores de las viviendas los habitantes tienen flores como: alcatraz, rosas, gladiolas, crisantemos, geranios, malvón, etc; Árboles como: eucalipto, pinos; árboles frutales de: manzana, durazno, aguacates, granadas, peras, etc; plantas comestibles como: quelites, quintoniles, cilantro, hierba buena, hoja santa, flor de calabaza etc; plantas medicinales como: hierva maestra, manzanilla, ruda, floripondio, etc. La viviendas también cuentan con un espacio para cría de animales como gallinas, burros, chivos, borregos, cerdos, etc. Por otro lado, las viviendas cuentan con baños ecológicos y fosas sépticas.

No obstante, se puede observar cada vez más frecuente el uso de materiales como el ladrillo, tabicón, bloc que se utiliza para las paredes de nuevas viviendas, techo colado o lamina de asbesto. Estas nuevas viviendas son posibles sobre todo cuando emigran a Estados Unidos y regresan con ingresos



necesarios para la construcción. **Fuente: María Isabel García Bernabé**

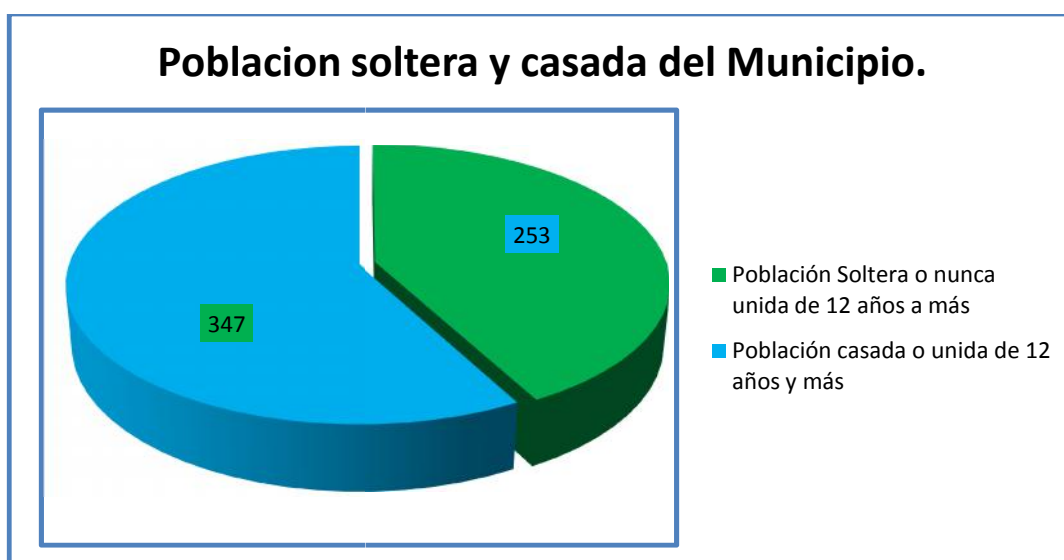
El total de viviendas en la comunidad es de 422, las viviendas particulares habitadas que tienen piso de tierra son 109, la agencia de Reyes resulta con 47 viviendas con piso de tierra de un total de 54; por el contrario, las viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada y drenaje son 24, la agencia de Santo Domingo y la cabecera municipal cuentan con 10 y 9 respectivamente. En cambio, se reportan viviendas particulares que están habitadas y

¹³⁶ Morillo así se conoce en el pueblo a los troncos que se utilizan como paredes de las casas.

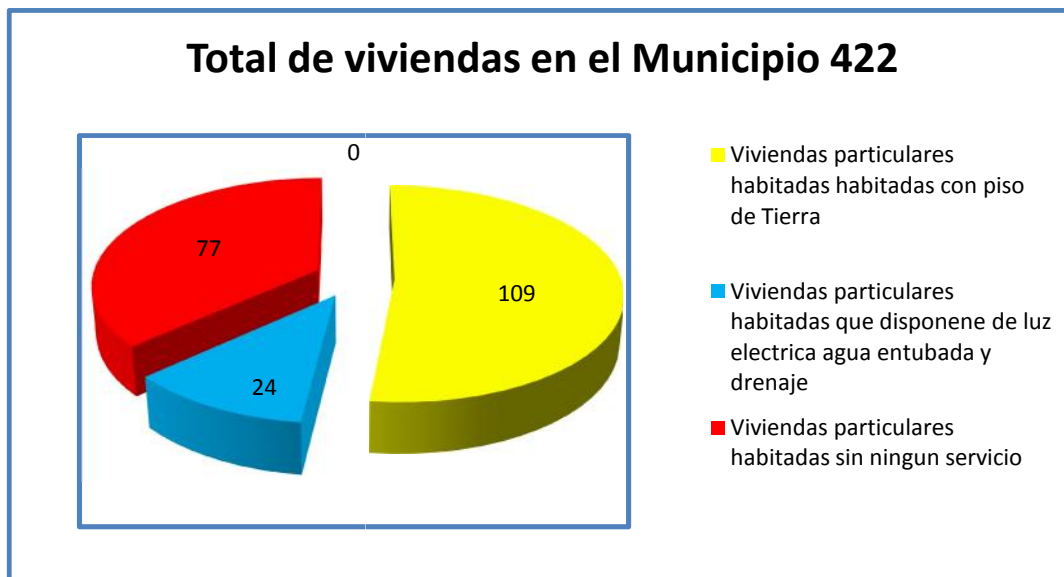
no cuentan con ningún servicio, en total son 77 y el mayor número de viviendas con estas características se concentra en la agencia de Reyes Ixcatlán.

A continuación se presentan dos gráficas, una con la población soltera o nunca unida de 12 años y más y la población casada o unida de 12 años y más, entre este sector se encuentra el promedio de hijos nacidos vivos que es de 3.03. La otra gráfica, se presenta con un total de 422 viviendas, las cuales tiene un promedio de ocupación de 359, se expone el total de viviendas particulares habitadas con piso de tierra, las viviendas que cuentan con luz eléctrica, agua entubada y drenaje así como las viviendas particulares habitadas sin ningún bien.

Grafica 1



Grafica 2

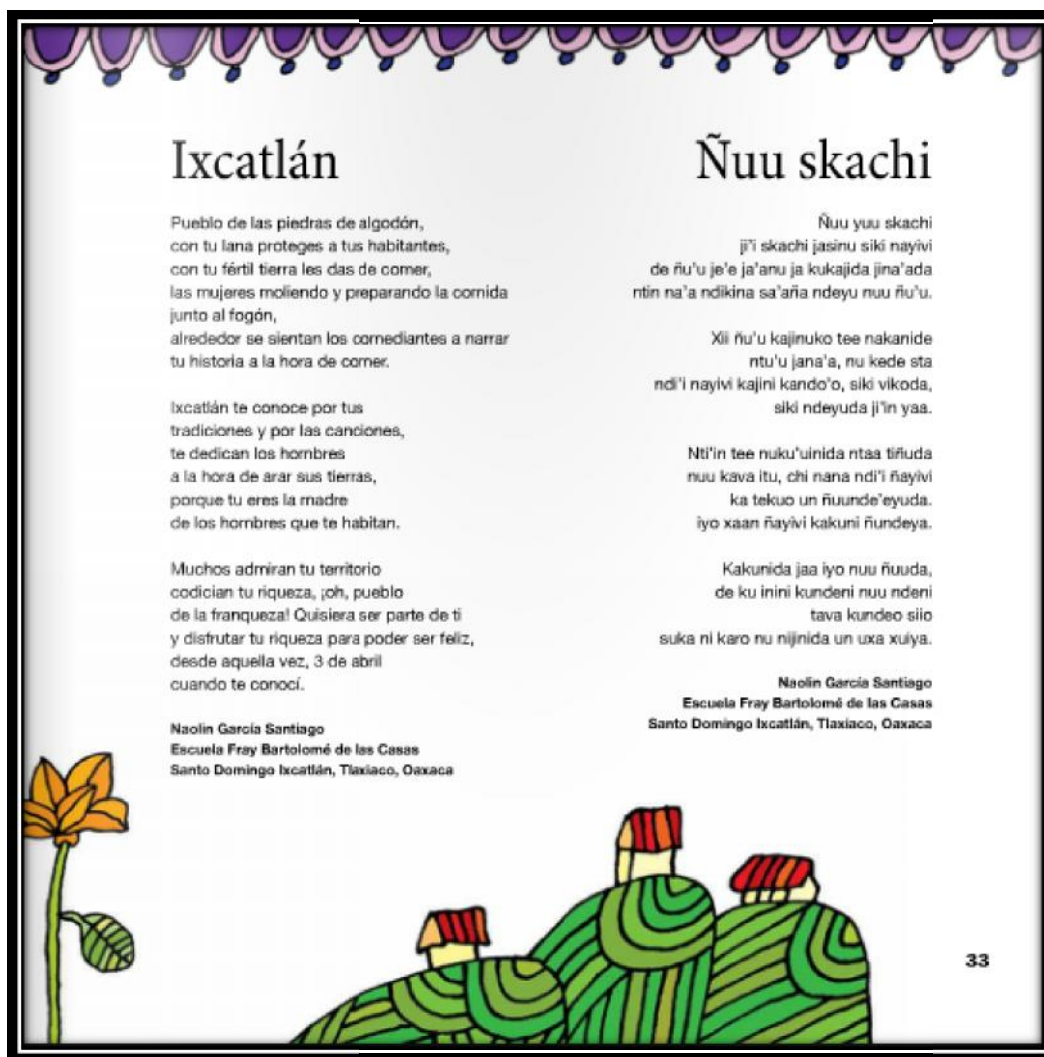


2.5. Educación

El municipio dispone de educación desde preescolar hasta media superior, algunos jóvenes de la comunidad para obtener una licenciatura en universidades públicas o privadas se tiene que trasladar a distintos lugares como la ciudad de Tlaxiaco, Teposcolula, ciudad de Oaxaca o ciudad de México.

La población actualmente cuenta con 5 escuelas, 1 Jardín de Niños (Ricardo Flores Magón), 2 Primarias; una primaria atiende a la mitad de los niños (Fray Bartolomé de las Casas) y la otra (José María Contreras) atiende a la otra mitad¹³⁷ de la población, 1 Telesecundaria, 1 CECYTEO (Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca), 1 albergue.

Imagen 8. Pensamiento escrito por un estudiante de primaria.



Fuente: Libro en lengua Mixteca, El cerro de la lluvia; 2010

¹³⁷ Debido al conflicto por los procesos electorales los padres de familia decidieron que los niños fueran a escuelas separadas.

El preescolar se localiza en la agencia de Barrio Santo Domingo, la primaria en el Porvenir y la cabecera municipal. La telesecundaria y CECYTE en la agencia del Carmen y el albergue en la agencia de Cruz roja.

En el municipio, la población de 15 años y más analfabeta asciende a 82 personas. También reporta INEGI que la población de 15 años y más con primaria incompleta suman 100 personas, en este mismo sector de la población pero con primaria completa son 152 personas. 126 personas tienen la secundaria completa y 129 personas de 18 años y más de la población concluyo la educación pos básica.

Tabla 3
Educación de Santo Domingo Ixcatlán.

L	Nombre	Total	L	Nombre	Total	L	Nombre	Total	L	Nombre	Total	L	Nombre	Total
0	Población de 15 años y más analfabeta	82	0	Población de 15 años y más con primaria incompleta	100	0	Población de 15 años y más con primaria completa	152	0	Población de 15 años y más con secundaria completa	126	0	Población de 18 años y más con educación pos-básica	129
1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	19	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	19	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	31	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	28	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	41
2	CRUZ ROJA	11	2	CRUZ ROJA	17	2	CRUZ ROJA	18	2	CRUZ ROJA	5	2	CRUZ ROJA	13
3	EL PORVENIR	15	3	EL PORVENIR	10	3	EL PORVENIR	26	3	EL PORVENIR	10	3	EL PORVENIR	13
4	EL PROGRESO	9	4	EL PROGRESO	13	4	EL PROGRESO	18	4	EL PROGRESO	14	4	EL PROGRESO	12
5	TIERRA BLANCA	4	5	TIERRA BLANCA	13	5	TIERRA BLANCA	10	5	TIERRA BLANCA	11	5	TIERRA BLANCA	3
6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*
7	BARRIO GUADALUPE	0	7	BARRIO GUADALUPE	0	7	BARRIO GUADALUPE	0	7	BARRIO GUADALUPE	2	7	BARRIO GUADALUPE	3
8	SANTO DOMINGO	9	8	SANTO DOMINGO	14	8	SANTO DOMINGO	10	8	SANTO DOMINGO	18	8	SANTO DOMINGO	11
9	EL ROSARIO	4	9	EL ROSARIO	2	9	EL ROSARIO	3	9	EL ROSARIO	2	9	EL ROSARIO	5
10	REYES IXCATLÁN	11	10	REYES IXCATLÁN	12	10	REYES IXCATLÁN	33	10	REYES IXCATLÁN	36	10	REYES IXCATLÁN	28

2.6. Salud

El municipio cuenta con una Unidad Médica rural la cual atiende a 682 personas, brindando el servicio médico básico y el derecho-habiente al servicio de salud; 195 personas no cuentan con este servicio de los cuales 66 personas se localizan en la agencia de Reyes Ixcatlán. En el municipio, la población derechohabiente del Seguro Popular o seguro médico para una nueva generación es de 665 personas.

En cuanto a su medicina tradicional la población acude a curanderos. Cuando una persona se espanta en algún lugar, el curandero habla con la naturaleza y le pide por la persona enferma. Las parteras son solicitadas cuando las mujeres embarazadas requieren saber si el producto se encuentra en posición o en posición inadecuada, en

tal caso pueden acomodarlos para que las mujeres se alivien con menor riesgo. Los hueseros atienden fracturas a base de hierbas que recolectan en la misma comunidad y dan baños de vapor en la parte afectada, también utilizan el baño de temascal.

Tabla 4
Indicadores de Servicios de Salud en la comunidad.

L	Nombre	Total	L	Nombre	Total	L	Nombre	Total
0	Población sin derecho habiencia y servicios de salud	195	0	Población derechohabiente a servicios de salud	682	0	Población Derechohabiente del seguro popular o seguro médico para una nueva generación	665
1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	36	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	159	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	159
2	CRUZ ROJA	14	2	CRUZ ROJA	74	2	CRUZ ROJA	73
3	EL PORVENIR	35	3	EL PORVENIR	79	3	EL PORVENIR	79
4	EL PROGRESO	6	4	EL PROGRESO	90	4	EL PROGRESO	89
5	TIERRA BLANCA	12	5	TIERRA BLANCA	54	5	TIERRA BLANCA	41
6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*
7	BARRIO GUADALUPE	1	7	BARRIO GUADALUPE	7	7	BARRIO GUADALUPE	7
8	SANTO DOMINGO	15	8	SANTO DOMINGO	74	8	SANTO DOMINGO	73
9	EL ROSARIO	9	9	EL ROSARIO	13	9	EL ROSARIO	13
10	REYES IXCATLÁN	66	10	REYES IXCATLÁN	128	10	REYES IXCATLÁN	131

2.7. Memoria Histórica

No se sabe con certeza quiénes fueron los primeros pobladores de la Mixteca. Se cree que provenían de la región de Teotitlán del Camino y tenían un origen Teotihuacano para llegar a Tilantongo ubicado en la Mixteca Alta.¹³⁸

Los primeros datos históricos, consignados en los códices se refieren a los fundadores de la dinastía de Tilantongo. En base a ellos, Alfonso Caso logró establecer la historia de este lugar a partir del año 692 de nuestra Era. Para 692 d.c. bajo el gobierno de Nueve Viento, Tilantongo logró desplegar su predominio sobre una buena parte de la Mixteca Alta, el cual se consolidó y expandió por medio de conquistas militares y alianzas matrimoniales hasta alcanzar su culminación con el reinado de Ocho Venado, el más notable de los gobernantes de la

¹³⁸ Ana Ramos, Regionalización del distrito de Tlaxiaco ubicado en la región de la Mixteca en el Estado de Oaxaca, (en línea), Revista OIDLES - Vol. 3, N° 7 (Diciembre 2009), <http://www.eumed.net/rev/oidles/07/alrs.htm>

dinastía de Tilantongo, quien extendió su dominio hasta el Valle de Oaxaca, Mitla y Tehuantepec, por el este, subyugando a los zapotecas y hasta Zaachila por el sur.¹³⁹

La Mixteca se conoce históricamente como el Ñuñume o el país de las Nubes, los habitantes de esta zona se auto nombraron Ñyuusabi o hablantes del país de las nubes desde hace poco más de 2 800 años.¹⁴⁰

La memoria histórica del municipio de Santo Domingo Ixcatlán es escasa, por tal razón se ha tenido que consultar información de municipios colindantes como San Miguel Ixcatlán:

*“San Miguel Ixcatlan, fue este el primero y verdadero Ixcatlán, fundado en 1584 a petición del cacique Francisco Saavedra. El gobierno colonial le dio su título ese año.”*¹⁴¹. El municipio de Santo Domingo Ixcatlán también tiene una tradición histórica con el municipio de Santa Cruz Tacahua, pues los que fundaron Tacahua formaban parte del grupo que venía de Minisá, sin embargo aunque proceden del mismo grupo, *“La actitud ante la vida y carácter de los habitantes de estas dos poblaciones (Santo Domingo y Tacahua) son muy diferentes”*. Los títulos comunales para estos municipios fueron otorgados en 1584.¹⁴²

El municipio de Santo Domingo Ixcatlán que en Mixteco es Nuyuscachi *“lugar de la barranca de algodón”* y en Nahuatl, Ixcatlán que significa *“Lugar de algodón o entre el algodón”* y que según la tradición histórica, fue fundado:

Según la tradición fue fundado en el siglo XVI por un grupo de personas nómadas que penetraron por Minisá *“Laguna Sorda”*, donde vivieron un tiempo y al ver llegar a los negros, huyeron hacia el lugar denominado Yuscachi. Como el agua del lugar les hacía daño, se apropiaron de más terreno para asentarse donde se ubican actualmente.

Con un encomendero trabajaron noche y día para hacer su templo. Debido al encomendero le otorgaron un título de una pequeña fracción de terreno por parte del gobierno colonial en el año de 1582.¹⁴³

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ *Idem.*

¹⁴¹ Quiroz, Apolonio, *El Señor de la Nuundeya en la Mixteca. Semblanza Histórica de Chalcatongo de Hidalgo*, compilador, 10 de Abril de 2010, p. 30

¹⁴² *Idem.*

¹⁴³ *Idem.*

Imagen 9. Laguna de Minisá.



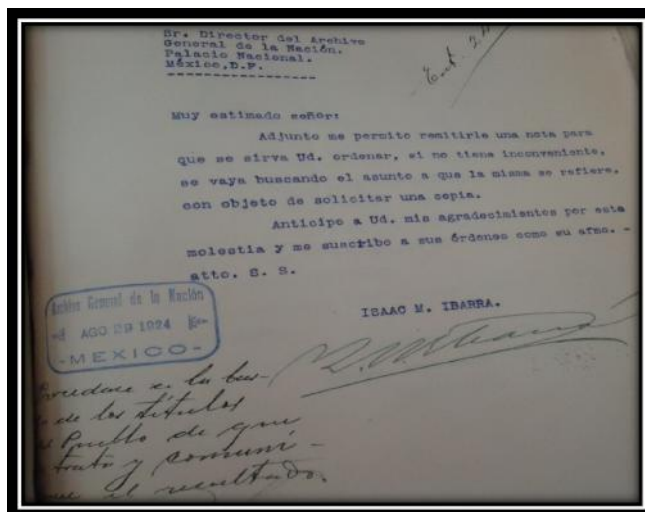
Fuente: Foto tomada por y compartida en página web:

<http://index.html.yosondua.net/turismo.html>

Otros datos históricos del municipio de Santo Domingo Ixcatlán se consultaron en el Archivo General de la Nación, por lo anterior, se intentó recuperar la memoria histórica del municipio, el día 9 y 12 de Enero del presente año, ahí, se pudo constatar que existen escasos documentos del municipio, del cual se obtuvieron los siguientes hallazgos:

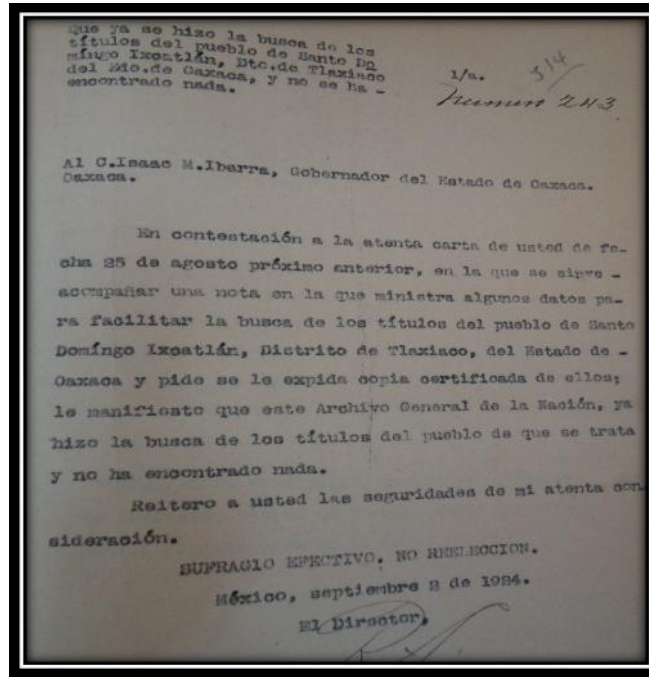
Se pudo revisar una solicitud que envía el gobernador en ese entonces del Estado de Oaxaca: Isaac M. Ibarra como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 10. Carta del gobernador de Oaxaca al AGN



Fuente: Archivo General de la Nación.

Imagen 11. Carta de contestación



Fuente: Archivo General de la Nación.

En la carta de contestación expresa el director del AGN que se realizó la búsqueda correspondiente y no encontró información requerida.

Consultando documentos antiguos de pueblos aledaños al municipio de Santo Domingo Ixcatlán, como San Miguel Ixcatlán, se puede encontrar fechas que se remontan a 1854.

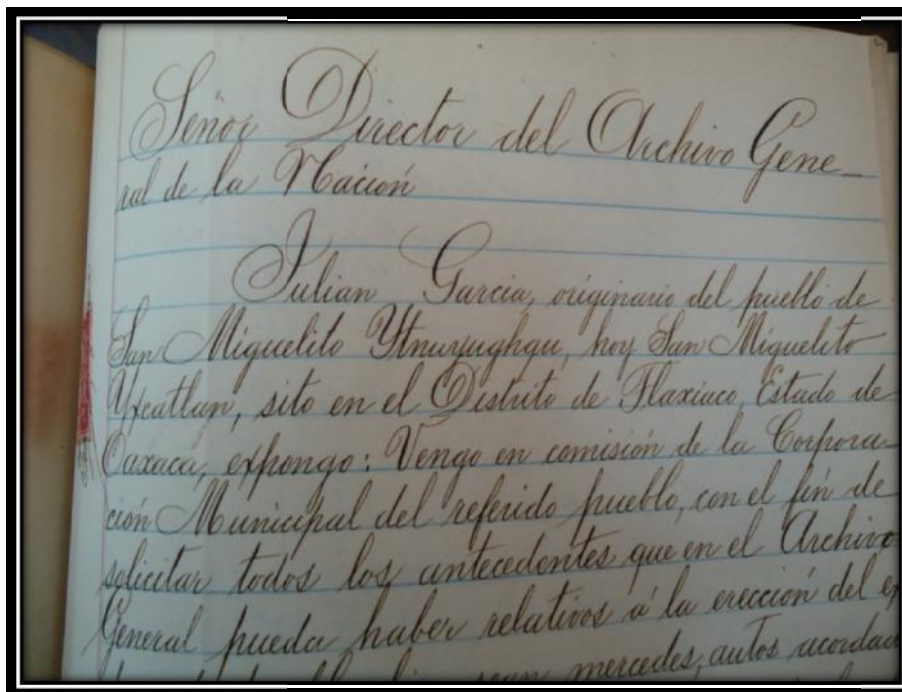
Literalmente, uno de los documentos consultados en el Archivo General de la Nación dice lo siguiente:

Para mayor facilidad en la búsqueda que se haga en a el Archivo de los títulos de primordiales de San Miguelito (...) que, debo manifestar que esta debe hacerse por los años anteriores al 1 584 y que por aquella época pertenecía el pueblo a la cabecera de Teposcolula: igualmente que su nombre actual San Miguelito Ixcatlán, lo ha tenido por la adquisición de terrenos que hizo con posterioridad del diverso pueblo Santo Domingo Ixcatlán, perteneciente al mismo distrito de Tlaxiaco y antes a la cabecera de Teposcolula.(AGN)

Por tal relato se puede entonces determinar, que el diverso pueblo de Santo Domingo Ixcatlán es aún más antiguo que San Miguelito Ixcatlán, aunque debe hacerse una indagación posterior.

Se presentan las imágenes recopiladas de información histórica de la localidad de San Miguelito Ixcatlán escrito del señor Julián García.

Imagen 12. Oficio de San miguelito Ixcatlán.



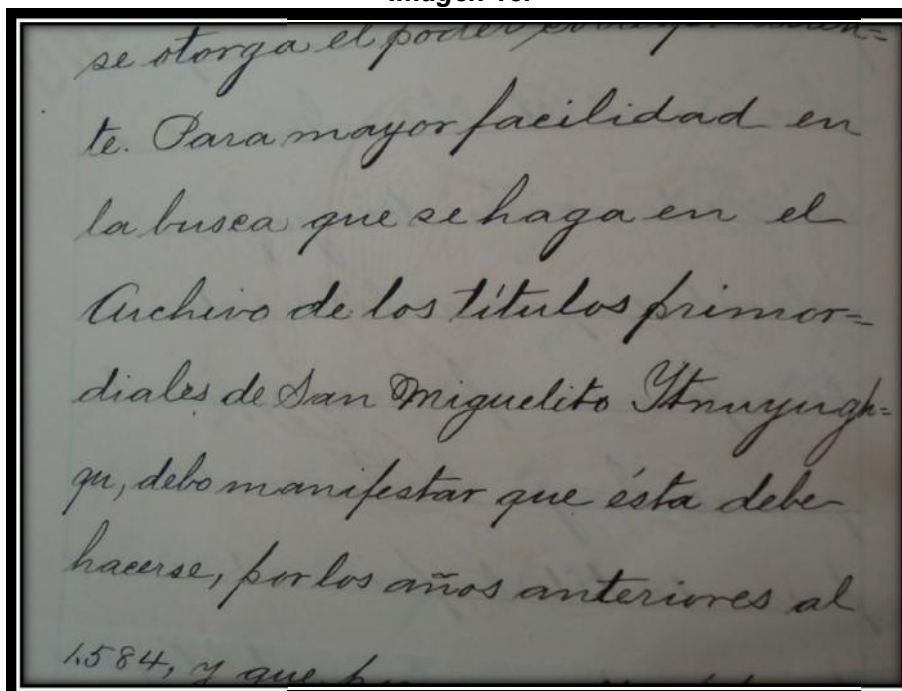
Señor Director del Archivo General de la Nación

Julian Garcia, originario del pueblo de San Miguelito Yturzugue, hoy San Miguelito Ixcatlán, sito en el Distrito de Maxiac, Estado de Oaxaca, expongo: Vengo en comision de la Corporacion Municipal del referido pueblo, con el fin de solicitar todos los antecedentes que en el Archivo General pueda haber relativos a la ereccion del ex

... mercedes, autos acordados

Fuente: AGN

Imagen 13.



se otorga el poder para ...
te. Para mayor facilidad en la busca que se haga en el Archivo de los titulos primordiales de San Miguelito Yturzugue, debo manifestar que ésta debe hacerse, por los años anteriores al 1584, y que

Fuente: AGN

En la práctica de Campo que realicé en el municipio, la primera semana de enero del 2012, me entrevisté con el Administrador municipal, el Contador Cuitláhuac Victoria Huerta, esto con la intención de revisar los documentos históricos. Me explico, que no existen documentos históricos en el municipio.

Por otro lado, los habitantes me informaron que debido a los constantes enfrentamientos violentos internos, los documentos se extraviaron, no saben quién los tiene pero que sí existían,

Según la tradición oral¹⁴⁴, es que no sabe con exactitud el origen del municipio de Santo Domingo Ixcatlán pero indica que el pueblo se encontraba más abajo, pero debido a que unas aves muy grandes se llevaban a los niños se cambiaron a donde actualmente se encuentra la cabecera municipal, me explica el señor Juan cruz que a donde se encuentra ubicada la iglesia antes era una laguna que rellenaron para la construcción.

También me informa que cuando fue la época revolucionaria la gente sufrió mucho. Los del municipio de Chalcatongo de Hidalgo se unieron al ejercito Carrancista; por su parte, Ixcatlán se unió a los Zapatistas. Los Carrancistas bajaban al municipio de Ixcatlán y provocaban destrozos, robaban, quemaban casas y violaban a las mujeres, por ello, mi informante dice que las mujeres dormían en los árboles, barrancas para salvarse.



Fuente: María Isabel García Bernabé.

El señor de la Imagen es el señor Juan Cruz y vive en la comunidad.

Pero una vez que tomaron mucho aguardiente los Carrancistas se pusieron de acuerdo para realizar destrozos al interior de la iglesia de Ixcatlán, tomaron y tomaron por mucho tiempo, cuando por fin se decidieron ir a destruir el templo, dice que caminaron en sentido contrario y fueron a su iglesia donde quemaron imágenes, entre otras, hasta se hicieron del baño.

¹⁴⁴ La entrevista realizada fue con el Sr. Juan Cruz, el día 4 de enero a las 15 hrs, quien fuera en el periodo de 1964-1966 presidente municipal, la entrevista fue abierta.

Cuenta también, que los Carrancistas esperaban la obscuridad para entrar al pueblo, pero un día se reunieron los Nahuales del pueblo. Muchos de ellos se convertían en fenómenos naturales como Rayos, además, de que otros se convertían en víboras, o cualquier otro animal pero cada Nahual tenían la función de cuidar los lugares más importantes del pueblo y por medio de ellos atacaron a los Carrancista, él cuenta que todos murieron *“ni uno se salvó, cuando los rayos bajaban y bajaban, nadie se salvó, quedaron encimados y luego llevamos los cuerpos a una caverna ahí los atacamos, no cabían eran muchos y así fue como se terminó la revolución”*.

2.8. Relaciones Festivas

Los Mixtecos, tal como se interpreta en la canción Mixteca, solo se reconocen como Mixtecos a partir de que se alejan de su lugar de origen. Ser Mixtecos implica ser parte de un pueblo y seguir las tradiciones que se logra con el contacto permanente con la comunidad. Es así que los Mixtecos son reconocidos, para continuar considero pertinente citar lo siguiente: *“Ser Mixteco es precisamente ser migrante, ya que de otra manera no habría dinero para la celebración de las fiestas, y sin la participación en ellas los migrantes no serían reconocidos como parte de su pueblo”*.¹⁴⁵

Otro aspecto fundamental en la identidad local de los Mixtecos es la banda de viento porque cada comunidad tiene su banda que sirve para distinguir lo propio de lo ajeno. Un género propio de la Mixteca y de la comunidad son las chilenas, las bandas en las fiestas patronales representan al pueblo visitante y se encargan de recibir a las foráneos¹⁴⁶, cuando se encuentran, se desarrolla un dialogo¹⁴⁷, lo que hace que existan diferencias internas entre las comunidades Mixtecas.

En el municipio de Santo Domingo Ixcatlán, las fiesta se realizan con tradiciones Mixtecas que se han mantenido a lo largo del tiempo, la música es típica de la región pues en los bailes suenan las chilenas y sones que interpreta la banda de viento, la flauta de carrizo y el tambor hecho a base de cuero de chivo, el violín, etc.

¹⁴⁵ Mindek, Loc.Cit.

¹⁴⁶ Recupero la anécdota de una investigadora que fue a una comunidad de la Mixteca Oaxaqueña a proponer talleres de artesanía, el pueblo en asamblea general propuso revitalizar la banda como parte de su identidad, por medio de la guesa (el concepto de guesa se puede entender como el intercambio de música entre el pueblo que lleva la música y posteriormente el pueblo que recibió la música en su fiesta titular están obligado moralmente a regresar música de la banda del pueblo a quienes lo llevaron) de bandas entre comunidades entran en una dinámica de intercambio, es pues, la banda la esencia de una comunidad y al mismo tiempo señala la investigadora que es un medio para conseguir un fin económico. Después de esa experiencia la investigadora indica la importancia de escuchar lo que consideran el elemento cultural principal en su comunidad. Jiménez, Lucia, “Diez estereotipos entorno a las culturas populares en Políticas culturales en transición. Retos y escenarios de la gestión cultural en México”, *Intersecciones*, México, 2006.

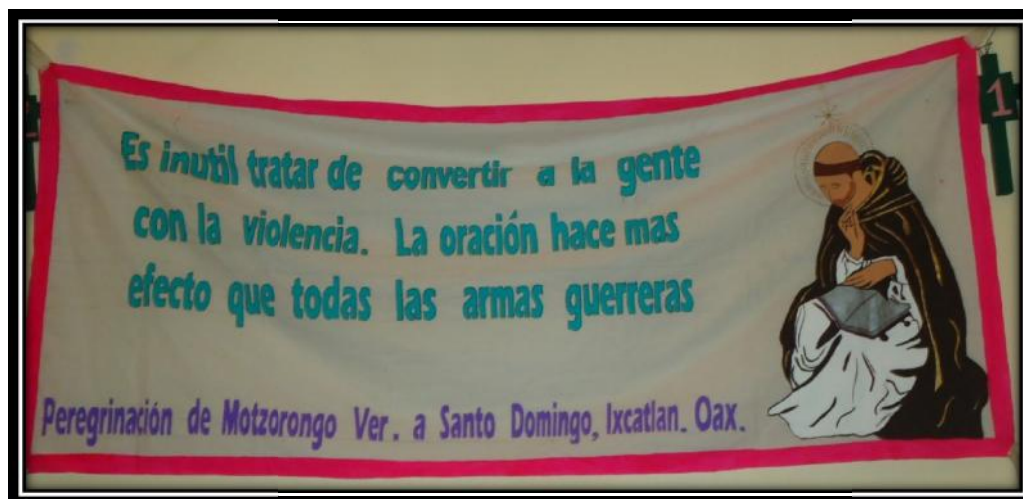
¹⁴⁷ Mindek, Loc.Cit.

En estas fiestas se ofrece a toda la comunidad y visitantes en general comida como el mole colorado, pozole, tepache, pulque, atole, café, masita de barbacoa, etc. Las principales celebraciones en el municipio son:

Tabla 5
Celebraciones importantes.

No.	Nombre de las fiestas	Fechas	Lugar
1	<i>El carnaval (baile de la botella, danza del toro, el carnero, de la marota y el Tacuate).</i>	<i>Lunes y Martes antes del miércoles de ceniza</i>	<i>Todas las agencias de la comunidad se reúnen en la cabecera municipal</i>
2	<i>Semana Santa</i>	<i>La Semana Santa de cada año.</i>	<i>La agencia del porvenir, principalmente</i>
3	<i>Celebración a Santo Domingo de la calzada</i>	<i>12 de mayo</i>	<i>Agencia de Barrio Santo Domingo</i>
4	<i>Virgen del Carmen</i>	<i>15 de Julio</i>	<i>Agencia del Carmen</i>
5	<i>Santo Domingo de Guzmán (Fiesta patronal)</i>	<i>Del 1 al 5 de Agosto</i>	<i>De acuerdo a la mayordomía o agencia</i>
6	<i>Día de Muertos</i>	<i>1 y 2 de Noviembre</i>	<i>Panteón ubicado en Agencia del Carmen</i>
7	<i>Nacimiento del Niño Dios</i>	<i>24 de Diciembre</i>	<i>De acuerdo a la mayordomía.</i>

Imagen 17: Peregrinación en honor a Santo Domingo de Guzmán.



Fuente: Foto tomada por la autora el día 5 de Agosto del 2011.

Estas celebraciones católicas son posibles porque la población católica en el municipio es de 798 personas, mientras que la población protestante, evangélica y bíblica diferente reportan 45 personas. En cambio la población en el municipio sin religión solo son 16 personas, como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 6
Población de Santo Domingo Ixcatlán con respecto a sus creencias.

Localidades	Nombre	Total	Localidades	Nombre	Total	Localidades	Nombre	Total
0	Población Católica	798	0	Protestantes, Evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas	45	0	Población sin religión	16
1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	187	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	1	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	6
2	CRUZ ROJA	79	2	CRUZ ROJA	8	2	CRUZ ROJA	0
3	EL PORVENIR	98	3	EL PORVENIR	5	3	EL PORVENIR	4
4	EL PROGRESO	91	4	EL PROGRESO	5	4	EL PROGRESO	0
5	TIERRA BLANCA	45	5	TIERRA BLANCA	16	5	TIERRA BLANCA	5
6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*
7	BARRIO GUADALUPE	8	7	BARRIO GUADALUPE	0	7	BARRIO GUADALUPE	0
8	SANTO DOMINGO	86	8	SANTO DOMINGO	1	8	SANTO DOMINGO	1
9	EL ROSARIO	22	9	EL ROSARIO	0	9	EL ROSARIO	0
10	REYES IXCATLÁN	177	10	REYES IXCATLÁN	9	10	REYES IXCATLÁN	0

La antropóloga Teresa Mora señala que en la Mixteca Alta es característica la guesa, expresión de ayuda mutua que también se observa en esta comunidad, pues en las fiestas cada familia se presenta con algún apoyo hacia los mayordomos. Por ejemplo, llevan una maquila de tortilla (60 Tlayudas), un chivo, pan, café, etc. Todas las ayudas se registran en una libreta y cuando la persona que entrego la ayuda es mayordomo, el anterior le lleva la guesa.

En la siguiente página se anexan fotos relacionadas con la fiesta de la Agencia de los Reyes Ixcatlán que se lleva a cabo el 5 y 6 de Enero, este lugar se encuentra aproximadamente a 15 minutos de la cabecera municipal.

Imagen 18: Fiesta de la agencia Reyes Ixcatlán.

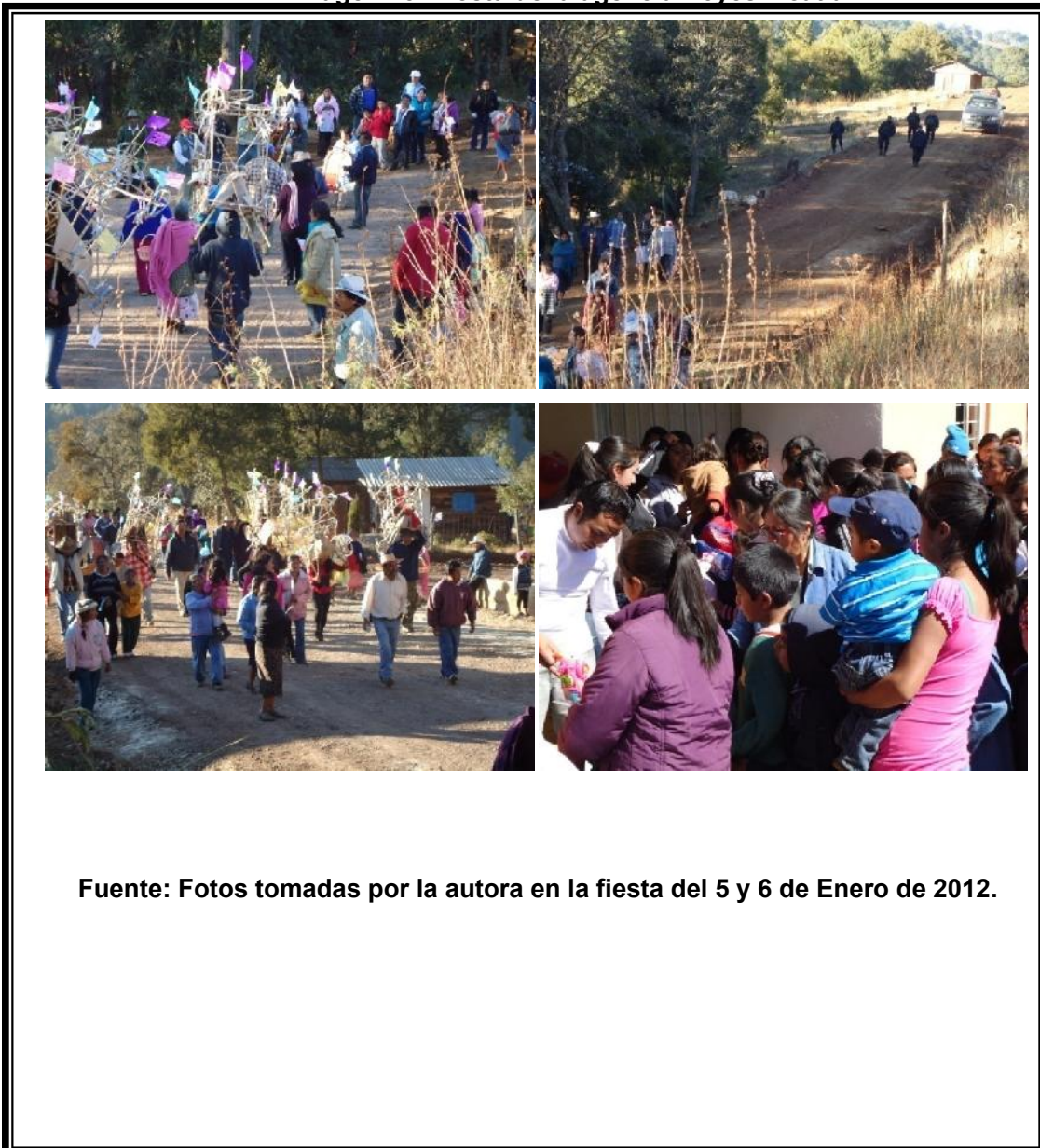
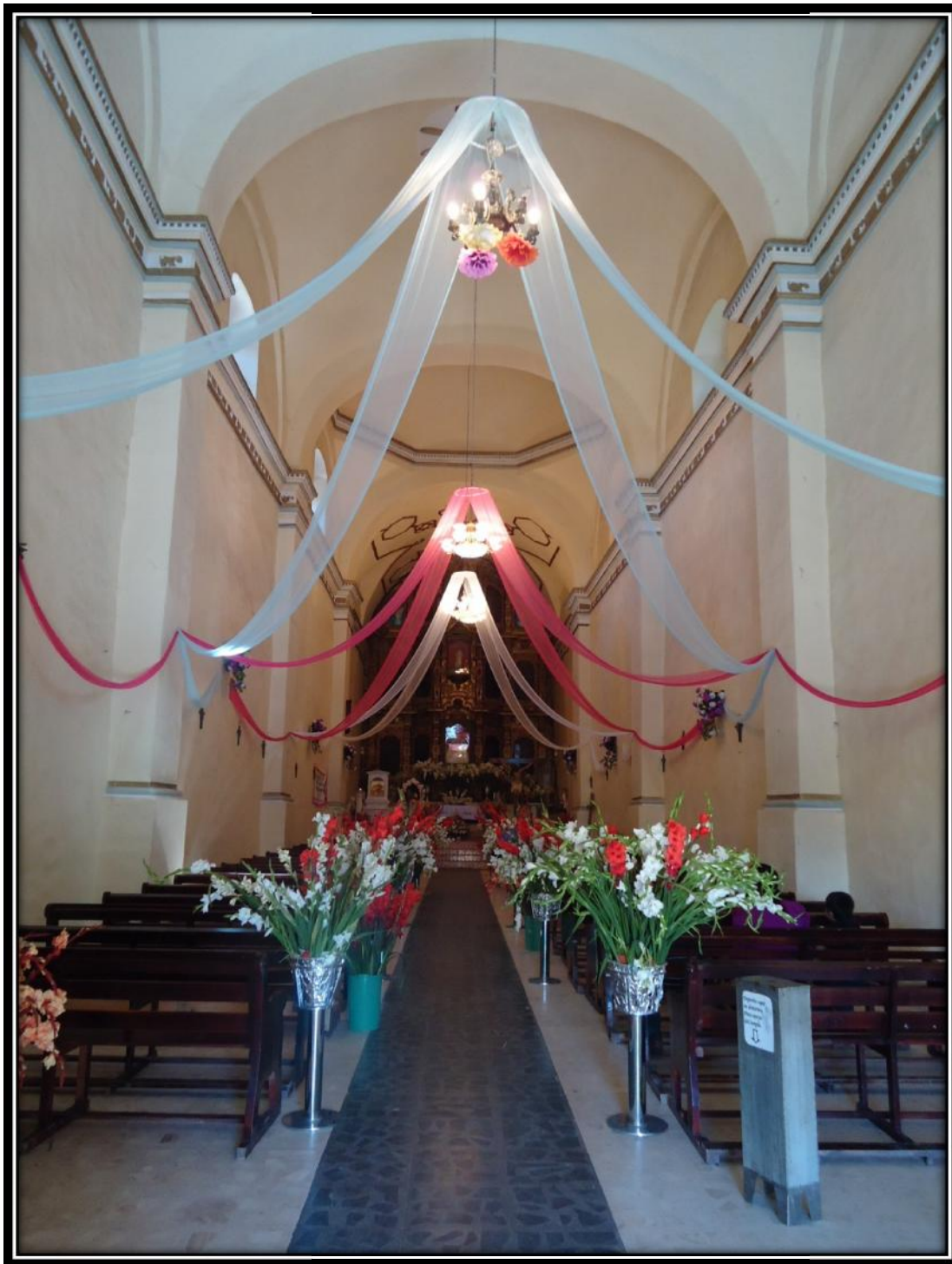


Imagen 19: Interior de la iglesia dedicada a Santo Domingo de Guzmán



Fuente: Foto tomada por la autora el día 5 de Agosto de 2011. Se muestran los adornos por motivo de celebración de la fiesta más representativa del municipio.

2.9. Relaciones Económicas

La autora Teresa Mora caracteriza a la región Mixteca como una de las más pobres del país pues sus habitantes se dedican a la agricultura “temporalera”. Esta actividad se combina con el comercio y la producción artesanal.

También indica que la infraestructura de la región Mixteca se logra gracias a la colaboración de los mixtecos por medio de tequios, cooperaciones, así como en menor grado gestiones del gobierno. Otro punto importante es que se considera a la región Mixteca como la que más fuerza de trabajo expulsa. Según la autora el 70 % de la fuerza de trabajo migra a Estados Unidos, el lugar donde encuentran mejor remuneración.

Las actividades económicas que desarrollan en la zona de la Mixteca Alta son la venta de tejidos de la palma, petates, tenates, sombreros, etc, que se vende al interior y exterior del país aunque el trabajo es mal remunerado porque hay redes de intermediarios.¹⁴⁸

La vida económica en el municipio está organizada en torno al ciclo agrícola, acompañada de cría de animales, comercio, y trabajo asalariado fuera de la comunidad. Los campesinos por lo general basan su agricultura en la siembra de semillas básicas como el maíz, frijol, calabazas, chiles, trigo, habas, alverjas, principalmente.

Al interior del municipio comercializan productos del sector secundario como, canastos, tenates, mecapan, elaborados con base en la palma, y comales de barro. También comercializan bebidas como el pulque, tepache, aguardiente etc; chile manzano, leña, pan. Realizan trabajos de carpintería, herrería, y de costura, así como trabajos en el oficio de la construcción para personas del municipio que envía dinero para sus nuevas viviendas. Del sector terciario, hay comercios de miscelánea y abarrotes, telefonía e internet, gasolina. Otro sector de la población brinda el servicio de autotransporte principalmente al municipio de Santiago Yosondúa para intercambiar o vender productos con otras comunidades vecinas.

En el municipio de Santo Domingo Ixcatlán, el cultivo del maíz es básico para los 877 habitantes. El proceso de producción de maíz inicia con la preparación del terreno se realiza un barbecho con la finalidad de desmenuzar terrones y así pueda brotar con más facilidad la milpa, posteriormente se realiza un surcado con yunta en terrenos de bajada y con máquina de tractor en terrenos planos, a partir de la primera lluvia se inicia la siembra con semillas seleccionada de la cosecha anterior, los fertilizantes que se utilizan es la urea, principalmente. En la primera limpia de hierbas,

¹⁴⁸ Mindek, Loc.Cit, p.20.

hay una segunda limpia de hierba y así se queda hasta que se cosecha, el maíz obtenido se destina al autoconsumo.

En el municipio, empiezan a preparar los terrenos¹⁴⁹ en los que van a sembrar a base de riego a partir del 15 de febrero de cada año, generalmente cuando siembran llevan una bolsa con tres comparticiones, llevan una coa, utilizan esta herramienta para hacer un orificio en la tierra, ahí depositan 4 semillas de maíz que previamente seleccionaron, 1 de habas, 2 de frijol¹⁵⁰. Cuando terminan de sembrar riegan la planta con agua que almacenan de barrancas o nacimientos de agua, el riego es cada 8 días, en la primer semana la milpa empieza a brotar, es necesario un espantapájaros para que logren la conservación de la planta, cuando empiezan las lluvias, los campesinos dejan de regar.

En mayo y en junio los campesinos dan la primer y segunda limpia de hierbas de las milpas y se aplica fertilizante. En el mes de septiembre las mazorcas ya están listas para empezar a pisar, utilizan una herramienta que fabrican a base de hueso de chivo, el hueso adopta la forma de un cuchillo¹⁵¹, todas las mazorcas son depositadas en un canasto que después los ponen en un burro y los llevan a las viviendas.

Para la siembra de temporal, los terrenos se preparan a partir del 15 de mayo y hasta junio, la cosecha lo obtiene hasta finales de diciembre principios de enero.

Las personas también se dedican a la cacería de animales como: el venado, armadillo, zorrillo (que utilizan para curar), conejo, etc, que comercializan para autoconsumo o dentro de su medicina tradicional.

El autor Eric Wolf, en el texto del campesinado y sus problemas, menciona y caracteriza al campesinado de la siguiente manera:

Como labradores y ganaderos rurales; es decir, recogen sus cosechas y crían sus ganados, no en invernáculos situados en medio de ciudades ni en masetas dispuestas en terrazas o ante pechos de ventana. Tampoco se trata de granjeros, esto es, de empresarios agrícolas, tal cual existe en estados unidos. El campesino, en cambio, no era como una empresa en el sentido económico; imprime desarrollo a una casa y no a un negocio... Un modo de enfocar esta cuestión es darse cuenta de que los campesinos forman parte de una sociedad más amplia y compleja, mientras que una banda o tribu primitiva no se halla en la misma situación.¹⁵²

¹⁴⁹ La preparación de los terrenos consiste en remover la tierra con ayuda de una yunta o un tractor, posteriormente se surquea cada 20 centímetros entre uno y otro, este proceso dura hasta el 15 de marzo, o bien, hasta el 18 o 20 de marzo.

¹⁵⁰ La manera en que escogen su maíz es por medio de mazorcas grandes, de granos derechos y solo toman las tres cuartas partes hacia abajo para sembrar.

¹⁵¹ El hueso del chivo también se le hace un orificio para meter un hilo y amarrarlo en la muñeca de la mano para que no se pierda y puedan utilizarlo con más rapidez.

¹⁵² Wolf, Eric. "Los campesinos", Labor, Barcelona, 1971, p. 10.

La población económicamente activa en el municipio suman 247 personas, mientras que la población no activa tiene una importante cifra de 452 personas, la población ocupada es de 239 personas, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 7
Población económicamente activa en Santo Domingo Ixcatlán.

L	Nombre	Total	L	Nombre	Total	L	Nombre	Total	L	Nombre	Total
0	Población económicamente activa	247	0	Población no económicamente activa	452	0	Población ocupada	239	0	Población desocupada	8
1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	50	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	114	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	49	1	SANTO DOMINGO IXCATLÁN	1
2	CRUZ ROJA	25	2	CRUZ ROJA	50	2	CRUZ ROJA	24	2	CRUZ ROJA	1
3	EL PORVENIR	31	3	EL PORVENIR	59	3	EL PORVENIR	30	3	EL PORVENIR	1
4	EL PROGRESO	21	4	EL PROGRESO	56	4	EL PROGRESO	18	4	EL PROGRESO	3
5	TIERRA BLANCA	23	5	TIERRA BLANCA	28	5	TIERRA BLANCA	23	5	TIERRA BLANCA	0
6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*	6	EL CARMEN	*
7	BARRIO GUADALUPE	3	7	BARRIO GUADALUPE	2	7	BARRIO GUADALUPE	3	7	BARRIO GUADALUPE	0
8	SANTO DOMINGO	35	8	SANTO DOMINGO	35	8	SANTO DOMINGO	35	8	SANTO DOMINGO	0
9	EL ROSARIO	5	9	EL ROSARIO	13	9	EL ROSARIO	5	9	EL ROSARIO	0
10	REYES IXCATLÁN	52	10	REYES IXCATLÁN	92	10	REYES IXCATLÁN	50	10	REYES IXCATLÁN	2

2.10. Relaciones políticas

Las reformas constitucionales en el estado de Oaxaca marca una importante característica que hace diferente al estado de las demás entidades del país, las reformas a favor de los pueblos indígenas en el estado se inició en 1990 (Heladio Ramírez, 1986-1992), este dato muestra que se dieron importantes avances en materia de Derecho Indígena, mucho antes que las reformas planteadas por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) al artículo cuarto de la constitución

Federal.¹⁵³

El treinta de agosto de 1995, el Congreso del Estado de Oaxaca aprobó una reforma al Código de Instituciones Políticas y procedimientos Electorales de Oaxaca, con esta reforma se pretendía reconocer la posibilidad de elegir a las autoridades de los municipios de acuerdo a su propio sistema político. Para 1997 se logró que se reformaran los artículos 25, 29, y 98 de la Constitución Política Local con ello se logró el reconocimiento de los derechos electorales de las comunidades Indígenas de Oaxaca. Para 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los pueblos y comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.¹⁵⁴

Para continuar, la autora Carmen Cordero dice que la reforma al artículo 16 y el libro cuarto de la constitución de Oaxaca reconoce el Derecho Indígena y se aplica cuando el gobierno reconoce y acepta los procesos electorales en las comunidades que no interviene partidos políticos. Además una vez que las autoridades indígenas se encuentran en el ejercicio del poder pueden aplicar el derecho Indígena en el sector social, religioso y judicial como se marque en la comunidad.¹⁵⁵

El artículo 112 indica que las comunidades que se rigen por el Derecho Indígena pueden registrar sus candidatos directamente sin intervención de los partidos políticos, señala también que cuando los partidos políticos intervienen en los procesos electorales de las comunidades causan impactos negativos que desarrollan algún conflicto.¹⁵⁶

Cabe señalar que entrando el siglo XX con la llegada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se dio un giro y surgió la vida partidaria en las comunidades y así se posicionaron como los principales intermediarios de los procesos electorales de las comunidades que se rigen bajo el Derecho Electoral Indígena.¹⁵⁷

El PRI creó los comités de partido, los cuales estaban encargados de registrar la lista de autoridades que fueron nombrados por los llamados “usos y costumbres” y los maquillaban como si fueran candidatos del PRI. El partido oficial, se respaldaba en la afiliación partidaria con el propósito de condicionar los recursos que eran destinados

¹⁵³ Franco Mendoza, Moisés, “El debate sobre los derechos indígenas en México”, en *El reto de la diversidad*, editado por Willem Assies, Gemma van der Haar y André Hoekema., Colegio de Michoacán México, 1999, p. 120

¹⁵⁴ Mosaico cultural, (en línea), <http://www.oaxaca.gob.mx>, (consulta: 25 de Octubre de 2011).

¹⁵⁵ *Idem*.

¹⁵⁶ Cordero Avendaño, Carmen. *La vara de mando. Costumbre jurídica en la transmisión de poderes*. H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca, “Colección Historia”, Oaxaca, 1997, p. 127.

¹⁵⁷ Velásquez Cepeda, María cristina, “El debate sobre los derechos indígenas en México”, en *El reto de la diversidad*, editado por Willem Assies, Gemma van der Haar y André Hoekema., Colegio de Michoacán México, 1999, p. 80.

para el desarrollo social y económico de dichas comunidades.¹⁵⁸

Todas las afiliaciones que se dieron a favor del partido impulsaron el surgimiento de cacicazgos lo que provocó constantes *conflictos* así como el racismo político. Los caciques son sujetos fundamentales para entender el poder en las zonas rurales. Surgen durante el periodo revolucionario y pueden controlar una o varias poblaciones. Por ello el caciquismo se presenta como un mecanismo importante para ejercer así un control político.¹⁵⁹ Una estrategia política que implementaba el gobierno es la afiliación de los caciques al PRI. Con todo ello lo que logra el Estado es desarrollar y seguir extendiendo su control en todo el territorio no solo en un contexto local también nacional.¹⁶⁰

Autores como Alicia Barbas y Miguel A. Bartolomé señalan que hay múltiples relaciones políticas que se viven en Oaxaca, y se refleja en su diversidad socio estructural, en las comunidades que se rigen bajo el Derecho Indígena, en los sistema de cargos (educación, religión, político, social, comunal, etc). El PRI aprovechaba esta situación para registrar a los nuevos representantes de los cargos, como propios.¹⁶¹

Tanto para el partido oficial como para los municipios indígenas les convenía este suceso porque permitía la conservación de su autonomía, al interior de las comunidades, es por ello que, ambos autores entienden este proceso como una *adaptación estratégica*.¹⁶²

El fenómeno del caciquismo en Oaxaca como un generador de *conflicto* porque se mueven como tomadores del control político y económico en una determinada área, otra característica importante es que hay una manipulación lograda a través de un capitalismo que al mismo tiempo permite acceder al poder político, el fin es obtener un control económico que ejercen en un espacio territorial Indígena.

Pilar Calvo y Roger Bartra, se concentran en hacer una distinción que se desarrolla en torno a los conceptos:

Del estado y de la estructura de poder es puramente metodológica. El estado es el órgano de dominación de una determinada clase, la estructura de poder es la forma en que la clase dominante se organiza para controlar la economía, la política y la administración. Se trata, pues, de analizar el comportamiento de las clases sociales frente al

¹⁵⁸ *Idem*, 80.

¹⁵⁹ Calvo, pilar y Roger Bartra, "Estructura de poder, clases dominantes y lucha ideológica en el México rural", en Roger Bartra, Eckart Boege, Pilar Calvo, Jorge Gutiérrez, Víctor Raúl Martínez Vázquez y Luisa Paré, *Caciquismo y poder político en el México rural*, 1982, México siglo XXI, p. 29.

¹⁶⁰ *Idem*, p. 29.

¹⁶¹ Coord. A. Barabas y M. Bartolomé, "Relaciones políticas" en *Etnicidad y Pluralismo Cultural. La dinámica étnica en Oaxaca*, Col. Regiones de México, INAH, 1986, p. 27.

¹⁶² *Idem*, p. 27.

problema del poder. ¹⁶³

¿Quién tiene el poder en el México rural? y, es que la estructura de poder se organiza en cuatro pilares fundamentales:

1. El control de los medios de comunicación o tramitación administrativo.
2. El control de los medios o canales de influencia social.
3. Control de medios políticos y represivos.
4. Control de medios de producción o distribución.

El poder político es definido por el control de los medios de decisión política y de represión, es pues, el control del aparato estatal, específicamente. En zonas rurales el poder político controla los medios de decisión política y de represión, en otras palabras, el control de aparato estatal está representado por medio de las presidencias municipales, los organismos estatales y el partido oficial, el ejército, los congresos estatales y los caciques, el sistema judicial, etc. ¹⁶⁴

El estado de Oaxaca debido a su gran complejidad política ha sido objeto de múltiples estudios en la rama de la antropología jurídica. Para el caso de Oaxaca el municipio es definido como la mínima unidad geográfica, es la institución básica del sistema político y administrativo, además, es la institución elemental del sistema político de la nación, por que las autoridades del municipio se determina por elección popular que al mismo tiempo cuenta con personalidad jurídica y es capaz de abarcar un territorio en que se puede gobernar una población, se vincula por identidades culturales, económicas, lengua, costumbres comunes. ¹⁶⁵

Así en el estado de Oaxaca, la institución municipal adquiere particularidades significativas que se integran por:

- a. Una cabecera municipal: Corresponde al municipio, villa o ciudad principal.

Si dentro de su ámbito geográfico existen otras poblaciones éstas reciben una categoría de.

- b. Agencias municipales, rancherías.

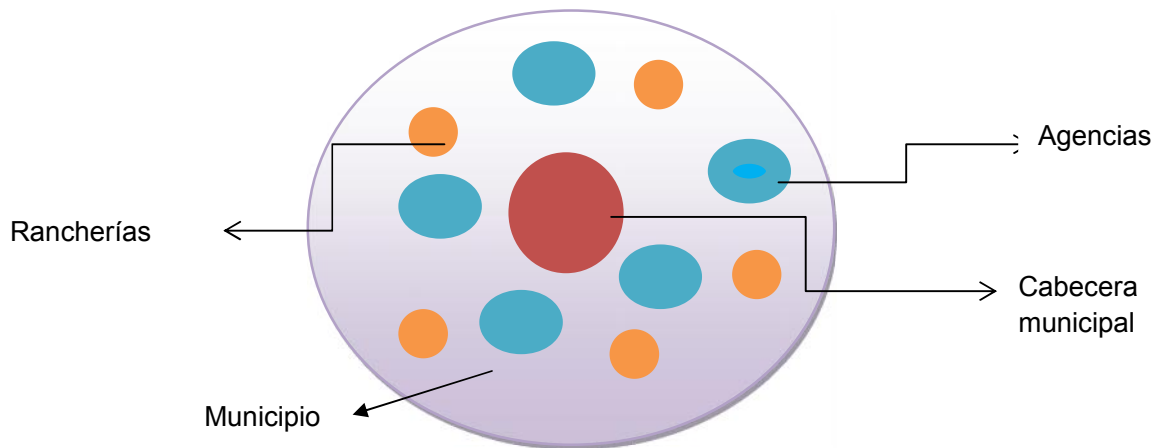
A continuación se presenta la división de una institución municipal del Estado de Oaxaca.

¹⁶³ Calvo, Bartra; Op.Cit, p. 89.

¹⁶⁴ Calvo, Bartra, *Loc. Cit*, p. 89

¹⁶⁵ Velásquez, *Loc.Cit*, p. 80.

Imagen. 16.



En una interpretación libre de la evolución del municipio Oaxaqueño, se podría considerar esta institución como una garantía histórica muy compleja de la supervivencia de las identidades culturales indígenas y de defensa territorial de los pueblos. De acuerdo con algunas fuentes históricas, las elites de las sociedades de origen prehispánico encontraron en la rápida aceptación del cabildo una forma de establecer alianzas con los españoles a fin de mantener sus viejos privilegios, y al mismo tiempo, el orden social anterior (Romero Frizzi, 1996). Para los españoles, dominar las elites indígenas equivalió a dominar el resto de la población. Más preocupados por la exacción económica y menos por transformar los sustentos políticos prehispánicos, impusieron el cabildo con un carácter más administrativo que político. En este sentido y como lo anota el antropólogo mexicano Andrés Medina, a pesar de la imposición del cabildo en las sociedades existentes al momento de la conquista, estas transitaron al nuevo orden colonial llevándose el conjunto de representaciones simbólicas que definían la matriz agraria mesoamericana, permitiendo por tanto, su continuidad.¹⁶⁶

En base a la cita anterior, la autora argumenta que la diferencia entre Oaxaca y otros estados del país es que en dicho estado los pueblos ajustaron la institución municipal; es decir, la moldearon, acomodaron de acuerdo a sus necesidades sociopolíticas.¹⁶⁷

La marginación geográfica y la pobreza histórica que caracterizan a Oaxaca, han contribuido a mantener una actitud empeñosa de sus pueblos y comunidades en defensa de sus categorías municipales, de sus recursos naturales y de sus bienes comunales.¹⁶⁸

En el caso de la Región Mixteca, para mantener esta actitud empeñosa en la defensa de los municipios que la integran solo es posible sirviendo a la comunidad, pues el status y el prestigio entre los Mixtecos se refleja con servir a la comunidad por

¹⁶⁶ Medina, 1995; Citado en Velásquez, Loc. Cit.

¹⁶⁷ Velásquez, Loc, Cit, p. 80

¹⁶⁸ *Idem.*

medio de trabajos, cargos y ceremonias públicas, así se adquiere un sentido de pertenencia. Las autoridades municipales son elegidas por medio de asambleas comunitarias, para ocupar cargos municipales tiene que ser personas preparadas con capacidad de relacionarse interculturalmente.¹⁶⁹

El sistema de cargos tradicional en la Mixteca y en particular en Santo Domingo Ixcatlán comienzan con una asamblea general comunitaria, a estas asambleas asisten los integrantes de las familias, en dicha asamblea se plantean problemáticas del pueblo para tomar acuerdos al respecto, la asamblea está encabezada por autoridades previamente elegidas.¹⁷⁰

Es necesario mencionar que hay diferentes niveles de asamblea: la domestica amplia, la de barrio o sección, la de cabildo, la civil, la religiosa y la de tipo agrario. Los integrantes de la comunidad desde la juventud hasta la vejez tienen la responsabilidad de prestar un servicio gratuito a su comunidad.¹⁷¹ Ahora bien, a pesar de que los migrantes Mixtecos se encuentran lejos de la comunidad no dejan de participar activamente en los procesos de elección de autoridades en sus pueblos además de que como derecho u obligación participan en los puestos religiosos y públicos: presidente municipal, alcalde, juez, comisariado ejidal, presidente del comité de bienes comunales, mayordomos, entre otros.¹⁷²

También menciona el autor que las sanciones para quienes no aceptan el cargo son drásticas, dejan de reconocerles como miembros del pueblo, los anulan de la lista de ciudadanos, les decomisan sus terrenos, estas sanciones son ya de costumbre ancestral, este tipo de sanciones se ejecutan tanto para los que viven en la comunidad como para los migrantes.

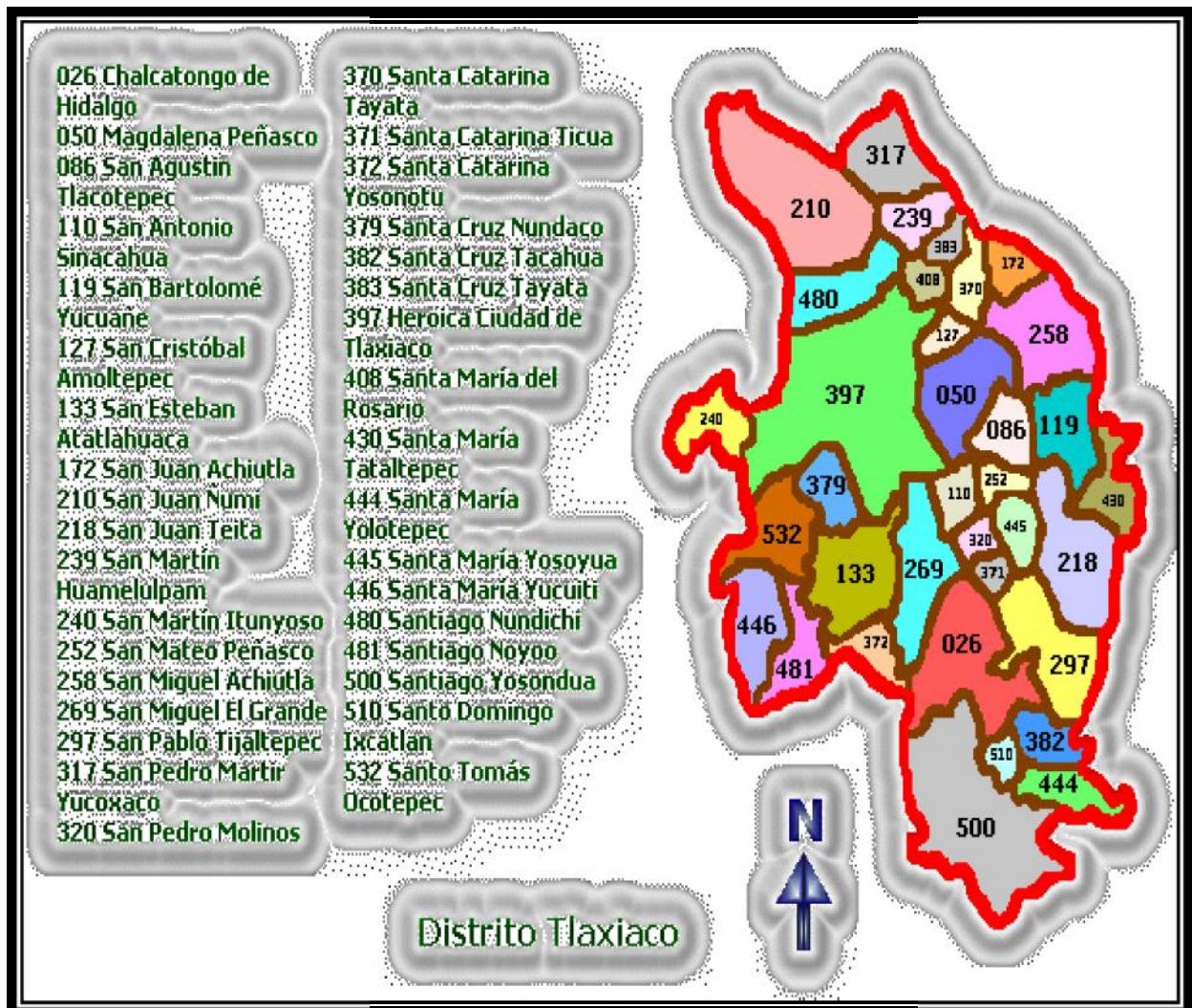
¹⁶⁹ Mindek, *Loc. Cit.*

¹⁷⁰ *Idem.*

¹⁷¹ *Idem.*

¹⁷² Alfaro, *Loc. Cit.*

Mapa 7.



Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Enciclopedia de los Municipios de México*, Estado de Oaxaca, Distrito Tlaxiaco, <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/>

Tlaxiaco es el último Distrito de la Región Mixteca Alta, el territorio de este distrito engloba 35 municipios, 33 de ellos eligen autoridades por medio de Derecho Electoral Indígena, excepto 2, el municipio de Chalcatongo de Hidalgo y la Ciudad de Tlaxiaco, los cuales eligen autoridades de acuerdo al Derecho Electoral por partidos políticos.¹⁷³ Se presenta un listado de municipios que se rigen bajo el Derecho Electoral Indígena:

¹⁷³ IEE, Catálogo 2003 de Municipios que se rigen por Usos y Costumbres, (En línea), <<http://www.iee-oax.org.mx/>>, (Consultado el 29 de Noviembre).

Distrito XIII

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| 1.- Magdalena Peñasco | 2.- San Agustín Tlacotepec |
| 3.- San Antonio Sinicahua | 4.- San Bartolomé Yucuañe |
| 5.- San Cristóbal Amoltepec | 6.- San Esteban Atatlahuaca |
| 7.- San Juan Achiutla | 8.- San Juan Ñumí |
| 9.- San Juan Teita | 10.- San Martín Huamelúlpam |
| 11.- San Martín Itunyoso | 12.- San Mateo Peñasco |
| 13.- San Miguel Achiutla | 14.- San Miguel el Grande |
| 15.- San Pablo Tijaltepec | 16.- San Pedro Mártir Yucuxaco |
| 17.- San Pedro Molinos | 18.- Santa Catarina Tayata |
| 19.- Santa Catarina Ticuá | 20.- Santa Catarina Yosonotú |
| 21.- Santa Cruz Nundaco | 22.- Santa Cruz Tacahua |
| 23.- Santa Cruz Tayata | 24.- Santa María del Rosario |
| 25.- Santa María Tataltepec | 26.- Santa María Yolotepec |
| 27.- Santa María Yosoyúa | 28.- Santa María Yuucuhiti |
| 29.- Santiago Nundiche | 30.- Santiago Nuyoó |
| 31.- Santiago Yosondúa | 32.- Santo Domingo Ixcatlán |
| | 33.- Santo Tomás Ocotepec |

Fuente: **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal**, *Enciclopedia de los Municipios de México*, Estado de Oaxaca, Distrito Tlaxiaco, <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca/>

El municipio de Santo Domingo Ixcatlán está dividido en agencias. Antes del 2008 el municipio contaba con un presidente (representante del ayuntamiento), un síndico (tiene la función de mantener el orden y atiende cuestiones jurídicas), cuatro regidores (salud, educación, hacienda, gastos) y auxiliares de cada agencia. Después se asignaron directamente del Gobierno del Estado de Oaxaca un Administrador, Tesorero, y Secretario. Con el fin de atender necesidades básicas de la comunidad, el sistema normativo al interior de la comunidad ha dejado de prevalecer debido al conflicto y violencia que se desarrolló en la comunidad por los procesos electorales Indígenas y del cual se tendrá oportunidad de exponer en capítulo III. A continuación se presenta una cronología de los presidentes a partir de 1954.

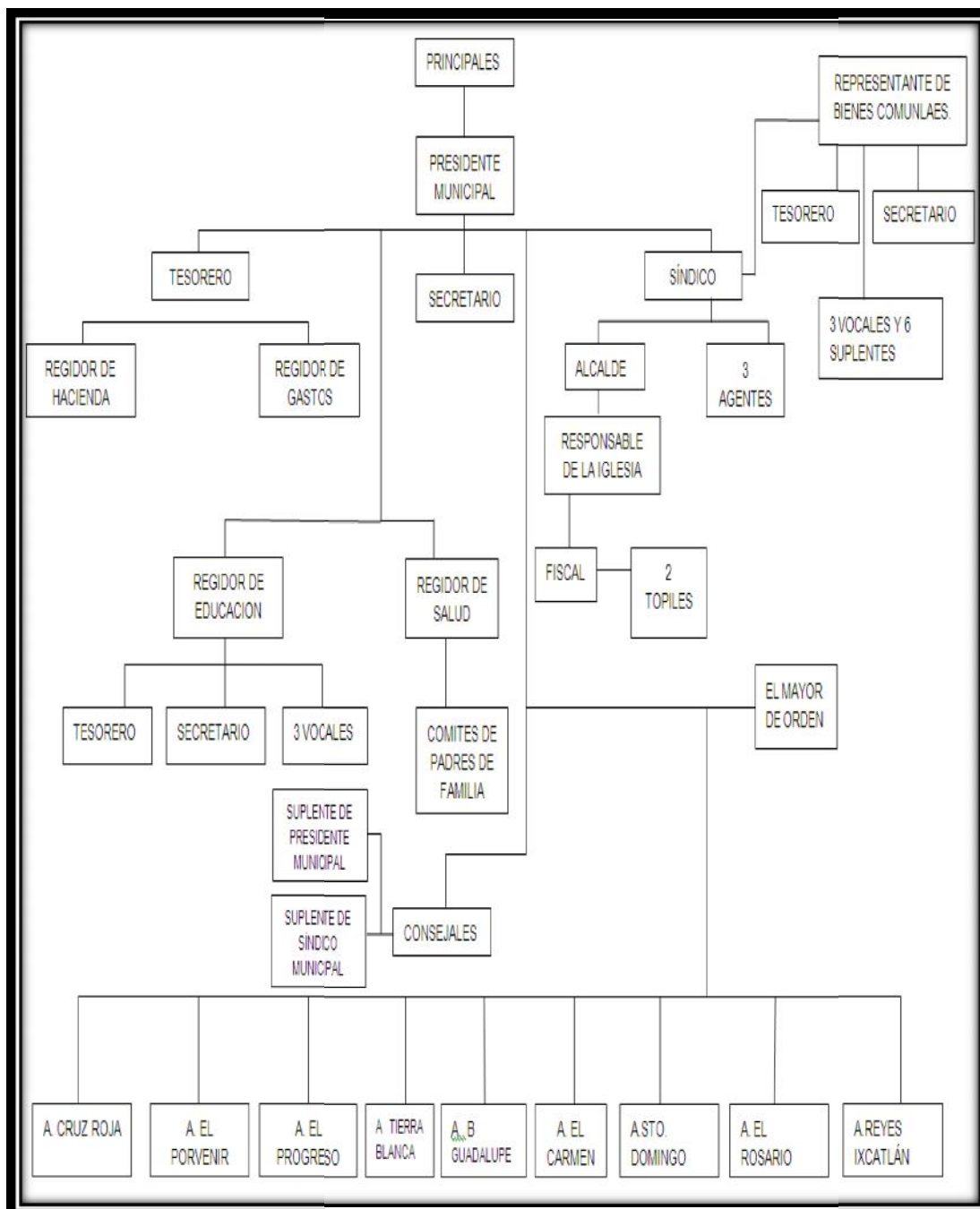
Tabla 8
Cronología de los presidentes del municipio.

No.	Nombre del Presidente Municipal	Periodo de Gobierno.
1	Pedro Pascual Santiago García	1954-1957
2	Jacinto García Nicolás	1958-1960
3	Leopoldo Castañeda.	1961-1963
4	Juan Cruz García	1964-1966
5	Manuel Castro García	1967-1969
6	Enrique Medina García	1970-1972
7	Jesús Castañeda Santiago	1973-1975
8	José Medina	1976-1978
9	Patrocinio García	1979-1980
10	Enrique Castro	1981-1983
11	Reynaldo García Cruz	1984-1986
12	Eleazar Castañeda García	1987-1990
13	Andrés Martínez Robles	1990-1992
14	Crisantos López Castañeda	1993-1995
15	Eucario Morales Aguilar	1996-1998
16	Aarón García Maldonado	1999-2001
17	Margarito González García	2002-2004
18	Freddy Eucario Morales Arias	2005-2007
19	Omar Morales Arias	2008-2010 (Periodo Interrumpido)

Fuente: Enciclopedia de los municipios de México.

El municipio cuenta con infraestructura física de: 1 Palacio municipal, por otra parte, el ayuntamiento estaba conformado de la siguiente manera de acuerdo a los siguientes datos obtenidos:

Sistema de cargos del Municipio de Santo Domingo Ixcatlán



Fuente: Elaborado por la autora con base en información del Señor Julián Bernabé Cruz, quien en su último año fue Presidente de Bienes Comunales del municipio, el día 8 de Febrero de 2011.

Las funciones que desempeña el presidente municipal consisten en gestionar ante el gobierno estatal y federal proyectos para el pueblo. El tesorero se encarga de cobrar la luz, El síndico municipal junto con el suplente y el alcalde se encarga de vigilar el

orden social, cuestiones jurídicas, recibe quejas y denuncias y remiten problemas graves al ministerio público de la ciudad de Tlaxiaco.

El alcalde también tiene la función de: medir terrenos de colindancia o de herencia, se encarga de que los topiles de la iglesia realicen su función que consiste en prender y apagar veladoras en el transcurso del día, abrir la puerta de la iglesia, tocar las campanas: 1 de la madrugada, 5 de la mañana, 12 del día, 17 hrs, 19 hrs y 20 hrs. En caso que no cumplan con su deber son llamados por el alcalde para que expliquen las razones de su incumplimiento, si no son coherentes en su explicación son detenidos y llevados a la cárcel del municipio los días que indique el síndico municipal.

El suplente del síndico tiene la función de aconsejar al síndico en su periodo. Tiene esa facultad porque ya cumplió todos los cargos que se marcan en el municipio, es decir tiene una experiencia para la solución de ciertas problemáticas en la comunidad. El síndico también puede apoyarse de los agentes de policía rural, son tres, su función consiste en recorrer todos los límites del municipio, también cuando una persona no obedece a los topiles, por medio de un oficio que extiende el presidente los agentes llegan a la vivienda y detiene a la persona a pesar de que ponga resistencia.

El regidor de gastos se encarga de las multas que se generan dentro del municipio, por ejemplo, si un burro, un chivo, etc, come la milpa de una persona, los topiles tiene la obligación de detener al animal para que posteriormente llegue el dueño y le cobren una multa por el descuido con sus animales, misma que utiliza el regidor de gastos para comprar veladoras, escobas, jergas, entre otras cosas. Cuando a la presidencia le toca organizar el festival del 15 de septiembre, con los fondos económicos que tiene el regidor de gastos se compra lo necesario para la celebración.

El regidor de hacienda se encarga de regular la administración de los recursos, comprobar gastos y captar recursos económicos para el municipio, también trabaja de la mano con el regidor de obras y el tesorero, cotizan material para las obras, solo por mencionar las funciones más importantes.

El regidor de salud tiene: 1 secretario, 1 tesorero y 3 vocales, la función que desempeñan se relaciona estrechamente con mantener limpio el municipio por medio de supervisión así como decidir en qué momento se debe limpiar los pozos de agua, trabajan con los médicos y promotores de salud que se encuentran en la clínica rural.

El regidor de educación sirve a la comunidad con 1 tesorero, 1 secretario, 3 vocales y los comités de padres de familia de cada institución, comité para preescolar, primaria, secundaria, y medio superior, tiene la función de gestionar recursos para las

instituciones educativas, cuando hace falta libros y no tiene maestros, el regidor tiene el deber de gestionar ante el gobierno local esos servicios,

El mayor de orden es la persona que se encarga de dar órdenes a los 5 topiles para que citen a los ciudadanos del municipio, para detener algún habitante y cuidar el orden social.

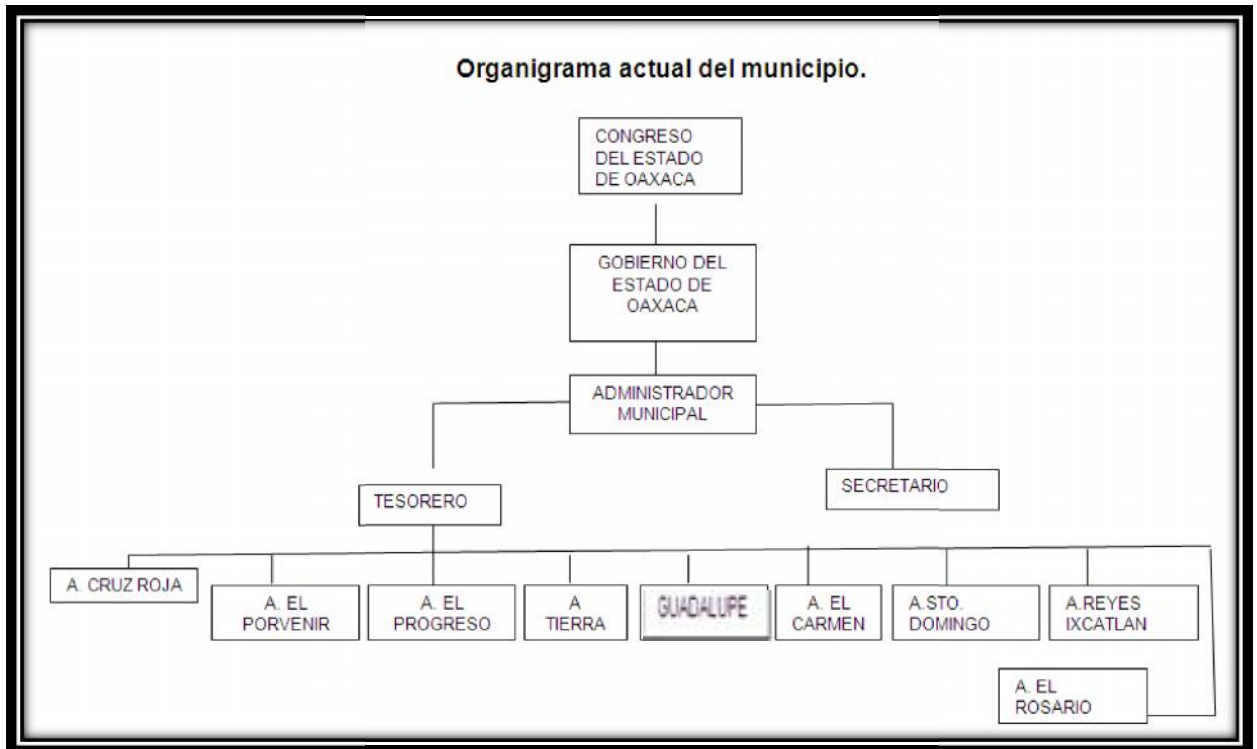
Los concejales eran 2, 1 suplente de presidente municipal y 1 suplente del síndico municipal, ellos son consultados por el presidente municipal y el síndico en las tomas de decisiones, los concejales son personas que han cubierto todos los cargos y por esa razón pueden asesorar al nuevo cabildo.

Los principales son personas de respeto para toda la población, tiene la función de velar por la tranquilidad de la comunidad, cuando el presidente no está haciendo las cosas bien, ellos se juntan y le llaman la atención al presidente, también cuando el presidente tiene un nuevo proyecto para el municipio, el cabildo convoca a los principales para pedirles su opinión, si están o no de acuerdo con el proyecto, si aprueben el proyecto se levanta un acta con firma de los principales para que el proyecto pueda ejecutarse.

Las autoridades auxiliares del municipio son los 9 agentes, cada agente con un tesorero, un secretario y 3 vocales que trabajan de forma unida con el cabildo. El municipio pertenece al Distrito Electoral Federal y al Distrito Electoral Local.

Actualmente la comunidad no cuenta con el sistema de cargos antes descrito, debido al conflicto y violencia que se generó por los procesos electorales en el 2008, el municipio cuenta con un administrador, un tesorero y un secretario, fueron electos por el Congreso del Estado de Oaxaca, la función del administrador en términos generales se enfoca en mantener funcionando los servicios básicos de la comunidad.

Organigrama con respecto a las funciones de realizan los administradores en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán



Fuente: Elaborado por la autora, con base en la información recabada del ciudadano Juan Cruz el día 16 de Julio del 2011.

Capítulo III.

Conflicto y Violencia electoral en el caso Santo Domingo Ixcatlán

Miran hacia tras, muy atrás, cuando eran niños, y recuerdan los tiempos en que entre Triquis “platicando se acababan los problemas” y todos respetaban a la autoridad local. Pero eso fue antes de que llegara a la zona el modo de hacer política con los partidos. “Ahí fue cuando llego el problema”, dicen. ¹⁷⁴

El municipio de Santo Domingo Ixcatlán al igual que otras comunidades de la Región Mixteca Alta, Distrito Tlaxiaco contaba con una forma de gobierno propia al interior, se ejercía como argumenta Carmen Cordero la “ley del pueblo¹⁷⁵”. Esto se expresaba en sus relaciones religiosas, económicas, sociales, y políticas en donde podían votar y ser votados sus integrantes y así seguían reproduciendo su cultura.

En este sentido, los sistemas normativos sociales y políticos que mantienen las comunidades indígenas han sido moldeados en el transcurso del tiempo. En un principio por la Corona española, y por la Iglesia. También se han realizado distintas reformas a la constitución mexicana y en particular de Oaxaca con el fin de proteger su Derecho. ¹⁷⁶

Los sistemas normativos de los pueblos indígenas son construcciones culturales cuya vigencia revela sin duda su eficacia para la regulación y el control social, y su capacidad para adecuarse a los procesos sociales. Se trata de sistemas normativos contemporáneos, dinámicos, con una enorme capacidad para incorporar elementos nuevos y para renovar y cambiar sus tradiciones, y no ante la expresión de supervivencias prehispánicas que suelen ser vistas como atávicas; los sistemas son producto de una historia de dominación ante la cual han debido responder, adaptarse, o resistir. ¹⁷⁷

Los sistemas normativos son diferenciados de acuerdo al contexto social y cultural en el que se desenvuelven. Por ello cada pueblo y/o municipio cuenta con sus propias normas al interior, a diferencia del sistema jurídico. Aunque existen principios comunes para identificar los rasgos que son recurrentes y centrales en los sistemas normativos

¹⁷⁴ López Bárcenas, Francisco, “En busca del horizonte”, en *San Juan Copala: dominación política y resistencia popular-de las rebeliones de Hilarión a la formación del municipio autónomo*, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, México, 2009, p. 326.

¹⁷⁵ “En los pueblos indígenas de Oaxaca le llaman “la ley del pueblo” al derecho consuetudinario. Este derecho está fundado en la costumbre que se vuelve ley; Carmen Cordero Avendaño de Duran, “Conclusiones”, en *Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula, Porrúa*, México, 2009, p.174

¹⁷⁶ Armenta Ramírez, Petra, “El sistema Electoral Indígena”, (En línea), *Elecciones por usos y costumbres en México*, Revista letras jurídicas, Núm. 14, Julio 2006, p. 4.

¹⁷⁷ Sierra, María Teresa, “Conflicto cultural y derechos humanos: en torno al reconocimiento de los sistemas normativos indígenas”, en *Revista Memoria*, núm. 147, Mayo 2001, p. 1.

o también llamado Derecho Indígena.¹⁷⁸

Un principio recurrente se refiere a la membrecía que es básicamente el reconocimiento de un individuo como un miembro del grupo social. Cuando es reconocido, es poseedor de derechos y obligaciones, esto se basa en relaciones de reciprocidad, respecto y del ejercicio de la autoridad como Derecho.¹⁷⁹

Como lo han demostrado la antropología y la sociología jurídicas, hablar de derecho no significa solo hablar de códigos o leyes escritas, sino de formas de regulación eficaces para la acción social. En el caso de pueblos indígenas estamos ante sistemas jurídicos, en el sentido estricto del término, con autoridades legitimadas y reconocidas, con normas que definen el deber ser y con procedimientos para regular las controversias y las disputas. Si bien estos sistemas no están escritos, tiene la fuerza de ser vigentes y cristalizar una historia y la cultura de los pueblos.¹⁸⁰

El mecanismo para la reproducción de los sistemas de cargos ajeno a los partidos políticos y cacicazgos se encuentra en las elecciones de autoridades. *"El sistema electoral de Usos y Costumbres se rige por principios colectivos y servicio público para el acceso a los cargos de representación, y por los mecanismos también colectivos de legitimación"*.¹⁸¹

El poder más importante de las comunidades se expresa en las asambleas generales, pues es precisamente ahí donde se ejerce el poder de decidir sobre el rumbo y destino.¹⁸²

Las decisiones a tomar son cuestiones relacionadas con el servicio comunitario, con el trato con las autoridades externas, con la resolución de conflictos de alcalde comunal, con la satisfacción de las necesidades comunitarias y con las fiestas colectivas, entre otras. En la asamblea se mantiene el poder supremo de la comunidad y a partir de ahí se derivan los trabajos y los servicios a desarrollar.¹⁸³

El sistema electoral de las comunidades también se desarrolla en asamblea general. Sirve para renovar autoridades locales de cada municipio, agencia o ranchería, cada uno cuenta con sistemas electorales. *"El sistema electoral por usos y costumbres como cualquier sistema electoral depende de condiciones específicas de la estructura social y política, en este caso de las complejidades históricas propias del desarrollo de*

¹⁷⁸ *Idem*, 1.

¹⁷⁹ *Idem*, 1.

¹⁸⁰ *Idem*, 1.

¹⁸¹ Armenta, *Loc. Cit.*, p. 5

¹⁸² Montes, Adelfo Regino, "La reconstitución de los pueblos indígenas, en *Autonomías étnicas y Estados nacionales*, coord: Miguel A. Bartolomé y Alicia M. Barabas, CONACULTA-INAH, México, 1998.

¹⁸³ *Ibid*, p. 148.

los pueblos comunitarios"¹⁸⁴

Este tipo de elección Indígena es una designación en la que cumplen con una carrera de servicio público con base en la cultura local y regional. La elección de autoridades en los municipios están facultados a tomar decisiones al interior de las comunidades, por esa razón:

La justicia electoral, por su parte, se da en el marco de asambleas comunitarias y se observa como un fenómeno interesante, es mínimo y las divergencias se resuelven mediante mecanismos automáticos de conciliación. El sistema electoral por usos y costumbres en las comunidades indígenas tienen un pasado, tiene un futuro y es, en resumidas cuentas, una opción democrática.¹⁸⁵

Se considera que en Oaxaca, el cambio de autoridades se convirtió como uno de los acontecimientos de suma importancia en la política de los municipios, pues en la elección de autoridades se expresaban las fuerzas locales que se enfrentaban por los ayuntamientos.¹⁸⁶

En algunos casos las elecciones se tornan complejas, cuando las comunidades enfrentan conflictos que emergen por los procesos electorales y no encuentran solución, en estos casos, pasan a manos de partidos políticos:

Entre los desafíos que se tienen con los municipios indígenas, en su interior; en la legislación y en las instituciones políticas es hacer compatible el derecho y la costumbre, de tal suerte que la tradición política indígena no pierda su identidad frente al derecho positivo. Evitar que el gobierno, los partidos y los caciques regionales continúen con la manipulación y el control en muchos municipios de "Usos y Costumbres".¹⁸⁷

Philip Parnell, determinó en sus estudios realizados en la cabecera distrital de Villa Alta, Oaxaca que el derecho local funciona como un sistema jurídico y político. En lo local existen maneras formales e informales para dirimir los conflictos; cuando estos conflictos no se solucionan pasan a manos del Estado y "*se produce una confrontación directa entre las dos estructuras legales y políticas, ya que ambos sistemas son contradictorios y compiten entre sí*".¹⁸⁸

¹⁸⁴ Armenta, *Loc. Cit.*, p.5.

¹⁸⁵ *Idem.*

¹⁸⁶ Díaz Montes, Fausto, "Elecciones municipales, conflicto y negociación: Oaxaca 1986". *Los conflictos municipales en Oaxaca, Cuadernos de Investigación*, Instituto de Investigaciones Sociológicas, UABJO, México, 1989, p. 38.

¹⁸⁷ Armenta, *Loc. Cit.*, p. 8.

¹⁸⁸ Sierra, María Teresa y Victoria Chenaut, "Los debates recientes y actuales en la Antropología Jurídica: las corrientes anglosajonas" en *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, Krotz, Esteban (ed.), Anthropos, Barcelona y Universidad Autónoma Metropolitana México 2002, p. 132.

Cuando no existe solución de los conflictos, estos pasan a manos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral el que está facultado para dictar la resolución aunque como se sabe no hay una regla general para la solución de parte de esta dependencia, por tal motivo el propio instituto tiene que establecer sus propios lineamientos.¹⁸⁹

Al respecto, el sistema de justicia electoral ha creado mecanismos para la protección de los derechos político-electoral de los pueblos y comunidades indígenas, lo que indica un importante paso para el respeto de las autonomías Indígenas, esto con la intención de terminar con la violencia que se genera por tal causa.¹⁹⁰

En cuanto a los partidos políticos, el Tribunal les ha otorgado facultades para que lleven acciones de los derechos colectivos. Esta jurisprudencia, no solo otorga Derechos Políticos Electorales a los partidos políticos para ordenar a una colectividad, sino que además, están facultados en la defensa de derechos políticos electorales de los pueblos y comunidades indígenas.

Sostengo que es *necesario hacer una diferenciación* en los casos en que estén involucrados los pueblos y comunidades indígenas. El Tribunal electoral puede estar en la vanguardia en materia indígena reconociendo la personalidad jurídica de los pueblos y comunidades indígenas y así facultar a sus representantes para llevar casos en busca de la protección de sus derechos colectivos sin la necesidad de la mediación de los partidos políticos. Dicho reconocimiento se vuelve apremiante cuando se considera la realidad plenamente conocida de la presión y franca violencia electoral ejercida en contra de dichas poblaciones. Es poco conveniente basarse en la teoría de derechos difusos para depender de, u otorgarles, el papel de representación a los mismos entes que frecuentemente se amparan en la pobreza, marginación y aislamiento de los pueblos indígenas para comprar y corromper votos en general ejercer violencia y presión sobre dichas comunidades de forma notoria y abierta”.¹⁹¹

El artículo 138 del Código de Instituciones políticas y procedimientos electorales del estado de Oaxaca dice que los partidos políticos tienen prohibido intervenir en los procesos electorales de los concejales municipales regidos por el Derecho Indígena, también los ayuntamientos que se rigen bajo este derecho se les prohíbe que cuenten

¹⁸⁹ López Bárcenas, Francisco, “Elecciones por usos y costumbres en Oaxaca”, en Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz: Derechos constitucional y política, (En línea) Coord. David Cienfuegos Salgado y Miguel Alejandro López Olvera, UNAM, México, 2005, p. 17.

¹⁹⁰ Parastoo Anita, “Los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas”, Coord. Ríos Luis, Tópicos contemporáneos de derechos políticos fundamentales, I Seminario Internacional de Observatorio Judicial Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, Universidad Carlos III de Madrid, 2010. p 201.

¹⁹¹ *Ibid*, p 254.

con una filiación partidista.¹⁹²

Muchas veces este artículo no es obedecido generándose de esta manera una violencia electoral que traspasa los límites llegando a afectar este fenómeno social a toda la comunidad que se rige bajo el derecho indígena. En este caso el gobierno no debe intervenir en la solución de conflictos de las comunidades, pues, les quita responsabilidad y dan paso al control de autoridades de estas comunidades.¹⁹³

A pesar de todos los procedimientos para que el Derecho Indígena estuviera separado del derecho positivo, el sistema político no ha logrado que los que luchan por un ayuntamiento se encuentren plenamente separados de los partidos políticos.¹⁹⁴

La historia de los municipios en las distintas regiones y distritos de Oaxaca demuestra que pueden ser manipulados por ideologías políticas, por proyectos estatales o grupos de poder, provocando división de las mismas sin tomar en cuenta su cultura e historia.¹⁹⁵

Para dar una solución a este tipo de fenómenos sociales es necesario que las comunidades deban encargarse en atender las quejas y conflictos que se generan en la misma. Para los mecanismos de la resolución de conflictos, dice Parastoo que:

”El artículo 260, párrafo segundo del multicitado código establece que el Tribunal Estatal Electoral conocerá de los recursos y medios de impugnación que se interpongan respecto de las elecciones de Gobernador del Estado, Diputados y Concejales de los Ayuntamientos por los regímenes de partidos políticos y de Usos y Costumbres, así como de todas las demandas controversias que determine este código y la Ley respectiva”.¹⁹⁶

Al mismo tiempo deben existir instancias separadas de los métodos utilizados para el sistema de justicia electoral ya sea mestizo o estatal, esto solo es posible si los mecanismos se implementan directamente por los municipios que se rigen bajo el Derecho Electoral Indígena. Existen formas propias de resolver el conflicto, los únicos encargados en la resolución de los *conflictos electorales* son los miembros de la comunidad que ha sido afectada.¹⁹⁷

Apoyan esta postura al respecto, líderes indígenas, Adelfo Regino, abogado Mixe y Elisa Cruz señalan lo siguiente:

Adelfo Regino:

¹⁹² Parastoo Anita, “El derecho electoral Indígena en Oaxaca: Retos y desafíos”, Nuestros pueblos... Nuestros Derechos, Centro profesional Indígena de Asesoría defensa y traducción A.C, CDI, Oaxaca, 2010, p. 12.

¹⁹³ *Idem.*

¹⁹⁴ Díaz, *Elecciones municipales...*, *Loc. Cit.*

¹⁹⁵ Bartolomé y Barabas, *loc.cit.*

¹⁹⁶ Parastoo, *El Derecho Electoral Indígena...*, *Op. Cit.*, p. 13.

¹⁹⁷ *Idem.*

Algunas de las desventajas que yo veo y que no tienen mucho que ver con la legislación es cómo el lenguaje de los usos y costumbres, del derecho propio o del derecho consuetudinario ha sido usado por los propios partidos políticos para infiltrarnos desde adentro [...] una cuestión que yo estoy viendo ahora es una deficiencia de la ley: la ausencia de mecanismos jurisdiccionales para resolver los conflictos electorales. Creo que hay ahí un enorme vacío, y un vacío que hay que resolver porque no puede estar así la ley, o sea no podemos emitir un conjunto de normas que protegen los derechos políticos electorales de nuestras comunidades sin que tengamos instituciones que vigilen el cumplimiento de esas normas y, sobre todo, la resolución de esos conflictos. Creo que esa es la otra parte que nos hace falta en Oaxaca y en ese sentido tenemos que trabajar.¹⁹⁸

Elisa Cruz (...) Pero, en mi opinión, en la lucha por el reconocimiento de derechos todavía falta... donde las autoridades indígenas comunitarias sean consideradas por las autoridades estatales cuando se les presentan casos o personas de las regiones indígenas para dirimir asuntos o conflictos. En la mayoría de los casos las autoridades estatales no preguntan si el caso ya se resolvió, o bien, si existen procedimientos comunitarios, o peor aún, no consideran la intervención de las autoridades indígenas cuando el inculpado, demandado, demandante, afectado, quejoso es indígena, simplemente intervienen sin pensar si existe ya una resolución comunitaria.¹⁹⁹

De acuerdo con Parastoo Anita “*se propone un proceso de institucionalización con el fin de lograr que sean los propios pueblos y comunidades indígenas quienes dirijan la reconstrucción de un marco jurídico realmente adecuado para la realidad Oaxaqueña*”.

200

Otro método de solución de conflictos electorales consiste en una serie de actos por medio de los cuales, las partes que representan distintos intereses sobre un mismo problema, y por lo mismo reclaman diversos derechos, pueden llegar a un acuerdo haciéndose mutuas concesiones hasta llegar a un punto medio aceptable para las partes.²⁰¹

Este método de solución de conflicto tiene una peculiaridad que consiste en que no resulten vencedores y vencidos, el inconveniente entonces se presenta cuando una de las partes involucradas en el conflicto le asiste el derecho en todo lo que reclama, tiene que dejarlo con el fin de no provocar más conflicto y así evitar que crezca.²⁰²

¹⁹⁸ Valdivia, María Teresa, *Elecciones por usos y costumbres en el contexto de las reformas estatales oaxaqueñas (1990-1998)*, (En línea), Argumentos, Vol. 23, núm. 63, Mayo-Agosto, 210, UAM-Xochimilco, México, p. 256.

¹⁹⁹ Valdivia, María Teresa, *Elecciones por usos y costumbres en el contexto de las reformas estatales oaxaqueñas (1990-1998)*, (En línea), Argumentos, Vol. 23, núm. 63, mayo-agosto, 210, <<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=>>>, UAM-Xochimilco, México, p. 257.

²⁰⁰ Parastoo, *El Derecho Electoral Indígena...*, Op Cit, p. 14.

²⁰¹ López, *Elecciones por usos y costumbres...*, Loc.Cit. p. 18.

²⁰² *Ibid*, p. 372.

¿Qué aspiran y reclaman estas comunidades indígenas?:

El respeto a su identidad étnica y tradición cultural, el desarrollo social, de salud, de educación, de arte, de su medicina tradicional, el desarrollo económico en donde entra en juego sus recursos naturales y que ellos tomen parte en estos proyectos y que respeten sus tierras comunales. Tomar en cuenta su sistema normativo, es decir, sus costumbres jurídicas o sea su derecho consuetudinario.²⁰³

Por tal motivo se considera necesario que sean las propias comunidades quienes se encarguen de los aspectos esenciales para el desarrollo pleno de los pueblos, estos aspectos de los que nos habla Carmen Cordero. En el caso específico de Santo Domingo Ixcatlán, la solución debe darse con un florecimiento de sus formas de organización política, pues deben ser los miembros de la comunidad quienes formulen sus propias soluciones con la intervención del estado como mediador.

El paradigma del autodesarrollo ha experimentado varias transformaciones a través de los años, pero mantiene como derecho básico que todo pueblo indígena pueda decidir su propio concepto y sus propios objetivos de autodesarrollo, diferentes del desarrollo del estado nacional; y que el fortalecimiento de la identidad y del sistemas sociocultural propios están al centro de ese autodesarrollo.²⁰⁴

El crecimiento de los movimientos sociales se da por la incapacidad del sistema político para satisfacer las demandas de los actores sociales, en el caso de Santo Domingo sería conveniente que exista un empoderamiento de los propios habitantes para con relación a su territorio, exijan y sean ellos quienes decidan sobre su futuro como municipio por que con la presencia política se impide la determinación.²⁰⁵

El Derecho Indígena, tiene como característica principal que se transmite de generación en generación oralmente, este hecho otorga dinamismo y flexibilidad.²⁰⁶ Santo Domingo Ixcatlán puede y tiene el deber de organizarse para recuperar su Derecho Indígena ese que aun no se olvida que sigue presente porque se ha transmitido pero debido a los conflictos violentos al interior y por parte del estado, esta urgente solución no es posible.

Lo que plantea una inconsistencia las comunidades Mixtecas que todavía mantiene sus formas propias de impartir justicia, es el respeto

²⁰³ Carmen Cordero Avendaño de Duran, "Conclusiones", en *Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula, Porrúa, México*, 2009, p.175.

²⁰⁴ John Durston, "El desafío particular del empoderamiento Indígena", (En línea), *Inclusión y empoderamiento de comunidades Indígenas para el etnodesarrollo rural: Desafíos de la implementación. Análisis de caso en pueblo Mapuche de Chile*, Ponencia realizada en el Seminario: "La revalorización de los grupos prioritarios en el medio rural", Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 1 y 2 de Agosto de 2002, México, D.F. (La investigación conto con el apoyo de la IIE-Fundación Ford.), p. 1, <<http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/docs/892239851.pdf>>

²⁰⁵ Díaz, *Elecciones municipales...*, *Loc. Cit.*

²⁰⁶ Sierra y Chenaut, *Loc. Cit.*

hacia estas formas, debido a que en este contexto es donde con frecuencia se observan los conflictos originados por la incompatibilidad entre el derecho positivo y el de la comunidad. A nuestras comunidades les incomoda la intervención de los abogados formados en las universidades, y resulta peor cuando estos son de origen indígena, porque lejos de resolver algún problema contribuye a complicarlo y con ello se agudiza el proceso, en vez de agilizar su solución.²⁰⁷

Los sistemas normativos de los pueblos indígenas son construcciones culturales cuya vigencia revela sin duda su eficacia para la regulación y el control social, y su capacidad para adecuarse a los procesos sociales. Se trata de sistemas normativos contemporáneos, dinámicos con una enorme capacidad para incorporar elementos nuevos y para renovar y cambiar sus tradiciones, y no ante la expresión de supervivencias prehispánicas que suelen ser vistas como atávicas; los sistemas son producto de una historia de dominación ante la cual han tenido que responder, adaptarse, o resistir.²⁰⁸

¿Cómo podría darse el empoderamiento de este municipio Mixteco? Pues bien, Caballero nos da pistas, por un lado es necesario re significar los espacios como el territorio, lengua, cultura, justicia, historia, etc, por el otro, acordar una reflexión para entender esta realidad pero para ello es necesario considerar los siguientes inconvenientes:

Se concluye que la situación del pueblo mixteco es sumamente compleja; por ello, plantear la autonomía o reconstrucción de la autonomía de este pueblo implica resolver muchos de los problemas que hoy padecemos: despojarnos de la ideología dominante impuesta desde hace más de 500 años. Es decir, hay que comenzar por reconstruir esa autonomía y la unidad de la Mixteca que en algún momento de la historia prehispánica trato de consolidar o construir el legendario Ocho Venado "Garra de Tigre". O en todo caso, resinificar lo que actualmente se comparte como la lengua, la historia y el territorio, y buscar las estrategias que propicien la articulación entre lo Mixteco y los avances tecnológicos y científicos que han aportado otras culturas. Una condición necesaria para participar en este proyecto histórico y contestatario es que quienes se empeñen en hacerlo, deben estar consistentes y comprometidos con su dimensión etnopolítica.²⁰⁹

La reconstrucción de los pueblos tiene múltiples obstáculos desde el gobierno, los partidos políticos, grupos de poder local, caciques tienen como objetivo destruir las iniciativas que vienen desde el interior de estos pueblos.

Ni se ha querido asumir por parte de las autoridades gubernamentales el rol que les corresponde, que no es de protagonismo sino de

²⁰⁷ Juan Julian Caballero, "Notas para un proyecto de autonomía del pueblo mixteco", en *Autonomías étnicas y Estados nacionales*, coord: Miguel A. Bartolomé y Alicia M. Barabas, CONACULTA-INAH, México, 1998.p. 436.

²⁰⁸ Sierra, *Conflicto cultural...*, Op. Cit, p. 1.

²⁰⁹ Caballero, Op.Cit, p. 438.

coadyuvancia (...) supondría que las diversas dependencias gubernamentales tendrían que ceder sus actuales funciones para que estas fueran asumidas por las instancias de decisión y ejecución que los propios pueblos determinasen.²¹⁰

Estas imposiciones que a los ojos de los comuneros de Ixcatlán se reflejan son el resultado de la manipulación de diferentes sectores, aunque nunca es tarde para que desde adentro, desde los que se reconozcan y son reconocidos como miembros de la comunidad puedan resurgir y así no perder la identidad.

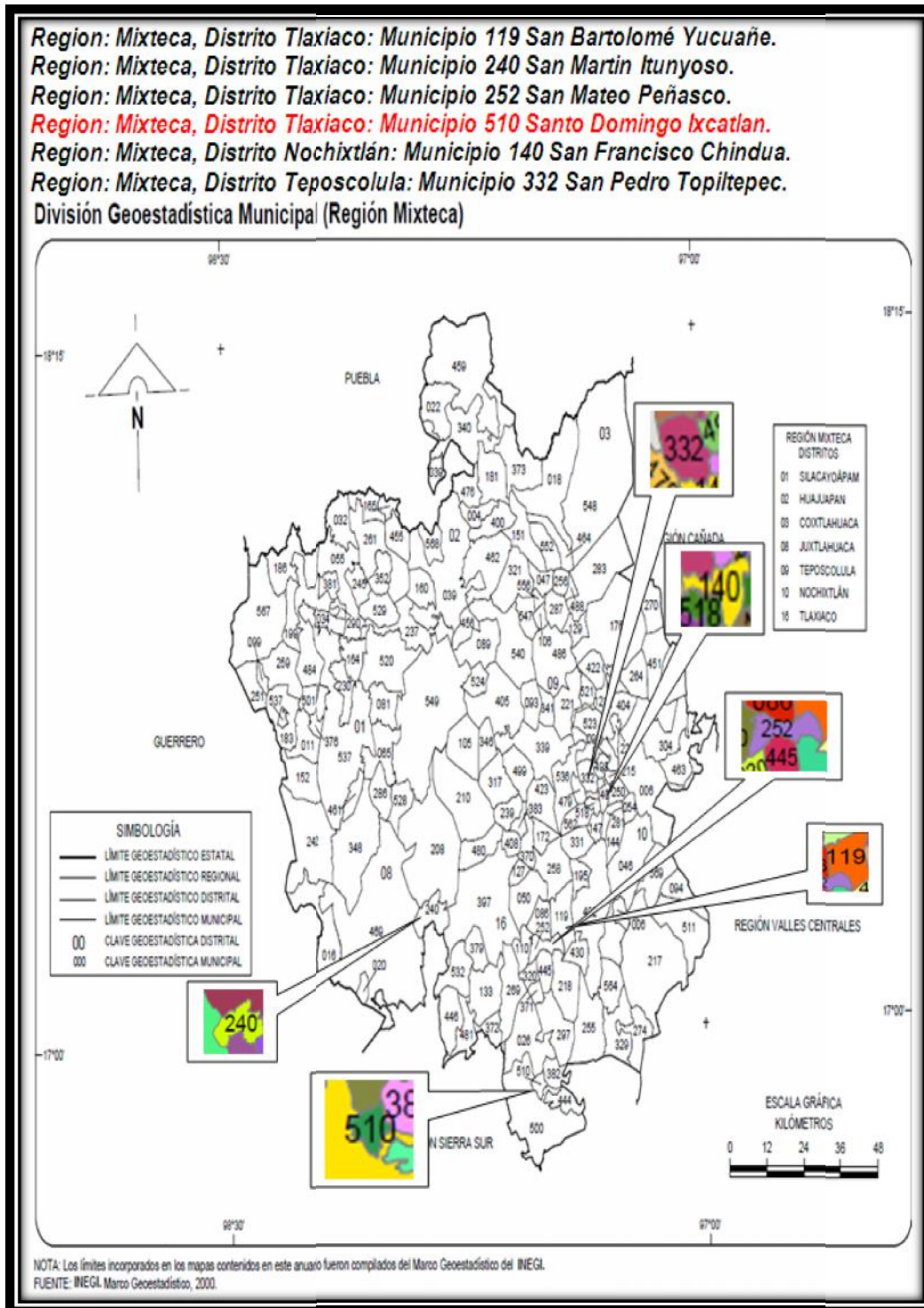
Cuando un pueblo pierde su vigencia de su derecho tradicional pierde también una parte fundamental de su identidad como pueblo. Subsume con su lengua sus representaciones sociales. Cuando han sido obligados a abandonar sus palabras –idioma, lengua- y practicar su visión del mundo, han sido empujados a perder su autonomía, con lo cual su noción de justicia ha quedado obstruida en su materialización social.²¹¹

Lo cierto es que el gobierno ha implementado administradores municipales en aquellas comunidades en las que proliferan los conflictos electorales, por ello, el siguiente mapa de la región Mixteca Alta tan solo muestra una radiografía de los municipios que se rigen bajo normas propias pero que no han solucionado el fenómeno del conflicto y la violencia:

²¹⁰ Montes, *La reconstitución de los pueblos indígenas*, Op.Cit, p. 419.

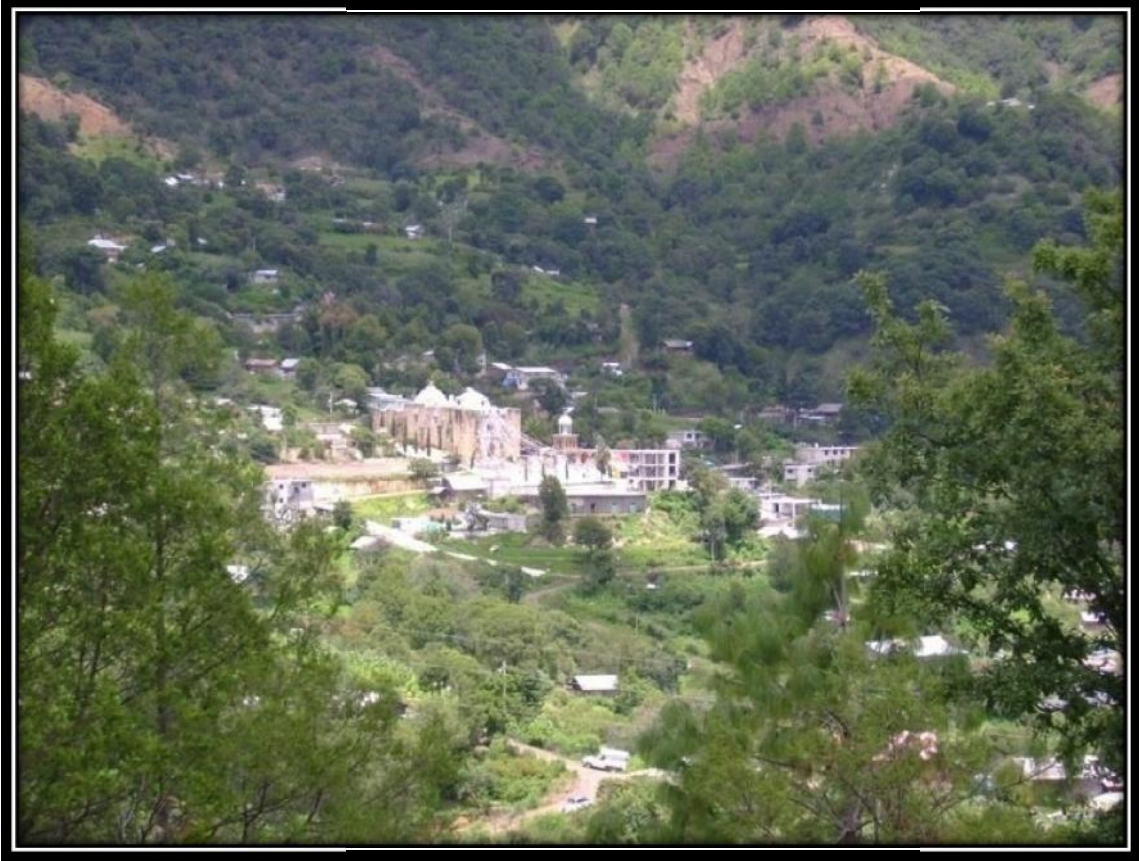
²¹¹ Montalvo, Carlos, Matechcahuacualli. El conflicto Intercultural en el caso Ernestina Ascensión Rosario. La lucha interétnica por la justicia. Tesis de Maestría. Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía, UNAM, Agosto 2009, p. 127.

Comunidades de la Mixteca Alta que enfrentan Conflicto y Violencia Electoral.



Fuente: Elaboración propia con base en información recaba en fuentes periodísticas.

3.1. La génesis de los hechos



Fuente: Imagen panorámica tomada por Vicente Castro Bernabé desde la agencia “El Carmen”.

A partir del 2004 en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán acordaron elegir sus autoridades como históricamente lo heredaron de sus antepasados, y con apego a la ley porque el Estado de Oaxaca legitimó este Derecho electoral como se expresa en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales, específicamente en el libro cuarto, artículo 131, el cual dice:

1. Se reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de convivencia y organización política, así como para elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

5. El procedimiento electoral comprende los actos que consuetudinariamente realizan los ciudadanos de un Municipio, los órganos comunitarios de consulta y las autoridades electorales competentes, para renovar a las autoridades municipales desde los actos previos, incluyendo la preparación, las propuestas de

concejales, las formas de votación y de escrutinio, hasta el cierre de la elección, y la calificación respectiva por parte del Consejo General, así como en su caso, la emisión de la declaración de validez y las constancias respectivas.

Las formas de organización política en muchas comunidades Mixtecas tiene su principal base en la asamblea comunitaria, y donde más se refleja la voluntad del pueblo para la designación de su nueva autoridad incluso por encima de sus voluntades.²¹²

Según datos se proporcionaron en la práctica de campo que se realizó en la primera semana de agosto de 2008, se informa que como era costumbre en la comunidad a mediados de octubre los topiles, encomendados por el mayor de Orden, recorrían las casas de todo el municipio para convocar a la limpieza del panteón. Cuando terminan la limpia, se reúnen todos y el presidente empieza a decir que ya es tiempo de buscar nuevas autoridades que los representaran para los siguientes dos años. Los miembros de la comunidad levantan la mano y dan nombres de los posibles servidores. El presidente les pregunta si aceptan, cuando dicen que sí, un miembro del cabildo los anota en su lista, si uno de los que propusieron dice que no puede, tiene la obligación de comprometerse y decir una fecha en la que podrá cumplir el cargo.

Panteón municipal en Agencia “El Carmen”.



La asamblea general, es el espacio de elección de las autoridades que se da cada dos años en el municipio y en la ciudad de México para los radicados por medio de la

²¹² Caballero, Loc. Cit.

mesa directiva, en noviembre realizaban la junta general, en la que todos los “Ixcatecos” levantaban su mano para otorgar el voto directo. El ganador fue Freddy Eucario Morales, en los dos espacios de elección de autoridades.

El cambio de autoridad, en el municipio era con alegría pues desde temprana hora, la banda de música llegaba a la casa del nuevo presidente y un principal para expresar a nombre del pueblo que por favor se trasladara a la explanada principal del pueblo para entregarle el Bastón de Mando. Cuando llegaba el presidente, se formaba el cabildo municipal que terminó y el nuevo cabildo, ahí también se formaban los principales para darles el poder del municipio mismo que se entrega con el Bastón.

Posteriormente, se dirigen a la iglesia, prenden su vela y piden para que en sus cargos les vaya bien, exista armonía en el pueblo, etc. Después, se celebraba la misa, el nuevo cabildo entra al palacio municipal y en la noche se realizaba un baile y así terminaba la ceremonia.

En el 2005 la transmisión de poderes para dirigir al pueblo fue entregada al nuevo cabildo encabezado por Freddy Eucario Morales que su experiencia y formación académica le permitió obtener el conocimiento del Derecho Positivo y al mismo tiempo la importancia del Derecho de este municipio que se regía bajo sus propias formas de organización política.

Al paso del tiempo ya en el periodo municipal se fue fracturando aspectos importantes de la organización social, política y religiosa principalmente como antiguamente se ejecutaban.

Beneficios para el municipio de SDI implementado por el presidente municipal, periodo 2005-2007	Daños causados a la forma de organización política al interior del municipio de SDI.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementó dotaciones alimenticias. ❖ Gestionó empleo para hombres y mujeres. ❖ Arregló las principales calles del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tomaba decisiones sin consultar al pueblo ❖ Sustituir a personas del cabildo. ❖ No respetó las funciones de cada integrante del cabildo y se entrometió en los asuntos agrarios y en las agencias municipales. ❖ Manipulación de los Principales para respaldar las decisiones del presidente municipal. ❖ Movilizaba a los ciudadanos en distintas manifestaciones a conveniencia del presidente y del ex gobernador Ulises Ruiz.

En repetidas ocasiones y en asamblea general, el presidente municipal, mencionaba la buena relación con el Gobernador Ulises Ruiz porque apoyó su campaña. Todo lo anterior, permitió que rápidamente obtuviera el respaldo de las personas más vulnerables en cuestión económica, pues les demostró tener influencias y capacidad para gobernar y gestionar empleo. Este hecho permitió que los pueblos circunvecinos voltearan a ver la nueva política del municipio, que ampliamente favorecía al nuevo presidente para avanzar en su carrera política a través del Partido Revolucionario Institucional.

Por un lado, se le facilitaba la gestión de ayudas alimentarias, también implementó programas que generaron trabajo en comunidad, por ejemplo: en este periodo se cambio de topiles, que era un servicio gratuito, a policías municipales remunerados, gestionó programas de trabajo a mujeres, arregló las principales calles, otorgó desayunos para los estudiantes, etc.

Pero por otro lado, trastocó el sistema normativo del municipio. Los servidores que no estaban de acuerdo con las decisiones del presidente (así lo manifestaron en junta general en la ciudad de México en el 2008) fueron sustituidos por nuevos integrantes.

Estos hechos se acompañaron de un poder absoluto que fue obteniendo. Empezó ampliar las carreteras del pueblo e hizo una calle del centro a la agencia de "Barrio Santo Domingo" para celebrar la Semana Santa. Consideró necesario demoler una casa, lo cual generó el descontento. Demolió la escuela primaria Fray Bartolomé de las Casas que se encontraba ubicada en el centro del municipio porque el terreno era inseguro, y se construyó la nueva primaria en la agencia de Tierra Blanca. Este hecho molestó aun más a los opositores y las personas que se sentían descontentos con su nueva forma de ejercer su autoridad, pero no podían hacer nada porque la mayor parte de la población respaldaba la decisión del presidente de acuerdo a la elección democrática.

La intromisión del presidente municipal en los asuntos agrarios también dificultó el respeto a la forma de organización política en el interior del municipio porque el representante de Bienes Comunales es quien debe tomar decisiones de los terrenos en la comunidad, principalmente de las 1, 300 hectáreas que se encuentran en conflicto con el municipio de Chalcatongo de Hidalgo. Cuando se resguardan los terrenos, se le comunica al síndico municipal para que envíe a los 3 agentes a revisar el territorio del municipio, pero de ninguna manera el presidente puede intervenir al menos que sea un conflicto violento.

El presidente asesoraba a los representantes de Bienes Comunales. Esta situación molestó a los opositores y se deslindaron de la defensa de los terrenos. A

este grupo opositor se le conoce entre los mismos habitantes como los de “abajo”. Los comuneros que respaldaban al presidente se les conoce como los de “arriba” o gente de “los Reyes” (agencia nueva creada en los terrenos en conflicto). Ellos tomaron el común acuerdo de vetarlos de cualquier derecho sobre las tierras comunales que poco a poco se estaban recuperando entre los límites con el municipio de Chalcatongo de Hidalgo.

Aunado a este conflicto se fractura la comunidad en dos partes (los de arriba y los de abajo) y los conflictos se vuelven violentos así como una serie de descalificaciones entre un grupo y otro:

El cuatro de junio del 2007 secuestran y desaparecen el comunero de Santo Domingo Ixcatlán Florentino García Santiago, y el día 7 aparece muerto dicha persona en el paraje Cruz Nuuyaa cerca de su casa, con señales de tortura y esta persona fue uno de los opositores principales de Freddy Eucario Morales Arias y sus policías municipales. Las mismas personas que lo asesinan lo entierran y lo velan.²¹³

En cambio, el presidente municipal mencionó que el comunero Florentino García Santiago murió a causa del enfrentamiento que se desarrolló en ese momento con la comunidad de Chalcatongo de Hidalgo. Así, versiones de los comuneros indican que los que mataron a Florentino García Santiago fueron los del grupo de “abajo” porque manifestó que quería ayudar a las personas que día a día se enfrentaban por los terrenos agrarios.

Los insultos y peleas continuaron, un comunero que era del grupo de los de “arriba” (apoyaban al presidente) cuenta que caminaba a casa de una señora que vendía aguardiente, cuando se dio cuenta que se detuvo un taxi a su lado y lo subieron, eran tres seguidores del grupo de “abajo”, (apoyaban a un grupo con diversos intereses) lo llevaron al cerro entre Ixcatlán y Yosondua, y lo golpearon. El señor fue trasladado de emergencia a un hospital de Yolomecatl en estado grave. Ahí diagnosticaron la pérdida de un ojo. Cabe aclarar que estos hechos violentos no fueron sancionados por ninguna autoridad dentro y fuera del municipio.

El 2007, nuevamente año de elección y la oportunidad de tener un cabildo municipal de acuerdo a sus formas de organización política que entraría en función para el periodo 2008-2010, eligieron nuevo presidente, Omar Morales Arias, de acuerdo a la forma en que los comuneros llevaban su elección fue moldeada, no hubo una elección directa como se acostumbraba en asamblea comunitaria; estas elecciones se llevaron a cabo con ayuda de casillas electorales y el cabildo que se

²¹³ Valle, Roger, “Un año de Injusticia e impunidad en Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca”, (En línea), Zapateando, México, 3 de Mayo de 2009, <<http://zapateando.wordpress.com/2009/05/04/un-ano-de-injusticia-e-impunidad-en-santo-domingo-ixcatlan-oaxaca/>>, (Consultado: 20 de Octubre de 2009).

encontraba en el poder fue quien organizó dichas elecciones lo que propició el descontento de los opositores del presidente saliente y el entrante.

El 30 de Abril de 2008, fueron asesinados en el centro de la comunidad, 3 personas opositoras del ex presidente: Melesio Martínez Robles, Gustavo Castañeda Martínez e Inocencio Medina Bernabé.

El primero fue destazado sádicamente de la cintura para abajo y el segundo quemado vivo en el interior de su automóvil y el tercero de un balazo en la cabeza en el expediente penal 24/2008. Quien comete el triple homicidio es Freddy Eucario Morales Arias y su grupo de paramilitares del cual existen testigos presenciales de los hechos y que señalan como responsable directo Freddy Eucario Morales Arias.

214

3.2. Respuesta para los hechos

Los asesinatos ocurridos en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán son el resultado de un conflicto y violencia que se generó por los procesos electorales, inconformidad de un grupo y el autoritarismo del otro como se expone en la descripción de los hechos.

A partir de estos sucesos y con motivo de ingobernabilidad, que se vivía en el municipio, el gobierno del Estado de Oaxaca implementó la figura de administrador municipal. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, logró un papel poco convincente pues no investigó los sucesos y si condenó al municipio de Santo Domingo Ixcatlán. Estas dos instituciones, la primera (Estado) se manifiesta como la figura protagónica y la segunda (CIDH) paternalista que en vez de solucionar los fenómenos trae consigo la desintegración y divisionismo social.

Con las muertes ocurridas en el municipio se libraron órdenes de aprensión en contra de los integrantes del cabildo municipal. Esta situación hace que recurran a la búsqueda de un encargado del despacho municipal que por espacio de 3 meses administró el municipio. El 27 de Agosto de 2008 por medio del Congreso del Estado anulan los poderes del municipio que se regía bajo su propia forma de organización política.

La desaparición de poderes en la comunidad generó ingobernabilidad, por ese motivo el Congreso del Estado implementó la figura de administrador municipal. El primero, fue el Contador Público Gabriel Asunción Carrasco Juárez, quien tomo el servicio el 15 de agosto de 2008, sin embargo, la situación en el municipio no cambio, pues solo se presentó esporádicamente en la comunidad y se hizo cargo de los recursos económicos pero no instaló mesas de diálogos para la solución del conflicto,

²¹⁴ González, Claudia, "Grupo paramilitar asola comunidad en la Mixteca de Oaxaca", (En línea), Oaxaca día a día, México, 26 de Enero de 2011, <<http://www.oaxacadiadia.com/?p=12066>>, Consultado: 7 de Febrero de 2012.

y mucho menos se estableció en la comunidad para comprender las dinámicas y proponer estrategias de solución.

Mientras prevalecía poco interés por parte de las dependencias de gobierno para impulsar al administrador a la solución del conflicto, el municipio seguía estando con un vacío de gobierno. Los miembros de la comunidad veían cómo se desmoronaban sus formas de organización política. Así en prensa se publica sobre el administrador Gabriel Carrasco lo siguiente:

*(...) a raíz de que tomó el cargo, iba cada mes a la comunidad, pero que en el año 2009, llegaba cada dos meses y durante el 2010 llegó tres veces únicamente, desconociéndose el motivo de su ausencia, siendo que además no ha realizado ninguna obra en el municipio, ignorando dónde están los recursos que año con año llegan a la población.*²¹⁵

En la práctica de campo que realice en la primer semana de enero del 2009 me informaron que el administrador Gabriel Carrasco llegaba sólo cuando había eventos pero nunca se estableció en el municipio, y solo hablaba con los integrantes del Consejo municipal que se instaló en ambos grupos a raíz de la desaparición de poder.

Las funciones del contador público Gabriel Carrasco como administrador municipal terminaron el 31 de Diciembre de 2010. Con la entrada del nuevo gobierno encabezado por Gabino Cue, los sueños e ilusiones del cambio con la entrada del gobierno de la alternancia terminaron, cuando implementó nuevamente la figura de administrador municipal”.

El acceso principal a este municipio se encuentra bloqueado a la altura de paraje conocido como El Porvenir, donde aproximadamente 35 personas armados con palos y piedras impiden el paso vehicular. Además, se cerró una segunda entrada a la población a la altura de la comunidad de Tierra Blanca, donde alrededor de 45 habitantes mantienen un bloqueo. La principal demanda de los inconformes es que el administrador que fue nombrado por el Congreso del Estado, Alejandro Aparicio, no tome posesión del cargo, y que sea el anterior administrador, Gabriel Asunción Carrasco, quien continúe trabajando como responsable de la administración municipal.²¹⁶

El gobierno del estado de Oaxaca expone un comunicado que dice “SSP restaura la tranquilidad y garantiza la seguridad en Santo Domingo Ixcatlán, la *incursión policial* se

²¹⁵ Montes, Juan Pablo, “Continua acéfala la presidencia de Ixcatlán”, (En línea), noticiasnet, México, 5 de Enero de 2011, <<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/continua-acefala-presidencia-ixcatlan>>, Consultado: 7 de Febrero de 2011.

²¹⁶ Hernández, “Ixcatlán, pueblo sin ley, desarma a policías”, (En línea), noticiasnet, México, 31 de Enero de 2011, <<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/ixcatlan-pueblo-sin-ley-desarma-policias>>, Consultado: 7 de Febrero de 2011.

efectuó para disuadir la presencia de grupos armados, con pleno respeto a las garantías individuales".²¹⁷

En la práctica de campo que realicé el 15 de Julio de 2011, me compartieron que los niños se encontraban asustados, se escondían de los policías. Muchos de ellos dejaron de comer, no querían salir de sus casas, no querían que sus padres se separaran de ellos.

Cuando visité el centro del municipio para tomar unas fotos a la iglesia pude observar que se encuentra en frente de la presidencia municipal una camioneta con policías ministeriales. Los policías me observaron al igual que a mi informante con una actitud negativa. Uno de los policías tomó su arma para demostrar cierto poder e intimidar. Así pude constatar que no hay gobernabilidad y si una división social al interior propiciada por el gobierno estatal.

La recomendación emitida 15/2008 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice que *"al administrador municipal de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, Oaxaca. Realice las acciones necesarias con la finalidad de mantener el orden y la paz en la comunidad, reorganizando al cuerpo policiaco a su mando, para brindar una seguridad pública efectiva a todos los habitantes del Municipio"*.²¹⁸

En este sentido sostengo que no se está respetando las garantías individuales y mucho menos las formas de organización política que han prometido en sus discursos los políticos que se introducen en las comunidades que sufren este fenómeno y que actualmente son presas del oportunismo de las estructuras políticas del Estado- Nación para mantener el poder (político, económico, etc).

El 7 de Febrero de 2011 cuando entró el administrador Aparicio Santiago, favoreciendo. La solución del conflicto interno por los procesos electorales que cobró la vida de tres personas, no terminó con la entrada del administrador para la solución de sus problemas y promesas de políticas que reestructuraran el tejido social. El administrador Aparicio Santiago salió del municipio sin implementar ningún programa social.

La designación del administrador Cuitlahuac Victoria Huerta, nuevamente por el Congreso del Estado, no terminó con los constantes conflictos que siguen en la comunidad desde su designación.

²¹⁷ Gobierno del Estado de Oaxaca, "SSP restaura la tranquilidad y garantiza la seguridad en Santo Domingo Ixcatlán", (En línea), La incursión policial se efectuó para disuadir la presencia de grupos armados, con pleno respeto a las garantías individuales, (sin fecha), <<http://www.oaxaca.gob.mx/?p=2422>>, Consultado: 7 de Febrero de 2011.

²¹⁸ Recomendación, *Loc.Cit.*

En la práctica de campo que realicé en la primera semana de enero del 2012 pude entrevistar al administrador Cuitlahuac Victoria Huerta, en la fiesta de los “Reyes Ixcatlán”, que es parte del grupo de “arriba”.

Entrevistadora:

Antes que nada quisiera agradecerle estos minutos que me da para entrevistarle y quisiera empezar por decirle que dependencia de gobierno lo designó como administrador en esta comunidad, en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán.

Entrevistado:

Gracias a ti por la invitación, quien me nombra a mi es el Congreso del Estado a través de una junta de coordinación política y de gobierno en donde está representada por todos los partidos políticos en la representación valga la redundancia de los partidos políticos, por ellos me nombraron.

Entrevistadora:

Bajo ¿Qué condiciones se nombran administradores del Estado de Oaxaca en este caso?

Entrevistado:

Generalmente se nombran administradores cuando hay cuestiones poselectorales, conflicto de tipo poselectoral o como en el caso de Santo Domingo que no hubo las condiciones para llevar a cabo las elecciones para presidente municipal.

Entrevistadora:

¿Y qué funciones desarrolla el administrador en un municipio?.

Entrevistado.

Bueno, el administrador municipal en un municipio desarrolla las funciones de autoridad, del presidente municipal de sindico, del regidor de hacienda, en sí de prácticamente de todo el cabildo a excepción del tesorero y el secretario que también en el caso de las administraciones existe.

Entrevistadora:

Y bueno se sabe que a las comunidades, a los municipios donde van los administradores pues hay algún tipo de conflicto, pero ¿Que estrategias tiene el gobierno del estado de Oaxaca, ósea, los manda con alguna estrategia para entrar a las comunidades o nada mas ustedes entran y tiene que ustedes buscar los modos para que la comunidad no se les venga encima?.

Entrevistado:

Mira, anteriormente, con los gobiernos anteriores, teníamos una estrategia y había una posibilidad mayor de conseguir que los pueblos tuvieran sus arreglos no, en este gobierno, lo tengo que decir también como es, no habido un seguimiento, no habido el apoyo, más sin embargo, así como tu dijiste, ahora cómo le íbamos hacer, cómo íbamos a solucionar el problema que en muchos de los casos de los que fuimos nombrados como administradores desconocíamos en otros teníamos conocimiento a medias y en otros a lo mejor se conocía abiertamente el problema pero muy raro el caso no, generalmente nos mandaron a ver que podíamos hacer para solucionar los problemas de los pueblos.

Entrevistadora:

En su caso ¿Cuántas veces ha sido administrador o es la primera vez?

Entrevistado:

No, yo he sido administrador en tres municipios distintos, fui administrador en Santiago Tejupan, o Villa Tejupan de la Unión que es el nombre correcto, fui administrador por dos periodos en San Juan Ñumi, fui Secretario Municipal en San José del Progreso, y ahorita estoy como administrador aquí en Santo

Domingo Ixcatlán, es la tercera vez que soy administrador y la cuarta que trabajo en una administración en una ocasión fui secretario municipal.

Entrevistadora:

Y bueno usted como un agente de gobierno ¿Cual es su visión del municipio de Santo Domingo Ixcatlán ante el Estado?, se podría decir, porque usted no conocía el municipio antes o ya tenía un acercamiento.

Entrevistado:

No, yo no conocía el municipio, eh, ¿Cuál es mi visión?, lo que yo llevo a pensar es que no se le ha dado la atención necesaria, que es un problema que a lo mejor a través de los años diría yo pudiera empezar a tener indicios de arreglo pero se necesita hacer inversión en el municipio. Se necesita tener los contactos de gobierno, sobre todo las instancias sociales, si tu puedes darte una vuelta y grabar las calles podrás observar las casas que necesitan programas con lo cual puedan vivir dignamente, te darás cuenta que el problema no se ha resuelto todavía están pensando en el problema.

Entrevistadora:

Usted dice que de parte del gobierno todavía no hay un seguimiento que le esté dando al municipio, ó sea, que es muy difícil que se pueda solucionar los conflictos que tiene.

Entrevistado:

No es difícil de solucionarlos, no ha habido seguimiento esa es la realidad, si hubiera seguimiento yo creo que se pudiera ir comenzando a solucionar los problemas, el contacto que yo he tenido con la gente en Ixcatlán es que ya no quieren más problemas y si tu ayudas como tratas de ayudar en ese aspecto pues te vas a encontrar con que lo mejor para este pueblo sería que los atendiera, pudieran sentarse en una mesa de negociación con las partes que tienen problemas de manera interna, hay que recordar que Ixcatlán tiene dos tipos de problemas, el problema interno entre ciudadanos de la misma comunidad y los problemas limítrofes con la comunidad vecina de Chalcatongo de Hidalgo, entonces yo creo que si hubiera mesas de diálogo se pudiera ir solucionando mucho del problema de Santo Domingo.

Entrevistadora:

Bueno usted con su experiencia que dice que ha sido administrador en varias ocasiones, usted si ha visto que después de que entra un administrador si se solucionan los conflictos o se quedan estáticos y no se destraban.

Entrevistado:

No, yo tuve la suerte por así decirlo de que por ejemplo en Tejupan donde estuve como administrador, llevamos a cabo unas elecciones, se quedó el presidente municipal y de ahí para acá ya no habido problemas, en San Juan Numi donde fui dos periodos, te quiero comentar que ahí el administrador duro cerca de catorce años, era un problema más agio a lo mejor que el de Santo Domingo Ixcatlán y que nos tardamos seis años hay que reconocerlo pero si pudimos dejar presidente municipal y ya lleva dos periodos el presidente municipal. En San José del Progreso, donde mataron al presidente municipal, donde había un conflicto bastante grave y donde fui secretario municipal, también hicimos un trabajo ahí para poder dejar autoridad municipal ya que es lo mejor para los pueblos, no puedo decir que es mala una administración municipal es tan mala como sus obras o sus hechos lo demuestren pero lo ideal para un pueblo es, que tengan un gobierno propio

Entrevistadora:

Usted tiene una fecha de entrada pero no tiene entonces una fecha de salida del municipio.

Entrevistado:

Efectivamente, nosotros entramos en Mayo y hasta ahorita no nos han dicho que tiempo nos vamos a quedar, estamos como te vuelvo a repetir a

disposición de lo que el gobierno, más bien dicho, el Congreso, si ellos dicen que nos estemos más tiempo nos estamos y si ellos dicen que nos cambiamos nos cambian, estamos en base a los acuerdos que tenga la Junta de conciliación política del Congreso.

Entrevistadora:

Por mi parte sería todo, le agradezco nuevamente por su tiempo, su espacio que me brindo para esta entrevista.

Entrevistado:

No, Gracias a ti.²¹⁹

No sabemos cuántos administradores municipales tengan que conocer los recursos económicos otorgados al municipio, ni qué partidos políticos intervengan en la designación de ellos, mucho menos, si estos administradores impuestos puedan dar solución al conflicto.

Lo que sí se sabe es que el 50% de municipios que enfrentan conflictos electorales no aceptan la figura de un administrador municipal, aunque el gobierno cree fielmente que es una solución a los problemas. De 12 administradores que existe en el estado solo 6 trabajan con la aceptación de la población.²²⁰

Por otra parte, la CIDH otorgó medidas cautelares a 177 pobladores de Ixcatlán, porque los familiares de los tres comuneros asesinados señalan que existe un grupo paramilitar que vive en la agencia de los “Reyes Ixcatlán”, con las visitas que he realizado a la agencia he podido observar que no existe ningún grupo para militar, las familias que viven en la agencia son mayores de edad que nunca han manejado un arma.

Dentro de las recomendaciones que se emitieron por parte de la CIDH paraqué en primer lugar, el secretario General de Gobierno del Estado implemente las acciones necesarias para reconstruir la paz y la unidad entre los grupos; en segundo lugar, el procurador de Justicia del Estado cumpla con la detención de las personas que cuentan con órdenes de aprehensión; en tercer lugar, el Instituto Estatal de Desarrollo municipal implementar un curso de capacitación para las autoridades del municipio.

En cuarto lugar, que el administrador en coordinación con las instancias correspondientes, efectúe un curso intensivo de capacitación en materia de derechos humanos dirigidos a los servidores públicos municipales a su cargo, con la finalidad de que apeguen sus actuaciones conforme a derecho y eviten incurrir en graves violaciones a derechos humanos.

²¹⁹ Entrevista realizada en práctica de campo, el día 6 de enero en la fiesta de la agencia de los “Reyes Ixcatlán”, que es parte del grupo afín al grupo seguidor de “arriba”, se llevo a cabo a las 16:45.

²²⁰ Robles, Aguada, “Administradores no son aceptados en 50% de municipios instalados”, (En línea), El Universal, México, 7 de Diciembre de 2011), <[administradoresaceptadosno50porcientomunicipiosoaaxaca 18:02](#)>, (Consultado: 7 de Febrero de 2012).

Por todo lo antes mencionado y de acuerdo a las constantes prácticas que he realizado puedo decir, que las recomendaciones emitidas por CIDH no se han cumplido. Así las instituciones que se encargan de reguardar la seguridad en los municipios más vulnerables del país son los títeres de los partidos políticos.

En un hecho histórico, Gabino Cué Monteagudo se convirtió en el primer gobernador oaxaqueño en comparecer en Washington, DC, ante el pleno de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la cual expuso problemas y prioridades de su gobierno para la procuración de justicia en los casos de violaciones a las garantías individuales. Asimismo, acudió para desahogar medidas cautelares a favor de las comunidades de San Juan Copala, Santo Domingo Ixcatlán y Zimatlán de Lázaro Cárdenas (...) Cué expresó que el Estado asume plenamente la responsabilidad de cooperar con la CIDH y otros actores para fortalecer las instituciones y la atención a necesidades básicas como elemento principal para la reconciliación, la paz y la reconstrucción del tejido social oaxaqueño.²²¹

Mientras tanto, los que han podido quedarse en la comunidad tiene que luchar día a día con las autoridades estatales de la siguiente manera:

Autoridades auxiliares de Santo Domingo Ixcatlán solicitó la atención por parte del secretario general de gobierno, a fin de que se atiendan los diferentes problemas rezagados, ya que desde hace seis años se encuentran en completo abandono. En conferencia de prensa señalaron que son siete agencias municipales de Santo Domingo Ixcatlán señalaron que de no ser atendidos se verán en la necesidad de instalarse en plantón, ya que hasta el momento no han sido atendidos.

Señalaron que hasta el momento las agencias no han recibido un solo peso por parte de la administración municipal, pese a las necesidades que tienen de carretera, agua potable, escuela y clínica, con lo que se está afectando a unos 800 habitantes.²²²

²²¹ La Jornada, "Cue desahoga ante la CIDH temas de derechos humanos", (En línea), La Jornada, México, 31 de marzo de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/31/politica/018n2pol>, (Consultado: 29 de Febrero de 2012).

²²² Villanueva, Héctor F, "Agentes municipales de Ixcatlán exige atención del gobierno", (En línea), *Información Digital*, México, 26 de Septiembre de 2011, (Consultado: 7 de Febrero de 2012).

Cronología de los hechos

CRONOLOGIA DE LOS HECHOS		
FECHA	HECHOS	FUENTE
2005	Freddy Eucario Morales Arias toma protesta después de ser electo como nuevo presidente municipal.	Practica de campo en la primera semana de agosto de 2008.
2006	Debido a los movimientos de la Appo el pueblo se ve fracturado en dos, los que apoyaban al grupo de maestros también vecinos de la comunidad y los que apoyaban al presidente municipal que a su vez apoyaba al gobierno de Ulises Ruiz	Practica de campo en la primera semana de agosto de 2008.
2007	El presidente municipal y el pueblo en general suben al cerro, ahora se encuentra la agencia de Reyes Ixcatlán, para recuperar los terrenos que por años han estado en conflicto con el municipio de Chalcatongo, pero utilizan armas y utilizan la violencia. El grupo de "abajo no sube"	Zapateando, 3/05/09, Valle Roger, "Un año de justicia e impunidad en Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca, Visitado el día: 20 de Octubre de 2009.
2007	Tres opositores de Freddy Eucario Morales, golpearon a un señor por ser parte de los seguidores del presidente municipal.	Practica de campo en la primera semana de agosto de 2008
2008	Los seguidores del presidente municipal y el presidente eligieron como nuevo presidente al señor Omar Morales, hermano del Expresidente, este hecho fue posible porque los seguidores del grupo de arriba eran más numéricamente.	Practica de campo en la primera semana de agosto de 2008
30/04/2008	Mueren tres opositores de Freddy Eucario Morales Arias y de su hermano Omar Morales, ex presidente y presidente respectivamente. Uno se encuentra quemado, el otro mutilado y un mas sin vida por disparos de arma de fuego.	La jornada, 17/06/08, Vélez Octavio, "Priístas hacen huir a policías Oaxaqueños".
1 y 2/05/2008	Se tomaron declaraciones de familiares y amigos sobre los tres muertos	Recomendación 15/2008, Comisión para la defensa de los derechos Humanos.
10/05/2008	Se liberan ordenes de aprensión en contra de Freddy Morales, Jorge García castro, Saúl García Martínez y óscar Castro García.	Recomendación 15/2008, Comisión para la defensa de los derechos Humanos.
11/05/2008	Se tomaron declaraciones de personas que fueron acusadas por los familiares y amigos, ahí expresan que han sido amenazados.	Recomendación 15/2008, Comisión para la defensa de los derechos Humanos.

09/05/2008	Detienen a Freddy Eucario Morales Arias por los delitos de daños y despojo, dentro de la cárcel se le informa que está acusado por homicidio.	Noticiasnet, 04/04/2010, Montes Juan, "Ixcatlán paramilitares siembran el terror".
19/05/2008	19 de Mayo otorgan medidas cautelares a favor de 60 personas familiares y amigos de los 3 muertos	Noticiasnet, 04/04/2010, Montes Juan, "Ixcatlán paramilitares siembran el terror".
26/06/2008	Queda como encargado del despacho de la presidencia municipal de SDI, el señor Aquilino como presidente interino debido a que Artemio Jiménez (síndico municipal), Saúl García (Regidor de desarrollo rural), José Alexis (regidor de obras), desempeñaban los correspondientes cargos cuando fueron acusado de participar en los ilícitos del 30 de abril, por lo que fueron liberadas ordenes de aprensión en su contra y por tanto se les negó el ejercicio público.	Recomendación 15/2008, Comisión para la defensa de los derechos Humanos.
27/06/2008	Dictan auto de formal prisión a Jorge García Castro y Saúl García Martínez	Recomendación 15/2008, Comisión para la defensa de los derechos Humanos.
06/08/2008	Amplían medidas cautelares a 117 personas familiares y amigos de los tres muertos.	Noticiasnet, 04/04/2010, Montes Juan, "Ixcatlán paramilitares siembran el terror".
27/08/2008	Desaparición de poderes en el municipio de Santo Domingo Ixcatlán debido a que se argumenta la implicación en el caso del 30 de abril de funcionarios de municipio así como de la policía municipal los cuales tienen órdenes de aprensión.	Recomendación 15/2008, Comisión para la defensa de los derechos Humanos.
16/08/2008	Designaron Administrador municipal. Gabriel Carrasco quien fungiría hasta el 30 de diciembre de 2010.	Cminoticiasoaxaca, 08/12/08, Rivera Ismael, "Grupo policiaco mantiene rehenes a 300 familiares en Ixcatlan".
17/08/2008	Se detuvo a Oscar Martínez García por el delito de homicidio registrado el 30 de abril, se le dictó auto de formal prisión	Recomendación 15/2008, Comisión para la defensa de los derechos Humanos.
06/08/2009	Andrés Manuel López Obrador visita la comunidad de Santo Domingo Ixcatlán en su segunda gira por municipios que se rigen bajo el sistema de Usos y Costumbres para la campaña de elección de gobernador.	La jornada, 04/08/09, "Inicia hoy Andrés Manuel López Obrador segunda gira por Oaxaca".
01/01/2011	Toma posesión como administrador de SDI el señor Alejandro Aparicio Santiago	corresponsales indígenas , 24/08/11, López René, "Crece ingobernabilidad en santo domingo Ixcatlan", http://corresponsalesindigenas.blogspot.com/2011/08/crece-ingobernabilidad-en-santo-domingo.html

30/01/2011	Habitantes de Santo Domingo Ixcatlán específicamente de la agencia de "Reyes Ixcatlán" retuvieron a quince elementos de la policía estatal de Tlaxiaco, los despojaron de la patrulla en que viajaban y les quitaron sus armas para manifestarse en contra de la designación del administrador municipal que es de extracción del partido de PRD.	Noticiasnet, 30/01/11, Hernández, "Ixcatlán, pueblo sin ley, desarma a policías".
31-ene	Entre policía estatal y la agencia estatal de investigaciones con lujo de violencia desalojan a los pobladores que realizaban manifestación y bloqueo en carretera principal para dar acceso a la comunidad.	Noticiasnet, 01/02/11, Hernández, "Aseguran arsenal en Ixcatlán"
29/04/2011	Designaron como administrador municipal al contador Cuitlahuac Victoria Huerta por parte del Congreso del Estado de Oaxaca	www.cedhapi.org.mx
24/05/2011	Los habitantes de Santo Domingo Ixcatlán que cuentan con medidas cautelares inician con acciones legales para la destitución del administrador Cuitlahuac Victoria Huerta con el argumento de que fue impuesto por el partido del PRI y por imposición en la comunidad.	Cedhapi, 24/05/11, "Beneficiarios de medidas cautelares de Santo Domingo Ixcatlán inician acciones legales para inconformarse en contra de la designación como administrador municipal Cuitlahuac Victoria Huerta de Santo Domingo Ixcatlán".

Conclusiones

A manera de conclusión, el presente trabajo si bien se ha limitado a un solo caso de estudio, sin duda alguna ha dado pautas para la construcción de nuevos temas de investigación científico social. La realidad de cada pueblo oaxaqueño que atraviesa por estos fenómenos sociales como el conflicto y violencia son distintas y no se puede tomar un solo modelo para el análisis en general de estos fenómenos sociales en comunidades indígenas como Santo Domingo Ixcatlán; A lo largo del trabajo se encuentran distintas particularidades que hace única a ésta comunidad, también existen similitudes que generalizan a esta y otras comunidades. La implementación de la figura de un Administrador Municipal impuesta por el congreso del estado y que curiosamente es afín al partido local dominante.

Cuando entran estos fenómenos negativos como el conflicto y la violencia a estas comunidades indígenas también se termina con toda forma de organización política-social, por tanto, se puede decir que es un fenómeno relacional, pues no solo existe un solo tipo de violencia, son múltiples y sus efectos recaen y dividen el tejido social.

Esta comunidad es devorada por la intromisión de diversos agentes externos que buscan relacionarse con el municipio para obtener un fin (mantener el poder, control social, jerarquización, etc). Por su parte, tanto el gobierno priista como el gobierno actual del Estado de Oaxaca han implementado medidas ineficaces para la solución del conflicto que se vive en Santo Domingo Ixcatlán, por el contrario, crean división social y desaparición de las formas de organización política como se pudo comprobar en el esquema presentado en el capítulo II y III.

Cabe presumir que este Derecho Indígena no responde a los intereses del modelo de democracia por partidos políticos que han implementado poco a poco en diversas comunidades indígenas.

Así se subsume a una población indígena que presenta grados de marginación elevados sin ninguna oportunidad de acceso a la justicia, a la autonomía, a la otra forma de democracia, la directa y eficiente. La población de Santo Domingo Ixcatlán queda sujeta a prácticas caciquistas, autoritarismo, ingobernabilidad, divisionismo social, estos y más factores negativos orilla a los miembros del municipio que se vean en la necesidad de salir y desplazarse a distintas ciudades del país y esta también es una forma de conflicto y violencia étnica.

El desplazamiento de los miembros de una comunidad fue otro hallazgo significativo para el estudio pues, es una pérdida a distintos niveles: a nivel

comunitario, el tejido social se desenlaza y se fractura, también hay una pérdida material-contextual; y psicológico.

La violencia que se desarrolla entre indígenas no es la misma que entre mestizos, por tal motivo, insisto, no hay una sola dependencia de gobierno o sociedad civil mestiza que sea capaz de entender las dinámicas auténticas de un municipio como Santo Domingo Ixcatlán que tiene mayoritariamente población indígena.

Cabe aclarar, que si bien el primer capítulo está encaminado a obtener conceptos y autores clave que a lo largo de la antropología y sociología se han dedicado a realizar estudios relacionados con el tema manejado en este estudio, no todo puede ajustarse en la misma. Muchos de los conceptos socioantropológicos no son fácilmente aplicables al estudio de caso por lo que fue necesario innovar el vocabulario conceptual.

El conflicto para Carlos Marx es una oposición entre dos grupos con intereses contrarios en el que se promueve un cambio de estructura social. Santo Domingo Ixcatlán a través del conflicto y violencia electoral entre dos grupos con interés contrarios se promovió un cambio en la estructura social en el que no fue favorable para la comunidad pues se dio un resquebrajamiento de las formas de organización social en el amplio sentido de la palabra, en el que se desarrolla aún más la contradicción entre lo que desean como comunidad y lo que impone el Estado.

Tal parece que la política del Estado de Oaxaca con raíces en el Derecho Positivo coinciden con la interpretación de Weber donde el Estado ejerce una relación de dominación del hombre sobre el hombre basada en la violencia legítima con el único fin de mantener el poder del dominante en contra de los dominados.

Philippe Burgois, por su parte, sostiene que la violencia castiga principalmente a los sectores de la sociedad que en su estructuran son vulnerables, Santo Domingo Ixcatlán, es un pueblo que no es celoso en su estructura social, ni política, han perdido al 100% su lengua mixteca, su sistema de organización política, vestimenta y han entrado en el derecho positivo nacional a través de la figura de un administrador donde toma las principales decisiones sobre el mismo.

Un ejemplo de lo anterior lo podemos percibir en su población en el 2005. Antes del conflicto, la población era de 1, 580 personas, para el 2010, después de la violencia, la población descendió a 877 de acuerdo a los censos de población y vivienda INEGI. En la observación realizada en las prácticas de campo, puedo comentar que este tipo de problemática sigue afectando a la población, pues cada vez se vuelve difícil la interacción social por la disminución constante de población que se desplazan a distintas ciudades.

También las relaciones políticas del municipio se han visto afectadas por el conflicto y violencia que se originó por los procesos electorales, antes del conflicto, el municipio estaba dividido en agencias, existía la figura de presidente municipal, un síndico, cuatro regidores, etc, en este sistema de cargos, los servidores públicos tenían que demostrar su capacidad y responsabilidad en el desempeño de las funciones que iban desde cargos simples a complejos, una vez que cubrían todos sus cargos, pasaban a formar parte de los principales.

Después del 30 de Abril de 2008, debido al conflicto y violencia por los procesos electorales, impusieron en el Congreso del Estado un administrador, secretario, tesorero que desconocían las formas de organización al interior de la comunidad y solo se encargan de las funciones básicas. A partir de ese año a la fecha van 6 administradores municipales y por la intromisión de agentes externos no han podido recuperar sus formas de organización político-social.

Actualmente el fenómeno del conflicto sigue persistente en la comunidad por tal motivo se ha determinado que las soluciones implementadas en la comunidad no han sido satisfactorias para los miembros de la misma y aunque el fenómeno de la violencia ha bajado de intensidad, el conflicto sigue presente pues aun no han podido tomar acuerdos bajo sus propias formas de organización al interior.

Entonces, ¿Cómo buscar una solución, en la que los beneficiados ya no sean los grupos de poder y sea la propia comunidad de Santo Domingo Ixcatlán la que se encargue de recuperar sus formas de organización política, social, religiosa, como históricamente la habían mantenido?

Para la reconstrucción de la autonomía al interior de la comunidad, es necesario desligarse de la ideología dominante que es ejercida desde el Estado, la intención implica borrar la figura protagonista que han intentado aparentar, mas bien, se pretende que el Estado coadyuve a que sea la propia comunidad la constructora de su propio destino y rescate su identidad comunitaria, autentica, lo que distingue al municipio de los restantes y solo se puede lograr a través de sus propias formas de organización política.

En este sentido considero que el estudio realizado brinda nuevas líneas de investigación para encauzar esfuerzos como científicos sociales comprometidos con proyectos que ayuden a nuestros pueblos y así proponer alternativas para la sobrevivencia de los derechos fundamentales de las comunidades, pues es la identidad y diversidad cultural se encuentra en peligro.

Bibliografía

- Alfaro, Roy y Cruz Omar, Teoría del conflicto social y posmodernidad, (en línea), Revista de Ciencias Sociales (Cr). Vol. II-III. Núm. 128-129, 2010. pp. 0370, Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica, Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15319334005>, (Consultado: 20 de Enero de 2012)
- Araque, José y Rivas Leone, José Antonio, Ingovernabilidad y Crisis del Estado en América Latina, Provincia, No. 20, Julio-Diciembre 2008, p.p. 11-33.
- Armenta Ramírez, Petra, “El sistema Electoral Indígena”, (En línea), *Elecciones por usos y costumbres en México*, Revista letras jurídicas, Núm. 14, Julio 2006.
- Baeza, Gabriel, “Reseña de los pueblos Indígenas y sus derechos de Rodolfo Stavenhagen”, Estudios Sociológicos, Vol. XXVI, Núm. 3, Septiembre-Diciembre, COMEX, México, 2008, pp. 752-758.
- Barabas, Alicia M. y Miguel A. Bartolomé, La pluralidad desigual en Oaxaca: Relaciones políticas, en *Etnicidad y pluralismo cultural: La dinámica étnica en Oaxaca, México*, 1986, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- Bartra, Roger, “Violencia” en Diccionario de sociología marxista, colección 70 CIS- INAH, Editorial Grijalbo, México, 1933, pág. 140.
- Bourgois, Philippe, “Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre la violencia en las Américas”, Julián López García, Santiago Bastos, Manuela Camus, eds. In Guatemala: Violencias Desbordadas. 29-62. Córdoba, Servicio de Publicaciones.
- Caballero, Juan Julián, “Notas para un proyecto de autonomía del pueblo mixteco”, en *Autonomías étnicas y Estados nacionales*, coord: Miguel A. Bartolomé y Alicia M. Barabas, CONACULTA-INAH, México, 1998.p. 436.
- Calvo, pilar y Roger Bartra, “Estructura de poder, clases dominantes y lucha ideológica en el México rural”, en Roger Bartra, EckartBoege, Pilar Calvo, Jorge Gutiérrez, Víctor Raúl Martínez Vázquez y Luisa Paré, *Caciquismo y poder político en el México rural*, 1982, México siglo XXI.
- Carmona, Fabiola, “Acercamiento Metodológico”, en Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Comisión para la defensa de los Derechos Humanos Oaxaca, (En línea), Recomendación 15/2008, 7 de Octubre de 2008.

- Coord. A. Barabas y M. Bartolomé, "La pluralidad desigual en Oaxaca" en *Etnicidad y Pluralismo Cultural. La dinámica étnica en Oaxaca*, Col. Regiones de México, INAH, 1986.
- Cordero Avendaño de Duran, Carmen, "Conclusiones", en *Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula, Porrúa, México*, 2009, p.174
- Cordero Avendaño, Carmen. *La vara de mando. Costumbre jurídica en la transmisión de poderes*. H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca, "Colección Historia", Oaxaca, 1997.
- Coser, Lewis, "Aspectos sociales", en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Dr. Sils, David, Volumen 3, Aguilar, 1979, segunda reimpresión, primera edición, Madrid.
- Dávila, Luis, "Entendiendo el conflicto" en *Trabajando con el Conflicto. Habilidades y Estrategias para la Acción*, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Democracia (CEPADE) y el Consejo de Investigaciones para el Desarrollo de Centroamérica (CIDECA), Guatemala, 2000.
- Deusdad, Blanca, "El carisma político en la teoría sociológica, Tesis Doctoral, , Barcelona, Diciembre, 2001.
- Díaz Montes, Fausto, "Elecciones municipales, conflicto y negociación: Oaxaca 1986". *Los conflictos municipales en Oaxaca, Cuadernos de Investigación*, Instituto de Investigaciones Sociológicas, UABJO, México, 1989.
- Durston, John, "El desafío particular del empoderamiento Indígena", (En línea), *Inclusión y empoderamiento de comunidades Indígenas para el etnodesarrollo rural: Desafíos de la implementación. Análisis de caso en pueblo Mapuche de Chile*, Ponencia realizada en el Seminario: "La revalorización de los grupos prioritarios en el medio rural", Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 1 y 2 de agosto de 2002, México, D.F. (La investigación conto con el apoyo de la IIE-Fundación Ford.), p. 1, <<http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/docs/892239851.pdf>>
- Erazo, Judith, "Presentación", *Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas*, colección cultura de paz No. 10, Guatemala: FLACSO/UNESCO, 2005.
- Franco Mendoza, Moisés, "El debate sobre los derechos indígenas en México", en *El reto de la diversidad*, editado por WillemAssies, Gemma van der Haar y André Hoekema., Colegio de Michoacán México, 1999.
- Gadea, Carlos, "Violencia y experiencias colectivas de conflicto", *Espacio Abierto*, vol. 19, núm. 2, abril-junio, 2010, pp. 195-218.

- Georges, Labica, Par una crítica de la violencia, (En línea), Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, numero 019, Universidad Bolivariana, Santiago, Chile, 2008, <http://www.redalyc.org>, (Consultado: 3 de Noviembre de 2011).
- Giménez, Gilberto, "El poder político", en *Poder, Estado y discurso Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*, UNAM, México, 1881.
- Giner, Jesús, & "Conflicto Social (teorías del)", (En línea), http://147.96.1.15/info/eurotheo/diccionario/C/conficto_social_teorias.pdf, (Consultado: 10 de Agosto de 2011).
- Gobierno del Estado de Oaxaca, "SSP restaura la tranquilidad y garantiza la seguridad en Santo Domingo Ixcatlán", (En línea), La incursión policial se efectuó para disuadir la presencia de grupos armados, con pleno respeto a las garantías individuales, (sin fecha), <<http://www.oaxaca.gob.mx/?p=2422>>, Consultado: 7 de Febrero de 2011.
- González, Alejandra, "Geografía, lingüística, arqueología e historia de la Mixteca Alta antes de la conquista española", (en línea), Anuario de Historia, facultad de Filosofía y Letras, Vol. 1, UNAM, México, 2007.ru.ffyl.unam.mx, (Consultado: 25 de Noviembre de 2011).
- González, Claudia, "Grupo paramilitar asola comunidad en la Mixteca de Oaxaca", (En línea), Oaxaca día a día, México, 26 de Enero de 2011, <<http://www.oaxacadiaadia.com/?p=12066>>, Consultado: 7 de Febrero de 2012.
- Hernández, "Ixcatlán, pueblo sin ley, desarma a policías", (En línea), noticiasnet, México, 31 de Enero de 2011, <<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/ixcatlan-pueblo-sin-ley-desarma-policias>>, Consultado: 7 de Febrero de 2011
- http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=conflicto, (Consultado: 3 de Enero de 2012).
- IEE, Catalogo 2003 de Municipios que se rigen por Usos y Costumbres, (En línea), <http://www.iee-oax.org.mx/>, (Consultado el 29 de Noviembre).
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, (en línea), México, 2010, <http://www.inegi.gob.mx> (consulta: 25 de Octubre de 2011).
- INEGI, Oaxaca, (en línea), Consulta interactiva de datos 2010, http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/censos/cpv2010/P3Mas.asp?s=est&c=27781&proy=cpv10_p3mas, (consultado: 16 de Noviembre de 2011).
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Enciclopedia de los Municipios de México*, Estado de Oaxaca, Región Mixteca.

- <http://www.inafed.gob.mx/work/templates/enciclo/oaxaca>, (Consulta: 2 de Octubre de 2011)
- Jiménez, Lucia. Diez estereotipos entorno a las culturas populares en Políticas culturales en transición. Retos y escenarios de la gestión cultural en México, Intersecciones, México, 2006.
- Krotz, Esteban, “La otredad, el asombro y la pregunta antropológica”, *La otredad cultural entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, pp.495
- La Jornada, ”Recorrerá 37 municipios con sistema de Usos y Costumbres. Inicia hoy AMLO segunda gira por Oaxaca”, (En línea), La Jornada, México, 4 de Agosto de 2009, <<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/04/politica/010n2pol>>, (Consultado: 29 de Septiembre de 2009)
- La Jornada, “Cue desahoga ante la CIDH temas de derechos humanos”, (En línea), La Jornada, México, 31 de marzo de 2011, <http://www.jornada.unam.mx/2011/03/31/politica/018n2pol>, (Consultado: 29 de Febrero de 2012).
- López Bárcenas, Francisco, “Elecciones por usos y costumbres en Oaxaca”, en Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz: Derechos constitucional y política, (En línea) Coord. David Cienfuegos Salgado y Miguel Alejandro López Olvera, UNAM, México, 2005.
- López Bárcenas, Francisco, “En busca del horizonte”, en *San Juan Copala: dominación política y resistencia popular-de las rebeliones de Hilarión a la formación del municipio autónomo*, Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Xochimilco, México, 2009.
- López, Francisco, “En busca del horizonte”, *San Juan Copala, dominación política y resistencia popular. De las rebeliones de Hilarión a la formación de municipio autónomo* Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco, México, 2009.
- López, Tomas, Nuestros pueblos... Nuestros Derechos, Centro profesional Indígena de Asesoría defensa y traducción A.C, CDI, Oaxaca, 2010.
- Magallón, Carmen, “Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres”, 2005, *Feminismo/s*, 6, p. 33-47.
- Manual de la Lengua Española Vox, “Violencia”, (En línea), <http://www.vox.es/cgi-bin/index.pl>, (Consultado: 3 de Enero de 2012).
- Martínez, Hernán, Legitimidad, dominación y Derecho en la Teoría, Sociológica del Estado de Max Weber, (En línea), Universidad Pedagógica y Tecnológica de

- Colombia, Tunja, Colombia, 2010, <http://www.redalyc.org>, (Consultado: 12 de Enero de 2012).
- Mercado, Asael y González, Guillermo, "La teoría del conflicto en la sociedad Contemporánea), (En línea), Revista Espacios Públicos, febrero, año/vol. 11, núm. 021 Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 196-221, Disponible en: <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15319334005>, (Consultado: 16 de Septiembre de 2011)
- Mindek, Dubravka, Mixtecos Pueblos Indígenas del México contemporáneo (en línea) Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas, 2003, México, <http://www.cdi.gob.mx>.
- Montalvo, Carlos, Matechcahuacancualli. El conflicto Intercultural en el caso Ernestina Ascensión Rosario. La lucha interétnica por la justicia. Tesis de Maestría. Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía, UNAM, agosto 2009.
- Montalvo, Carlos, Matechcahuacancualli. El conflicto Intercultural en el caso Ernestina Ascensión Rosario. La lucha interétnica por la justicia. Tesis de Maestría. Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía, UNAM, agosto 2009. p. 127.
- Montes, Juan Pablo, "Continua acéfala la presidencia de Ixcatlán", (En línea), noticiasnet, México, 5 de Enero de 2011, <<http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/continua-acefala-presidencia-ixcatlan>>, Consultado:7 de Febrero de 2011.
- Mora, Teresa, "La Mixteca Oaxaqueña" en *Nduandiki y la Sociedad de Allende en México*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.
- Mosaico cultural, (en línea), <http://www.oaxaca.gob.mx>, (consulta: 25 de Octubre de 2011).
- Nader, Laura, "Aspectos antropológicos", en Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Dr. Sils, David, Volumen 3, Aguilar, 1979, segunda reimpresión, primera edición, Madrid
- Orantes, Carlos, "Introducción", Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas, colección cultura de paz No. 10, Guatemala: FLACSO/UNESCO, 2005.
- Osorio, Jaime, Biopoder y Biolcapital. El Trabajador como moderno homo sacer, (en línea), Argumentos, septiembre-diciembre, año/vol. 19, numero 052, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, Df. México, 2008. PP. 77-98, <http://www.redalyc.org>, (Consultado: 30 de Noviembre de 2011).

- Parastoo Anita, "El derecho electoral Indígena en Oaxaca: Retos y desafíos", Nuestros pueblos... Nuestros Derechos, Centro profesional Indígena de Asesoría defensa y traducción A.C, CDI, Oaxaca, 2010.
- Parastoo Anita, "Los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas", Coord. Ríos Luis, Tópicos contemporáneos de derechos políticos fundamentales, I Seminario Internacional de Observatorio Judicial Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", Universidad Carlos III de Madrid, 2010. p 201
- Parra y Hernández, "Violencia y cambio social en la Región Triqui, Consejo Estatal de población, UABJO, 1994.
- Quiroz, Apolonio, El Señor de la Nuundeya en la Mixteca. Semblanza Histórica de Chalcatongo de Hidalgo, compilador, 10 de abril de 2010.
- Ramos, Ana, Regionalización del distrito de Tlaxiaco ubicado en la región de la Mixteca en el Estado de Oaxaca, (en línea), Revista OIDLES - Vol. 3, Nº 7 (diciembre 2009), <http://www.eumed.net/rev/oidles/07/alrs.htm>.
- Real Academia Española, "Conflicto", (En línea), Diccionario de la Lengua Española – vigésima segunda edición,
- Regino Montes, Adelfo, "La reconstitución de los pueblos indígenas, en *Autonomías étnicas y Estados nacionales*, coord: Miguel A. Bartolomé y Alicia M. Barabas, CONACULTA-INAH, México, 1998.
- Repelen Ixcatecos a nuevo administrador municipal, (En línea), (sin fecha), www.oportunidadesdenegocios.com.mx/texto.asp?id_noticia..., (Consultado: 7 de Febrero de 2012)
- Revista electrónica. "Breve historia de Oaxaca", Oaxaca mágico, enero 20098, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Educación continua. pp. 29-28.
- Robles, Aguada, "Administradores no son aceptados en 50% de municipios instalados", (En línea), El Universal, México, 7 de Diciembre de 2011), <[administradoresaceptadosno50porcientomunicipiosoaxaca](#) 18:02>, (Consultado: 7 de Febrero de 2012)
- Sierra, María Teresa, "Conflicto cultural y derechos humanos: en torno al reconocimiento de los sistemas normativos indígenas", en Rev. Memoria núm. 147, mayo 2001, p. 1
- Sierra, María Teresa, y Victoria Chenaut, "Los debates recientes y actuales en la Antropología Jurídica: las corrientes anglosajonas" en *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, Krotz, Esteban (ed.),

- Anthropos, Barcelona y Universidad Autónoma Metropolitana México 2002, p. 132
- Stavenhagen, Rodolfo (1991). Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional.
- Stavenhagen, Rodolfo. Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad Internacional, (En línea), Revista Internacional de Ciencias Sociales, UNESCO, numero. 199.
- Us, Pedro, "Violencia étnica", Las violencias en Guatemala. Algunas perspectivas, colección cultura de paz No. 10, Guatemala: FLACSO/UNESCO, 2005.
- Valdivia, María Teresa, *Elecciones por usos y costumbres en el contexto de las reformas estatales oaxaqueñas (1990-1998)*, (En línea), Argumentos, Vol. 23, núm. 63, mayo-agosto, 210,< <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=>>, UAM-Xochimilco, México, p. 257
- Valle Roger, "Un año de Justicia e impunidad en Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca", (En línea), Zapateando, México, 3 de Mayo de 2009, < <http://zapateando.wordpress.com/2009/05/04/un-ano-de-injusticia-e-impunidad-en-santo-domingo-ixcatlan-oaxaca/> >, (Consultado: 20 de Octubre de 2009).
- Velásquez cepeda, María cristina, "El debate sobre los derechos indígenas en México", en *El reto de la diversidad*, editado por WillemAssies, Gemma van der Haar y André Hoekema., Colegio de Michoacán México, 1999.
- Vera, Hilda, "La violencia política y la condición humana" en J.C. Castañeda, et.al. (coord.) *La violencia, Estado y Sociedad*. México, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, 2004.
- Villanueva, Héctor F, "*Agentes municipales de Ixcatlán exige atención del gobierno*", (En línea), *Información Digital, México*, 26 de Septiembre de 2011, (Consultado: 7 de Febrero de 2012).
- Walter, Benjamín, "Para una crítica de la violencia y otros ensayos", Ed. Taurus, Buenos Aires, 1971.
- Wolf, Eric. "Los campesinos", Labor, Barcelona, 1971
- Zizek, Slavoj, *Sobre la Violencia: Seis Reflexiones Marginales*. Buenos Aires, Paidós, 2009.